

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023 - 2027



LLOA GOBIERNO
PARROQUIAL
MÁS CERCA DE TI

ACH
MIRIAN CHIGUANO
CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

Elaborado por:

*Ing. Mirian Chiguano
Consultora Principal*

Equipo Consultor:

*Ing. Rodrigo Vásquez
Abg. Poleth Vásquez*

Revisado por:

*Abg. Enrique González
Presidente del GAD Parroquial Rural de Lloa*

Vocales del GAD Parroquial de Rural de Lloa

*Sra. Karina Carrera
Sr. Carlos Velasco
Sr. Jorge Alquina
Lcda. Silvia Paredes*

Aprobado por:

GAD Parroquial Rural de Lloa

PRESENTACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267, numeral 1 establece que, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales es *“Planificar el Desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial”*.

En este sentido, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lloa 2023-2027, se enfocará en la transparencia en la gestión pública como principal herramienta para que se impulse la participación ciudadana y se pueda cumplir con los derechos de nuestra parroquia. Proporcionando la información de los resultados de nuestro accionar, proyectos y resultados de la gestión realizada. Así de esta manera se pueda ejercer un efectivo control y satisfacer las exigencias de nuestros pobladores, para que juntos podamos cumplir con los objetivos soñados y construir el destino de Lloa con nuestras propias manos. Demostremos que podemos superar los problemas escuchando y dialogando con respeto, equidad e inclusión¹.

Por lo expuesto, el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lloa, se desarrolló de acuerdo a los términos de referencia el mismo que consistió en hacerlo participativo e incluyente; contando con encuestas realizadas a los habitantes de la parroquia que permitió obtener información real de las necesidades y potencialidades de la zona.

Finalmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Lloa, tiene el honor de presentar oficialmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Abg. Enrique González
Presidente GAD Parroquial Rural de Lloa

¹ <https://www.gadlloa.gob.ec/>

Contenido

PRESENTACIÓN	3
SIGLAS	1
GLOSARIO DE TERMINOS	3
FASE PREPARATORIA: PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT DE LLOA	7
1. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2023	8
1.1. Etapa del Diagnóstico	9
1.2. Etapa de la Propuesta	10
1.3. Etapa del Modelo de Gestión	11
2. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación al PDOT vigente.	15
3. Reportes de alertas de los errores identificados en la información reportada en el SIGAD	16
4. Sistemas de Información Local o Redes de Información Local -SIL.....	16
5. Conformación equipo de trabajo	16
6. Creación o consolidación de instancias de participación	17
7. Conformación Consejo de Planificación Local	17
8. Notificación del inicio de procedimiento	17
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027	18
1. INTRODUCCIÓN.....	19
2. METODOLOGÍA.....	19
3. GENERALIDADES	20
4. ASPECTOS GENERALES POR SISTEMA	22
5. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO - ADMINISTRATIVO DE LA PARROQUIA.....	23
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	25
1.1 Relieve	27
1.2 Geología.....	30
1.3 Suelos	31
1.4. Recurso hídrico	34
1.5. Cobertura y uso de la tierra.....	36
1.6. Ecosistemas.....	38
1.7. Superficie bajo conservación	39
1.8. Recursos naturales no renovables	40

1.9. Amenazas y riesgo	41
1.10. Cambio climático	44
1.11. Problemas y potencialidades	50
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	51
2.1. Población y asentamiento humanos	52
2.1.1. Población	52
2.1.2. Asentamientos humanos	52
2.1.3. Tenencia de tierra	53
2.2. Acceso a servicios básicos	53
2.2.1. Agua por red pública y alcantarillado	53
2.2.2. Energía eléctrica	54
2.2.3. Recolección de basura	54
2.3. Condiciones de vivienda y hogar	54
2.3.1. Vivienda	54
2.3.2. Hogar	58
2.4. Movilidad y conectividad	60
2.4.1. Red vial y transporte	60
2.4.2. Acceso a telecomunicaciones	60
2.5. Sistema de Riego	60
2.6. Equipamiento	60
2.7. Planificación para el uso y gestión del suelo	61
2.8. Problemas y potencialidades	65
SISTEMA SOCIOCULTURAL	66
3.1. Demografía	67
3.2. Características de la población	68
3.3. Educación	69
3.4. Salud	71
3.5. Cultura	74
3.6. Seguridad	78
3.7. Problemas y potencialidades	79
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	80
4.1. Trabajo y empleo	81
4.2. Situación empresarial	83
4.3. Ventas generadas por las empresas	84

4.4. Desigualdad Económica	84
4.5. Problemas y potencialidades	86
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	87
5.1. Capacidades institucionales locales.....	88
5.1.1. Marco normativo vigente	88
5.1.2. Funciones.....	89
5.1.3. Competencias Exclusivas	90
5.1.4. Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural	90
5.1.5. Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural	92
5.1.6. Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural.....	92
5.1.7. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lloa	95
5.1.8. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.....	97
5.2. Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local	97
5.2.1. Enfoque para la Igualdad de Discapacidades	98
5.2.2. Enfoque para la Igualdad de Género	99
5.2.3. Enfoque para la Igualdad Intergeneracional	99
5.2.4. Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana.....	100
5.2.4. Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio.	100
5.3. Gobernanza del Riesgo.....	101
5.4. Articulación Interinstitucional.....	102
5.5. Actores territoriales y organización social	104
5.6. Participación ciudadana.....	106
5.7. Sistema de protección de derechos.....	109
5.8. Problemas y potencialidades	110
6. Análisis Estratégicos	110
6.1. Priorización de Problemas y Potencialidades	110
6.1.1. Sistema físico ambiental.....	112
6.1.2. Sistema de asentamientos humanos.....	113
6.1.3. Sistema Sociocultural	113
6.1.4. Sistema Económico Productivo.....	114
6.1.5. Sistema político institucional.....	115
6.2. Modelo actual del territorio	116
PROPUESTA	119

2.1.	Propuesta a largo plazo	119
2.2.	Desafíos de gestión	120
2.3.	Objetivos de gestión.....	120
2.4.	Objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y presupuestos	122
2.4.1.	Sistema Físico Ambiental	122
2.4.2.	Sistema Asentamientos Humanos – Obj. 1	125
2.4.3.	Sistema Asentamientos Humanos – Obj. 2	127
2.4.4.	Sistema Sociocultural Obj. 1	129
2.4.5.	Sistema Sociocultural Obj. 2	131
2.4.6.	Sistema Económico Productivo.....	134
2.4.7.	Sistema Político Institucional	137
2.5.	Modelo Deseado de Territorio	141
MODELO DE GESTIÓN.....		143
3.1.	Inserción estratégica territorial	144
3.2.	Formas de gestión (articulación para la gestión).....	146
3.3.	Estrategias transversales	152
3.4.	Seguimiento y evaluación.....	157
3.4.1.	Fase de Seguimiento.....	158
3.4.1.1.	<i>Alcance: ¿A qué le voy a HACER seguimiento?</i>	158
3.4.1.2.	<i>Categorización: ¿Cómo se categoriza los resultados?</i>	159
3.5.	Fase de Evaluación	160
3.5.1.	<i>Alcance: ¿A qué le voy a HACER evaluación?</i>	161
3.5.2.	<i>Recopilación de información cualitativa: ¿qué técnicas de recolección de información puede utilizar?</i>	161
3.5.3.	<i>Periodicidad: ¿Cuál es la periodicidad del seguimiento y evaluación?</i>	161
3.5.4.	<i>Metodología: ¿Qué metodología voy a utilizar?</i>	162
3.5.5.	<i>Herramienta: ¿Cuál es la fuente de información para la elaboración del informe?</i>	162
3.5.6.	<i>Producto: ¿Qué resultado voy alcanzar?</i>	162
3.5.7.	<i>Difusión: ¿A quién se comunica los resultados?</i>	163
3.5.7.1.	Estrategia de difusión y promoción del PDOT	164
3.6.	Procedimiento para legalización de asentamientos (barrios).....	169
Bibliografía.....		175
Anexo		176

Índice Tablas

Tabla 1. Análisis PDOT 2020 - 2023	13
Tabla 2. Limites	20
Tabla 3. Población según área	20
Tabla 4. Autoidentificación étnica 2001-2022 Lloa.....	21
Tabla 5. Densidad poblacional (Hab/km ²)	21
Tabla 6. Área por barrios de Lloa	23
Tabla 7. Relieve	27
Tabla 8. Pendientes	29
Tabla 9. Geología.....	30
Tabla 10. Suelo	31
Tabla 11. Factores climáticos.....	32
Tabla 12. Microcuencas hidrográficas	34
Tabla 13. Cobertura y uso de la tierra.....	36
Tabla 14. Ecosistemas remanentes	38
Tabla 15. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015	45
Tabla 16. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial).....	46
Tabla 17. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista).....	47
Tabla 18. Amenaza para lluvias intensas escenario histórico 1981 – 2015	47
Tabla 19. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial).....	48
Tabla 20. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista).....	49
Tabla 21. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Físico Ambiental.....	50
Tabla 22. Población	52
Tabla 23. Densidad poblacional (Hab/km ²).....	52
Tabla 24. Detalle de barrios regularizados y no regularizados.....	53
Tabla 25. Acceso a agua por red pública.....	53
Tabla 26. Acceso a alcantarillado.....	54
Tabla 27. Acceso a energía eléctrica	54
Tabla 28. Acceso a recolección de basura	54
Tabla 29. Viviendas particulares	55
Tabla 30. Tipos de vivienda	55
Tabla 31. Déficit habitacional.....	58
Tabla 32. Déficit habitacional.....	60
Tabla 33. Equipamientos.....	61
Tabla 34. Clasificación de suelo	62
Tabla 35. Subclasificación de suelo	64
Tabla 36. Matriz de problemas y potencialidades - Sistema de Asentamientos Humanos ..	65
Tabla 37. Autoidentificación étnica 2001-2022 Lloa	68

Tabla 38. Número de instituciones educativas públicas y privadas Lloa 2009-2024.....	69
Tabla 39. Principales causas de consultas Centro de Salud Lloa, 2023.....	73
Tabla 40. Detenidos por subpresunción Lloa 2022-2023	78
Tabla 41. Matriz de problemas y potencialidades - Sistema Sociocultural.....	79
Tabla 42. Salario mensual por sector y género Lloa en promedio dólares mensuales	86
Tabla 43. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Económico Productivo.....	86
Tabla 44. Mapa de actores	104
Tabla 45. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Político institucional.....	110
Tabla 46. Iniciativas	144
Tabla 47. Mecanismos de articulación.....	148

Índice Gráficos

Gráfico 1. Género, grupos de edad	21
Gráfico 2. Tipo de ocupación de vivienda	56
Gráfico 3. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo.....	56
Gráfico 4. Porcentaje de vivienda según material predominante de paredes exteriores	57
Gráfico 5. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso.....	57
Gráfico 6. Evolución de número de hogares y tamaño promedio del hogar	58
Gráfico 7. Hogares según número de miembros	59
Gráfico 8. Hogares según tenencia de vivienda.....	59
Gráfico 9. Índice de juventud y de vejez 2001-2022 - Lloa	68
Gráfico 10. Tasas de asistencia EGB y Bachillerato 2010 vs 2022 - Lloa.....	69
Gráfico 11. Número de estudiantes Lloa 2009-2024.....	70
Gráfico 12. Promedio de estudiantes por docente 2009-2024 Lloa.....	70
Gráfico 13. Consultas médicas por tipo en Centro de Salud Lloa 2020-2023	72
Gráfico 14. Consultas médicas en Centro de Salud Lloa para niños, embarazadas, adulto mayor y planificación familiar 2020-2023.....	72
Gráfico 15. Ocupados por rama de actividad Lloa.....	81
Gráfico 16. Plazas empleo 2006-2019 en Lloa.....	82
Gráfico 17. Empleo por sector 2019 Lloa.....	83
Gráfico 18. Ventas en términos constantes Lloa (miles de dólares del 2014).....	84
Gráfico 19. Participación de hombres y mujeres empleados por sector Lloa 2019	85
Gráfico 20. Media salarial promedio mensual entre hombres y mujeres 2019 Lloa.....	85

Índice Mapas

Mapa 1. Político Administrativo Lloa	24
Mapa 2. Relieve	29
Mapa 3. Geología	31
Mapa 4. Suelos	32
Mapa 5. Precipitación	33
Mapa 6. Temperatura	34

Mapa 7. Microcuencas hidrográficas.....	36
Mapa 8. Cobertura y uso de la tierra.....	37
Mapa 9. Ecosistemas remanentes	39
Mapa 10. Superficie bajo conservación.....	40
Mapa 11. Concesiones mineras	41
Mapa 12. Susceptibilidad a movimientos en masa.....	42
Mapa 13. Peligros volcánicos.....	43
Mapa 14. Susceptibilidad a incendios forestales	44
Mapa 15. Clasificación del suelo.....	63
Mapa 16. Subclasificación del suelo	64
Mapa 17. Modelo actual del territorio	117
Mapa 18. Modelo territorial deseado.....	142

Índice Ilustraciones

Ilustración 1. Fase preparatoria.....	8
Ilustración 2. Proceso de revisión de documentación.....	9
Ilustración 3. ICM anual 2020 -2023.....	16
Ilustración 4. Población por género y rango de edad 2022 vs 2001 - Lloa.....	67
Ilustración 5. Consultas realizadas Centro de Salud Lloa 2020-2024	71
Ilustración 6. Empresas por tamaño e institución Lloa.....	83
Ilustración 7. Marco Jurídico	88
Ilustración 8. Organigrama GAD Parroquial de Lloa	95
Ilustración 9. Organigrama Enfoques de Igualdad	98
Ilustración 10. Formas de Gestión	147
Ilustración 11. Fase de seguimiento.....	158
Ilustración 12. Fase de Evaluación	160
Ilustración 31. Fases de difusión y promoción	164

SIGLAS

- **AMIE:** Archivo Maestro de Instituciones Educativas
- **ANI:** Agenda Nacional para la Igualdad
- **ARCERNNR:** Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables
- **CNI:** Consejos Nacionales para la Igualdad
- **CNP:** Consejo Nacional de Planificación
- **COA:** Código Orgánico Ambiental
- **COE:** Centro de Operaciones de Emergencia
- **COOTAD:** Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- **COPFP:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- **CONAGOPARE:** Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.
- **CTUGS:** Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
- **CPL:** Consejo de Planificación Local
- **ETN:** Estrategia Territorial Nacional
- **DCI:** Desnutrición crónica infantil
- **FONAG:** Fondo para la protección del agua
- **GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado
- **ICM:** Índice de Cumplimiento de Metas
- **IEE:** Instituto Ecuatoriano Espacial
- **INEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censos
- **INPC:** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- **IPC:** Índice de Precios al Consumidor
- **LOOTGUS:** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- **MAATE:** Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- **MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería
- **MET:** Modelo de Equidad Territorial
- **MSP:** Ministerio de Salud Pública
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **ONG:** Organización No Gubernamental
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **OSC:** Organización de la Sociedad Civil
- **PCM:** Porcentaje de cumplimiento de la meta
- **PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- **POA:** Plan operativo anual
- **PUGS:** Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- **RIISE:** Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano
- **SIGAD:** Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

- **SIL:** Sistema de Información Local
- **SNGRE:** Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- **SNI:** Sistema Nacional de Información
- **SPRACC:** Sistema de Información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

GLOSARIO DE TERMINOS

- **Agendas Nacionales para la Igualdad:** Son instrumentos elaborados por los Consejos Nacionales de la Igualdad, que contienen los lineamientos para incluir los enfoques de igualdad en la implementación de políticas públicas, con el objetivo de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la constitución. Existen 5 Agendas de Igualdad: Género; Intergeneracional; Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio; Discapacidades; Movilidad Humana.
- **Amenaza:** Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.
- **Análisis estratégico:** Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN
- **Asentamientos Humanos:** Los asentamientos humanos o núcleos poblacionales son lugares donde se establece la población. Estos asentamientos se conforman con el tiempo y se diferencia entre sí por el tamaño, tipo, ubicación, función, etc.
- **Articulación Interinstitucional:** es un medio que tienen las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad, en beneficio de su población
- **Brecha:** Es la diferencia numérica o porcentual que surge entre dos grupos (geográficos, poblacionales, etarios, etc.) en cuanto al acceso o cobertura de algún beneficio, ya sea social o económico.
- **Cambio Climático:** se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes.
- **Competencias:** Conjunto de acciones o actividades institucionales que, en forma exclusiva o concurrente, le corresponden realizar legítimamente a uno o varios niveles de gobierno. Son los componentes de un sector en los cuales una institución o nivel de gobierno tiene capacidad o potestad de ejercicio.
- **Conflicto de uso:** Los conflictos de uso se refieren a aquellas tierras que forman parte de un territorio y no son aprovechadas de acuerdo a su vocación.
- **Desafíos:** Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.
- **Desigualdad:** La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. La pobreza no consiste, únicamente, en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es, también, padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía.
- **Desnutrición crónica infantil:** La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que

le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

- **Diagnóstico Estratégico:** El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.
- **Económico Productivo:** Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.
- **Ecosistemas:** Los ecosistemas están compuestos por el conjunto de todos los organismos vivientes y el medio físico en el cual se desenvuelven.
- **Enfoque intergeneracional:** La temática intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos “facilitando el reconocimiento de los ‘otros’, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido”.
- **Evaluación:** Proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, efectos o impactos de una intervención pública, basado en evidencia y destinado a contribuir a mejorar las políticas públicas.
- **Físico Ambiental:** Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.
- **Formas de gestión:** Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, entre otros.
- **Gobernanza del riesgo de desastres:** Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas.
- **Indicador:** Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.
- **Interculturalidad:** “El encuentro y diálogo entre diversas culturas o pueblos, convivencia en armonía, superando el pensamiento colonialista y la dominación”. Permite la convivencia, diálogo, interrelación y articulación en condiciones de igualdad y respeto de las diversas instituciones, autoridades, idioma y derecho propio, y sistemas económicos, políticos, jurídicos, culturales que los caracteriza como pueblos con el Estado y la sociedad, en general.
- **Inserción estratégica territorial:** Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

- **Línea de base:** Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.
- **Meta:** Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.
- **Mitigación del cambio climático:** Intervención antropogénica para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas invernadero de la atmósfera).
- **Modelo de gestión:** El modelo de gestión es el componente que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.
- **Modelo territorial deseado:** Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.
- **Movilidad humana:** Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.
- **Objetivo Estratégico:** Son los enunciados que expresan los resultados expresados de la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamientos de las potencialidades definidas.
- **Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT:** Son instrumentos de planificación local que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.
- **Plan Operativo Anual - POA:** Es un documento formal, en el cual se describen los programas y/o proyectos que fueron priorizados para su ejecución en un determinado ejercicio fiscal; debe estar alineado a los objetivos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo
- **Políticas:** Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.
- **Potencialidad:** Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados

al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

- **Problema:** Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.
- **Programa:** constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común, en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.
- **Propuesta:** La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.
- **Proyecto:** conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema,³ vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.
- **Prospectiva:** se define como un proceso sistemático de construcción de una visión territorial a largo plazo
- **Reducción del riesgo de desastres:** Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.
- **Seguimiento:** Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.
- **Sistematización de problemas:** Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional.
- **Socio Cultural:** Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.
- **Vialidad:** Conjunto de arterias, calles y avenidas que integran el trazo urbano de una ciudad o centro de población.
- **Visión:** se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio.
- **Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.



FASE PREPARATORIA



LLOA GOBIERNO
PARROQUIAL
MAS CERCA DE TI

FASE PREPARATORIA: PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT DE LLOA

La fase preparatoria consiste en el análisis de los insumos técnicos que servirán como base para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2024 – 2027 según el siguiente esquema:

Ilustración 1. Fase preparatoria



Elaboración: Equipo consultor

1. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2023

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de planificación local que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización. (Inciso 12 de la Disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo).

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización territorial, autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

- Diagnóstico,
- Propuesta, y,
- Modelo de Gestión.

En este sentido, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Lloa 2020 – 2023, fue elaborada sobre la base de los lineamientos definidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el documento Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia; el mismo que fue aprobado en 2020 por el Consejo de Planificación y el Órgano Legislativo del gobierno parroquial.

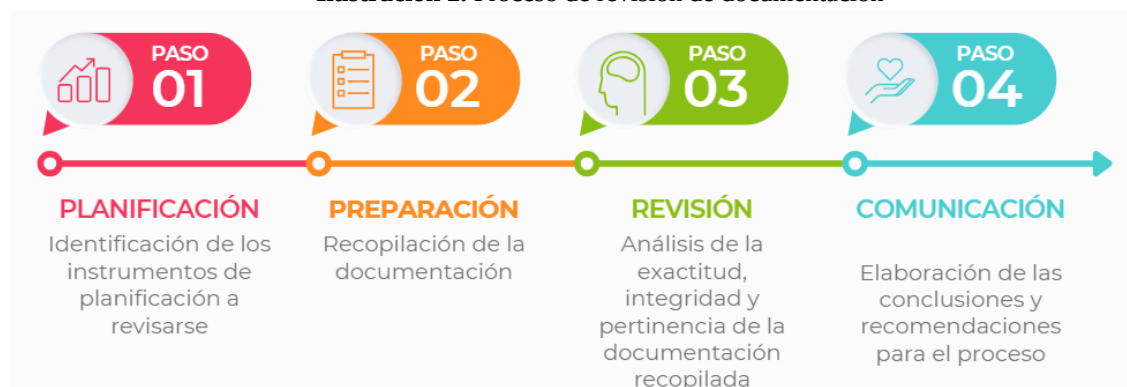
Este documento fue elaborado sobre la base del análisis de los siguientes componentes: i) Biofísico, ii) Socio Cultural, iii) Asentamiento Humanos, iv) Económico Productivo y v) Político Institucional, sobre el cual se definieron la visión, objetivos, metas e indicadores.

Por otra parte, la Ley de Uso y Gestión del Suelo establece que, los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

La revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, consistirá en el proceso de analizar y evaluar el documento existente para analizar su exactitud, integridad y pertinencia, según las siguientes etapas:

Ilustración 2. Proceso de revisión de documentación



Elaborado: Equipo consultor

La revisión del documento se realizará en base a los contenidos establecidos en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y aprobados mediante Resolución del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (Resolución 003-CTUGS-2019).

1.1. Etapa del Diagnóstico

El Diagnóstico debe permitir una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del territorio, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio.

Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los siguientes componentes: biofísico, económico/ productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional.

Es decir, el diagnóstico busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del nivel parroquial.

1.2. Etapa de la Propuesta

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

El Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial incluye una visión a largo plazo hasta 2030, la cual se elaboró en función de 5 ejes estratégicos (1) Biofísico (Medio ambiente), (2) Sociocultural, (3) Económico, (4) Asentamientos Humanos y (5) Político Institucional.

Los Objetivos Estratégicos y Metas fueron elaborados sobre la base de los problemas y potenciales identificados en la etapa del diagnóstico, considerando los siguientes criterios para su definición:

- Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo.

10

El PDOT plantea 7 objetivos estratégicos distribuidos en los 5 componentes analizados en la etapa del diagnóstico, según se presenta a continuación:

1. Dinamizar con la población las prácticas amigables con el ambiente.
2. Promover la conservación de los bosques primarios y el manejo sustentable de los diferentes ecosistemas y especies pertenecientes a la Bioregión del Chocó Andino.
3. Fomentar la protección y conservación de los ecosistemas de manera sustentable, manteniendo la biodiversidad del territorio.
4. Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
5. Preservar y difundir el patrimonio natural y cultural tangible e intangible, aprovechando la riqueza histórica de la parroquia.
6. Rescatar la memoria histórica de la Parroquia, a través de actividades en comunidad enfocadas a la promoción turística de la parroquia.

7. Fomentar las actividades productivas a través del desarrollo de ferias productivas con énfasis en el sector agropecuario y turismo ecológico.
8. Impulsar el desarrollo productivo con énfasis en el sector agrícola.
9. Mejorar la dotación de servicios básicos, infraestructura y equipamiento en servicio de la población.
10. Mejorar el estado vial de la parroquia, generando un eficiente sistema de conectividad.
11. Mejorar la planificación parroquial, a través de procesos de participación ciudadana y fortalecimiento institucional del GAD parroquial.

1.3. Etapa del Modelo de Gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, definió las siguientes estrategias:

Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Las estrategias de articulación se enuncian detalladamente para que se evidencie todas las actividades que se va a realizar con los diferentes niveles de gobiernos, ONG, etc., con las que se va a articular.

11

Estrategia para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

Con respecto al tema se puede evidenciar que en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial si se encuentra desarrollado. En este sentido, el GAD tendrá la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

Respecto al acápite de seguimiento en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial se evidencia que se establece los cálculos para determinar el avance de cumplimiento de las metas, sin embargo, se estipula los rangos para la semaforización que a continuación se detalla:

- Resultado Bajo (semaforización en rojo), cuando se encuentre entre el 0% y 59,9%. El proceso no se sostiene o está en riesgo de retroceder.
- Resultado Medio (semaforización en amarillo), cuando se encuentra entre el 60% y 74,9%. Se están construyendo condiciones apropiadas para lograr el proyecto planteado.
- Resultado Alto (semaforización en verde), cuando se encuentra entre el 75% y 100%. El proceso de implementación del proyecto y por tanto de desarrollo ha logrado la sostenibilidad.

Estrategia de promoción y difusión del PDOT

En las estrategias para la socialización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial se determinaron las siguientes:

Previas a la formulación del PDOT

El Gad parroquial de Lloa previo a comenzar el proceso de actualización del PDOT deberá considerar las siguientes estrategias:

- Capacitación al equipo técnico y miembros de Consejo de Planificación
- Elaborar un plan de trabajo, considerando todas las etapas de actualización del PDOT conforme la guía de la Secretaria de Planificación
- Socialización del plan de trabajo a través de medios impresos y digitales, así como espacios de diálogo con los actores del territorio
- Realizar un proceso de Lanzamiento Oficial de Inicio del PDOT
- Socialización del proceso de actualización del PDOT y actualización del mapa de actores del territorio

Durante la formulación del PDOT

- Socialización de los avances del proceso actualización del PDOT y próximos pasos a través de las asambleas territoriales
- Socialización de los avances de las etapas del PDOT a los representantes del Consejo de Planificación
- Articulación permanente con los otros niveles de gobierno
- Dialogo con actores claves del territorio

12

Posterior a la formulación del PDOT

- Socialización y validación a la ciudadanía a través de las asambleas territoriales
- Socialización del documento final a los representantes del Consejo de Planificación
- Socialización del documento final al legislativo del Gad para su aprobación
- Aprobación del PDOT a través de resoluciones y/u ordenanzas
- Publicación del documento final en la página Web de la institución
- Socialización y entrega del documento a la Secretaria de Planificación y demás gobiernos descentralizados y desconcentrados
- Socialización a la ciudadanía a través de la prensa escrita y hablada
- Proceso de rendición de cuentas conforme lo identificado en el PDOT

Dentro de la estrategia para la promoción y difusión del PDOT, se evidencia que se establece procesos de socialización para todas las etapas de formulación del plan.

En función del análisis realizado al PDOT 2020 – 2023 se identificaron los principales errores en su conjunto:

Etapa del Diagnóstico

Detallar las zonas de importancia de conservación, zonas de riesgo, amenazas climáticas, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Etapa de la Propuesta

El Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial de la Parroquia de Lloa no contiene errores en la etapa de la Propuesta a largo plazo cumple con los parámetros establecidos en la que incluye una visión a largo plazo hasta 2030; igualmente los objetivos estratégicos y las metas fueron elaboradas en base a los problemas y potenciales que se identificaron en la etapa del diagnóstico en función de los 5 ejes estratégicos: Biofísico, Sociocultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos y Político Institucional.

Etapa del Modelo de Gestión

- Inserción estratégica territorial: Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación con iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros)
- Estrategias transversales: Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, combate a desnutrición crónica infantil.

Documentos de la Caja de Herramientas

- Políticas Enfoques de igualdad: Lineamientos/acciones que atiendan a la población objetivo de los enfoques

Conforme al análisis del PDOT 2020 – 2023, a continuación, se presenta el detalle de las variables a incluirse en la actualización conforme a los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

Tabla 1. Análisis PDOT 2020 - 2023

COMPONENTES	CONTENIDOS (GUÍAS DE ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DE LOS PDOT 2023 - 2027)	INCLUYE EL PDOT VIGENTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
DIAGNÓSTICO	Diagnóstico			
	Caracterización general (Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, etc.).	X		La información se debe actualizar conforme a la información derivada del

	Análisis por sistemas (Asentamientos Humano, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional)	X		Censo y aquella que se levante en territorio.
	Análisis estratégico: Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN.	X		
	Sistematización de problemas: Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional	X		
	Priorización de problemas: Identifica los problemas más importantes del territorio, a través de criterios definidos con anterioridad.	X		
	Modelo territorial actual: Se construye a partir de los problemas priorizados en cada territorio y de unidades territoriales definidas	X		Se debe actualizar el Modelo Territorial actual, acorde a la priorización de los problemas y potencialidades por componente.
PROPUESTA	Definición de estrategias de desarrollo			
	Propuesta largo plazo			
	Visión de desarrollo: Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizados en el diagnóstico.	X		En el PDOT vigente, se define una visión a largo plazo, la misma que debe ser actualizada en función de los hallazgos identificados en la etapa del diagnóstico
	Objetivos de desarrollo: Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales.	X		
	Propuesta de Gestión			
	Análisis funcional de unidades territoriales: Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.		X	
	Objetivos, políticas, metas, indicadores: Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.	X		Los objetivos, metas e indicadores deberán ser actualizados según los hallazgos identificados en la etapa del diagnóstico, el Plan de Gobierno y las prioridades de desarrollo.
	Planes, programas, proyectos y presupuestos: Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional	X		La definición de los proyectos deberá ser actualizados según los hallazgos identificados en la etapa del diagnóstico, el Plan de Gobierno y las prioridades de desarrollo.
	Modelo territorial deseado: Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.	X		

MODELO DE GESTIÓN	Inserción estratégica territorial: Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación con iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).		X	
	Formas de gestión (articulación para la gestión): Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.	X		
	Estrategias transversales: Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.		X	
	Seguimiento y evaluación: Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.	X		
REVISIÓN DE INCLUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS				
Alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2025 y la Estrategia Territorial Nacional	Objetivos estratégicos, metas, indicadores e intervenciones están alineados a los objetivos del PND	X		
	Vinculación a la Estrategia Territorial Nacional	X		
Agenda 2030 /ODS	Indicar si el documento muestra la alineación a los ODS a partir de los Lineamientos definidos	X		La vinculación a los ODS se realizará en base a los lineamientos definidos por el PNUD y el ente rector de la planificación nacional y tomando como base las competencias exclusivas y concurrentes.
Políticas Riesgos	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones en términos de riesgos	X		Se deberá actualizar conforme a los lineamientos definidos por la Secretaría de Gestión de Riesgos.
Políticas Cambio climático	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones respecto al cambio climático	X		
Políticas Enfoques de igualdad	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones que atiendan a la población objetivo de los enfoques		X	

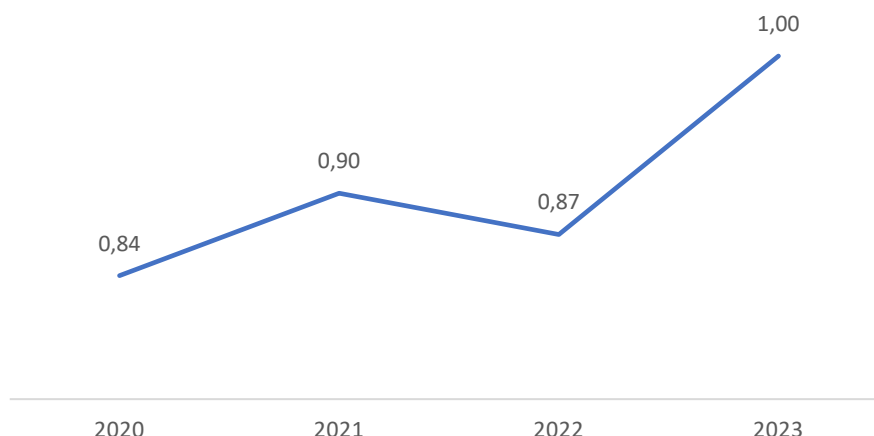
Elaboración: Equipo consultor

2. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación al PDOT vigente.

Respecto al cumplimiento de las metas del PDOT, según la información reportada en el SIGAD se evidencia que desde 2020 a 2023, presenta un cumplimiento de 0.84, 0.90, 0.87, 1 respectivamente.

Del total de metas reportada el 100% presenta un cumplimiento igual al esperado, categorizándose como **verde**, mismos niveles de cumplimiento se presenta en la ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos reportados para el cálculo del ICM.

Ilustración 3. ICM anual 2020 -2023



Fuente: SIGAD

Elaborado: Equipo consultor

3. Reportes de alertas de los errores identificados en la información reportada en el SIGAD

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, la Secretaria Nacional de Planificación emite reportes anuales respecto a los errores identificados en la información reportada en el SIGAD, en este sentido, se identificaron los siguientes errores los mismos que serán considerados para el proceso de actualización del PDOT:

- Inserción estratégica territorial: Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación con iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros)
- Estrategias transversales: Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, combate a desnutrición crónica infantil.
- Políticas Enfoques de igualdad: Lineamientos/acciones que atiendan a la población objetivo de los enfoques

4. Sistemas de Información Local o Redes de Información Local -SIL

Con respecto al sistema de información local el gobierno parroquial de Lloa utilizó las fuentes de datos oficiales de las entidades de la Función Ejecutiva de acuerdo a las variables utilizadas en el diagnóstico estratégico, debido a que, el gobierno local no dispone de un SIL.

5. Conformación equipo de trabajo

Para el trabajo de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) el equipo consultor trabajó conjuntamente con los directivos del GAD y el Consejo de Planificación local, tanto

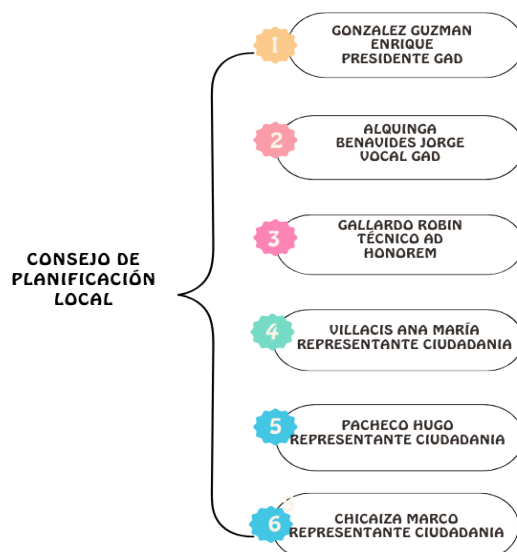
para el levantamiento de información como en la revisión y aprobación de los productos parciales y PDOT final.

6. Creación o consolidación de instancias de participación

El GAD trabajó de acuerdo a lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en su artículo 46 en el determina: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)”

7. Conformación Consejo de Planificación Local

El Consejo de Planificación local está conformado por las siguientes personas:



8. Notificación del inicio de procedimiento

El gobierno local mediante el Sistema Oficial de Contratación Pública realiza la contratación de servicios de consultoría para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lloa 2024 – 2027, mismo que mediante Resolución No. 013-2024 de 19 de junio de 2024, inicia el procedimiento para la contratación de consultoría; en este sentido, a través de Resolución Administrativa con código CDC-GADLLOA-2024-02 de 26 de junio notifica la adjudicación del contrato e inicio de actividades para la actualización del PDOT.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023 - 2027



LLOA GOBIERNO
PARROQUIAL
MÁS CERCA DE TI

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

1. INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Lloa para el período de gobierno 2024 – 2027 iniciará su implementación en el año 2024 con el objetivo de trabajar en el desarrollo socio económico y ambiental, sostenible y sustentable, enfocado en favorecer a los pobladores de la parroquia.

Este documento fue elaborado por el equipo consultor en conjunto con los directivos del GAD denominado “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2027”, en el que se presenta al inicio de gestión de las nuevas autoridades, de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, mismo que fue realizado mediante un proceso participativo que favoreció la vinculación y participación activa de los dirigentes del Gobierno Local y la comunidad, en la que se recolectó los problemas en cada uno de los barrios que conforman la parroquia y su vez brindaron soluciones y propuestas para mejorar la planificación y gestión a corto, mediano y largo plazo.

La estructura capitular del documento se diseñó considerando como instrumento metodológico: la “Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)” (Secretaría Nacional de Planificación, 2023); en este sentido, el presente documento detalla en la primera parte la introducción y metodología para el proceso de elaboración; en la segunda parte indica el análisis del diagnóstico estratégico que comprende los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y el Político Institucional, seguido por la priorización de las potencialidades y problemas del territorio y finalmente, el modelo actual del territorio; en la tercera parte, se detalla la propuesta que contiene las decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo; en la cuarta parte se presenta el modelo de gestión que establece las estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio.

19

Finalmente, el presente documento establece las acciones que el GAD se compromete a trabajar en reducir la pobreza, fortalecer la igualdad, equidad, el enfoque de género y todos los procesos que permitan una pronta recuperación de las afectaciones de la pandemia.

2. METODOLOGÍA

La metodología establecida en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, (2023), fue aplicada dividiendo el proceso en tres fases: i) realización del diagnóstico estratégico, ii) construcción de la propuesta del modelo territorial deseado y iii) elaboración del modelo de gestión para la ejecución del PDOT.

El proceso participativo se realizó mediante convocatoria a los moradores de los barrios, para desarrollar el taller de trabajo, llevado a cabo el 26 y 27 de julio; y, el 7 de agosto. En el taller se levantó la encuesta que fue aprobada previamente por los directivos del GAD, así también, se

procedió con el levantamiento de información cualitativa respecto a los problemas y potencialidades de cada una de las variables analizadas en la encuesta.

Finalmente, con la información recabada, se realizó la triangulación de datos y el modelo territorial deseado, mismo que fue aprobado en asamblea realizada con la participación del Consejo de Planificación Local. Posteriormente, el modelo de gestión se realizó a través de reuniones de trabajo del equipo técnico y con el acompañamiento de los funcionarios del GAD Parroquial.

3. GENERALIDADES

La Parroquia de Lloa fue establecida como parroquia rural dentro de la provincia de Pichincha en el marco de la organización política y administrativa del Ecuador, fue fundada el 29 de mayo de 1861. La parroquia está situada en una zona montañosa, con una altitud que varía entre 2,200 y 3,200 metros sobre el nivel del mar. El terreno es accidentado, con colinas y valles que ofrecen paisajes impresionantes, con una superficie de 547,25 kilómetros cuadrados, con los siguientes límites:

Tabla 2. Limites

Norte:	Parroquia de Nono
Sur:	Cantón Mejía, Parroquia Manuel Cornejo Astorga (Tandapi)
Este:	Quito y Parroquia Cutuglagua
Oeste:	Cantón de San Miguel de los Bancos, Parroquia Mindo y Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Elaboración: Equipo Consultor

El clima de Lloa es generalmente templado de montaña. Las temperaturas promedio oscilan entre 10°C y 20°C, con variaciones estacionales. Las lluvias son frecuentes, especialmente en la temporada de invierno andino, que va de diciembre a mayo.

A lo largo del tiempo, Lloa ha mantenido una identidad cultural fuerte, marcada por sus tradiciones indígenas y mestizas, para 2022 la población es de 1.959 y está organizada barrios ubicados en toda la parroquia.

Tabla 3. Población según área

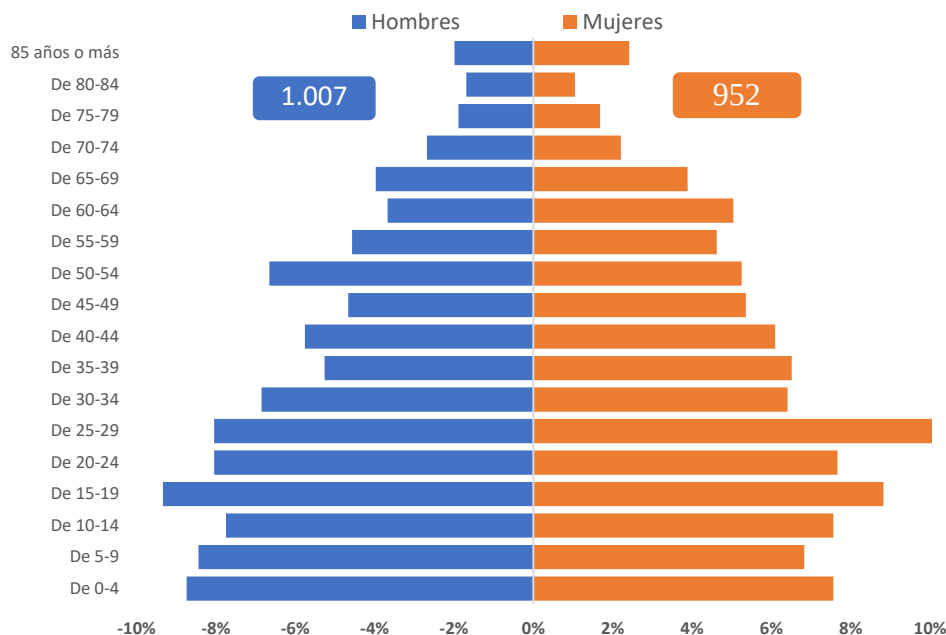
Parroquia	Población Total	Población Urbana	Población Rural	%
Lloa	1.959	0	1.959	100%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

En 2022, se observa una distribución desigual de género en algunos grupos de edad, con más mujeres que hombres en ciertos rangos y viceversa. Sin embargo, se mantiene un equilibrio relativo con un total de 1.007 hombres y 952 mujeres, tal como se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Género, grupos de edad



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Respecto a las características de la población, en su mayoría se autoidentifican como mestizas con 1.689, seguido por indígenas con 211, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Autoidentificación étnica 2001-2022 Lloa

	2001	2010	2022
Mestiza	1.272	1.303	1.689
Indígena	101	98	211
Blanca	17	64	21
Afroecuatoriana	8	44	32
Montubia	-	24	6
Otros	-	3	-

Fuente: INEC, Censo 2022, 2010 y 2001

Respecto a la densidad poblacional, es decir la cantidad de personas que en promedio habitan por unidad de superficie, usualmente por kilómetros cuadrados, para 2022 es de 4, presentando un incremento en comparación con los datos del censo de 2010, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 5. Densidad poblacional (Hab/km2)

Año 2001	Año 2010	Año 2022
3	3	4

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca

Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 **Email:** juntaparroquialloa@yahoo.com

4. ASPECTOS GENERALES POR SISTEMA

Aspectos Ambientales

- **Biodiversidad:** La parroquia está ubicada en una zona de alta biodiversidad, con una rica variedad de flora y fauna. El entorno natural ofrece hábitats para diversas especies de plantas y animales.
- **Conservación:** La preservación del medio ambiente es una preocupación creciente, especialmente con el desarrollo del turismo. Existen esfuerzos para proteger los recursos naturales y mantener el equilibrio ecológico.

Aspecto Económico Productivo

- **Agricultura:** La economía de Lloa se basa principalmente en la agricultura. Los cultivos típicos incluyen maíz, papas, hortalizas, y granos. La actividad agrícola es fundamental para el sustento de la comunidad.
- **Ganadería:** La ganadería, también es parte de la economía local. Se crían animales como vacas, ovejas y caballos.
- **Turismo:** En los últimos años, el ecoturismo ha comenzado a desempeñar un papel importante. Lloa ofrece oportunidades para el senderismo, la observación de aves y la exploración de su entorno natural.

Aspectos de Asentamientos Humanos

- **Servicios Básicos:** Lloa cuenta con servicios básicos como agua potable, electricidad y telecomunicaciones, aunque la calidad y disponibilidad pueden variar en comparación con las áreas urbanas.
- **Sistema vial:** El acceso a la parroquia se realiza principalmente por carretera, las cuales en su mayoría no se encuentran en mal estado, lo cual dificulta la interconectividad que conectan la parroquia con Quito y otras áreas.
- **Educación:** La parroquia cuenta con escuelas y centros educativos básicos.
- **Salud:** Existen un centro de salud en Lloa que brinda atención médica básica. Para casos más complejos, los residentes suelen viajar a Quito o a otras localidades cercanas.

Aspectos Socio Culturales

- **Festividades:** Las festividades locales, como la Fiesta de la Virgen del Rosario, son momentos importantes para la comunidad. Estas celebraciones reflejan la devoción religiosa y las tradiciones culturales.
- **Costumbres:** La vida en Lloa está marcada por prácticas culturales andinas, incluyendo la música, la danza y las costumbres ancestrales que se mantienen vivas en las festividades y en la vida cotidiana.
- **Artesanía:** En Lloa, la artesanía local puede incluir productos hechos a mano como tejidos, cerámicas y artículos de madera. Las técnicas artesanales tradicionales son una parte importante del patrimonio cultural.

5. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO - ADMINISTRATIVO DE LA PARROQUIA

Según datos proporcionados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuentan con 7 barrios y una organización, en términos de área se puede observar que la Organización Ara presenta la mayor extensión con 16.585,83 Ha., seguido por el Barrio Chiriboga con 13.716,49ha; mientras que, la cabecera parroquial presenta la menor extensión con 102,11 Ha.²

Tabla 6. Área por barrios de Lloa

Nombre	Área (Ha.)
CHIRIBOGA	13716.49
LA VICTORIA	13275.89
LLOA	102.11
ORGANIZACION ARA	16585.83
SAN JOSE DEL CINTO	1512.57
SAN JUAN DE CHILLO	5641.32
SAN LUIS DE LLOA	3548.17

Fuente: Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, MDMQ, Límite de Barrios - Referencial (Ordenanza de Zonificación 002), 2022

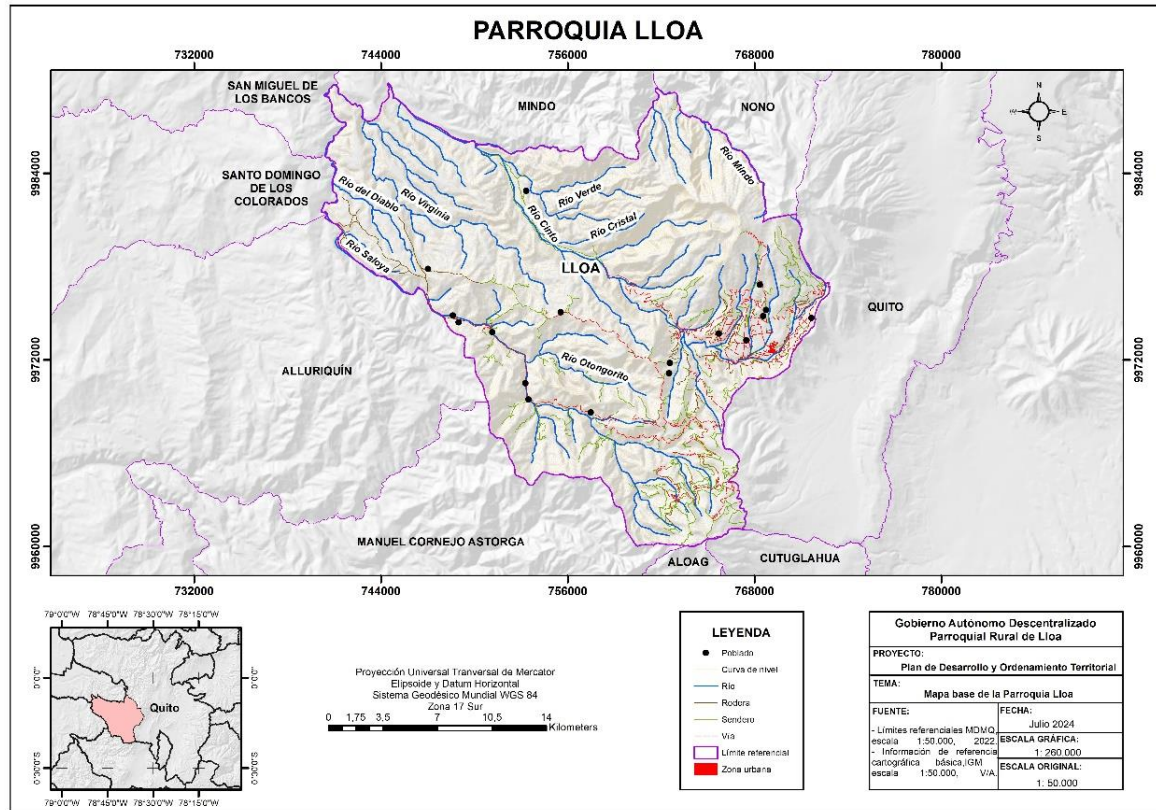
Elaboración: Equipo Consultor

Nota: La extensión corresponde a valores referenciales

Finalmente, se presenta a continuación el mapa base Lloa, sobre el cual se trabajará los distintos análisis realizados en el diagnóstico estratégico.

² Información de la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Límites de Barrios referencia (Ordenanza de zonificación 002), en <https://geoportal.quito.gob.ec/visor/descargas.php>

Mapa 1. Político Administrativo Lloa



Elaboración: Equipo Consultor



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO



LLOA GOBIERNO
PARROQUIAL
MÁS CERCA DE TI



LLOA GOBIERNO
PARROQUIAL
MÁS CERCA DE TI

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El Sistema Físico Ambiental describe las estructuras que integran los componentes físicos y ambientales de un espacio determinado. El análisis de estos distintos componentes es fundamental para comprender las dinámicas de los procesos naturales y sus alteraciones, debido al accionar humano. A continuación, se presenta información relacionada al relieve, geología, suelos, factores climáticos, recurso hídrico, cobertura y uso de la tierra, ecosistemas, superficie bajo conservación, recursos no renovables, amenazas naturales y cambio climático.

1.1 Relieve

La superficie de la tierra está constituida por diferentes formas y características que constituyen el relieve. El relieve es resultado de varios procesos geológicos y naturales, que moldean el terreno a lo largo del tiempo y dan lugar a una diversidad de paisajes. Dentro del territorio de la parroquia Lloa, los relieves montañosos, que se componen de elevaciones naturales de alturas considerables, son los que abarcan el mayor porcentaje con un 19,95%, es decir 10.847,72 hectáreas. En la siguiente tabla, se detalla todos los tipos de relieve presente en la parroquia.

Tabla 7. Relieve

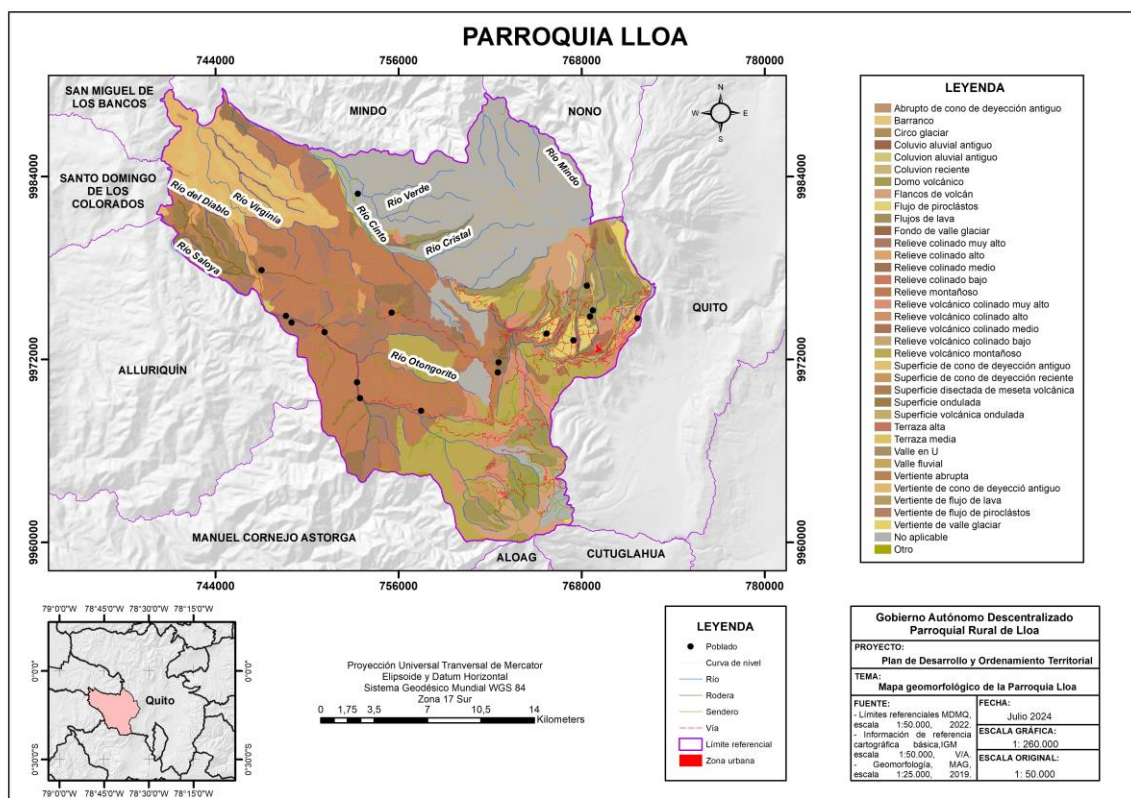
Tipos de relieve	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Abrupto de cono de deyección antiguo	49,31	0,09%
Barranco	113,30	0,21%
Circo glaciar	148,69	0,27%
Coluvio aluvial antiguo	509,00	0,94%
Coluvión antiguo	156,74	0,29%
Coluvión reciente	110,08	0,20%
Domo volcánico	481,02	0,88%
Flancos de volcán	2.165,02	3,98%
Flujo de piroclastos	568,13	1,04%
Flujos de lava	2.398,68	4,41%
Fondo de valle glaciar	75,76	0,14%
Relieve colinado alto	691,15	1,27%
Relieve colinado bajo	108,51	0,20%
Relieve colinado medio	1.250,30	2,30%
Relieve colinado muy alto	3.925,82	7,22%
Relieve montañoso	10.847,72	19,95%
Relieve volcánico colinado alto	582,13	1,07%
Relieve volcánico colinado bajo	40,96	0,07%
Relieve volcánico colinado medio	512,46	0,94%
Relieve volcánico colinado muy alto	1.816,64	3,34%
Relieve volcánico montañoso	4.890,90	8,99%

Tipos de relieve	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Superficie de cono de deyección antiguo	1.450,57	2,67%
Superficie de cono de deyección reciente	18,27	0,03%
Superficie disectada de meseta volcánica	59,80	0,11%
Superficie ondulada	904,70	1,66%
Superficie volcánica ondulada	96,40	0,18%
Terraza alta	74,44	0,14%
Terraza media	413,75	0,76%
Valle en u	327,06	0,60%
Valle fluvial	237,63	0,44%
Vertiente abrupta	651,20	1,20%
Vertiente de cono de deyección antiguo	3.379,87	6,22%
Vertiente de flujo de lava	868,29	1,60%
Vertiente de flujo de piroclastos	408,59	0,75%
Vertiente de valle glaciar	177,22	0,33%
No aplicable	13.790,32	25,36%
Otro	81,95	0,15%
Total	54.382,39	100%

Fuente: IEE, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 2. Relieve



Fuente: IEE, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Las pendientes varían desde escarpadas, en la parte altas del territorio, hasta muy suaves a lo largo de los cauces de los ríos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las pendientes:

Tabla 8. Pendientes

Pendiente	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Escarpada (> 100 - 150 %)	1.254,60	2,31%
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	13.152,56	24,19%
Fuerte (> 40 - 70 %)	13.717,39	25,22%
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	7.053,13	12,97%
Media (> 12 - 25 %)	3.375,05	6,21%
Suave (> 5 - 12 %)	1.626,24	2,99%
Muy suave (> 2 - 5 %)	331,16	0,61%
No aplicable	13.790,32	25,36%
Otro	81,95	0,15%
Total	54.382,39	100%

Fuente: IEE, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

1.2 Geología

La geología de una determinada zona analiza los materiales que constituyen la Tierra; así como su proceso de formación, transformación y aquellos que moldean su superficie a lo largo del tiempo. La geología organiza y clasifica la litósfera terrestre, de una región determinada, empleando unidades geológicas, las que comprenden características específicas y proporcionan información relevante, para comprender de mejor forma, ciertas actividades como la exploración de recursos naturales, evaluación de riesgos geológicos o planificación de proyectos, entre otros.

Dentro del territorio parroquial, la unidad geológica Volcánicos Pichincha ocupa el mayor porcentaje del territorio con 32,11%, lo que representa 17.461,36 hectáreas, seguida de la Formación Silante con 27,17%, es decir 14.775,10 hectáreas.

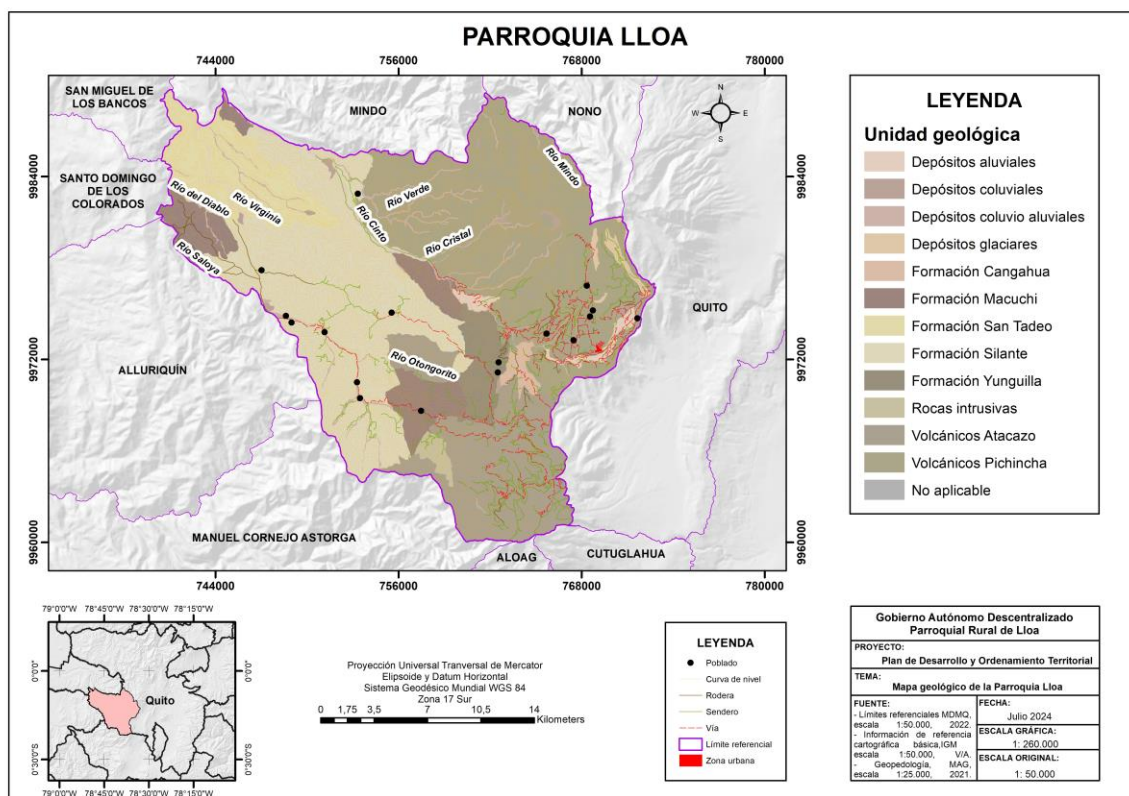
Tabla 9. Geología

Unidad geológica	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Depósitos aluviales	1.044,29	1,92%
Depósitos coluviales	442,12	0,81%
Depósitos coluvio aluviales	1.090,83	2,01%
Depósitos glaciares	355,17	0,65%
Formación Cangahua	468,96	0,86%
Formación Macuchi	3.783,96	6,96%
Formación San Tadeo	4.644,69	8,54%
Formación Silante	14.775,10	27,17%
Formación Yunguilla	1.749,28	3,22%
Rocas intrusivas	418,61	0,77%
Volcánicos Atacazo	7.968,66	14,65%
Volcánicos Pichincha	17.461,36	32,11%
No aplicable	179,36	0,33%
Total	54.382,39	100%

Fuente: IEE, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 3. Geología



Fuente: IEE, 2019

Elaboración: Equipo consultor

1.3 Suelos

El suelo es la capa superficial de la Tierra que surge como producto de la descomposición de rocas y materia orgánica. Constituye el soporte físico para la vegetación, la regulación del agua y el reciclaje de nutrientes; así como la base para actividades agroproductivas. En la parroquia Lloa, se encuentran los siguientes órdenes de suelo:

Tabla 10. Suelo

Ordenes de suelo	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Andisoles	38.968,64	71,66%
Inceptisoles	5.930,65	10,91%
Entisoles	4.969,87	9,14%
Molisoles	3.429,95	6,31%
Tierras misceláneas	912,85	1,68%
No aplicable	170,43	0,31%
Total	54.382,39	100%

Fuente: IEE, 2019

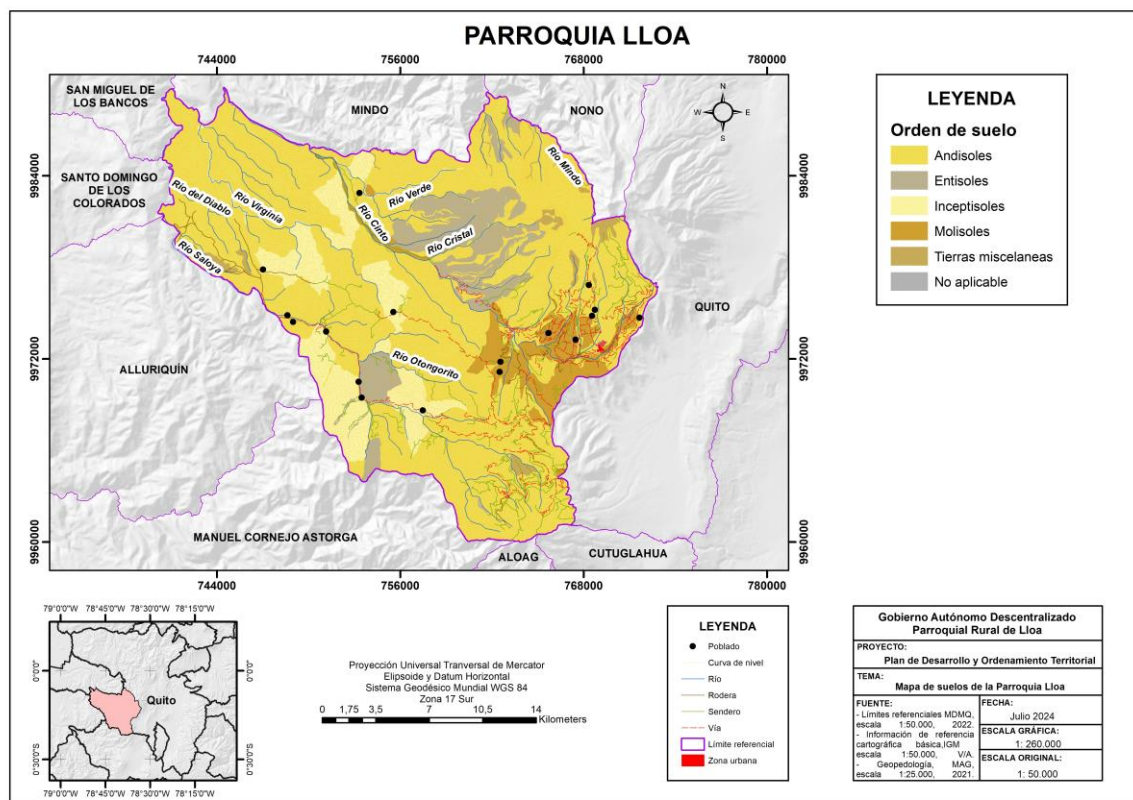
Elaboración: Equipo consultor

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca

Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

Los suelos del orden andisol son los que comprenden el mayor porcentaje del territorio parroquial, con 38.968,64 hectáreas (71,66%). Se caracterizan por ser generalmente suelos negros que se desarrollan a partir de depósitos volcánicos o materiales piroclásticos y permiten el desarrollo de una variedad de cultivos. También existe una amplia presencia del orden inceptisoles (5.930,65 Ha.), dentro del cual se encuentran suelos jóvenes, que permiten actividades agrícolas.

Mapa 4. Suelos



Fuente: IEE, 2019

Elaboración: Equipo consultor

1.4 Factores climáticos

La parroquia Lloa, debido a su ubicación geográfica, cuenta con una variedad de climas que van desde frío, templado hasta subtropical. Sus temperaturas promedio anuales varían desde el 1°C (zonas de alta montaña) hasta los 20°C (partes bajas de la parroquia). Las precipitaciones oscilan entre los 1.600 y 3.800 milímetros anuales.

Tabla 11. Factores climáticos

Variable	Descripción
Precipitación	Fluctúa entre 1.600 y 3.800 milímetros
Temperatura	Temperatura media anual entre 1°C y los 20°C
Piso bioclimático	Piemontano

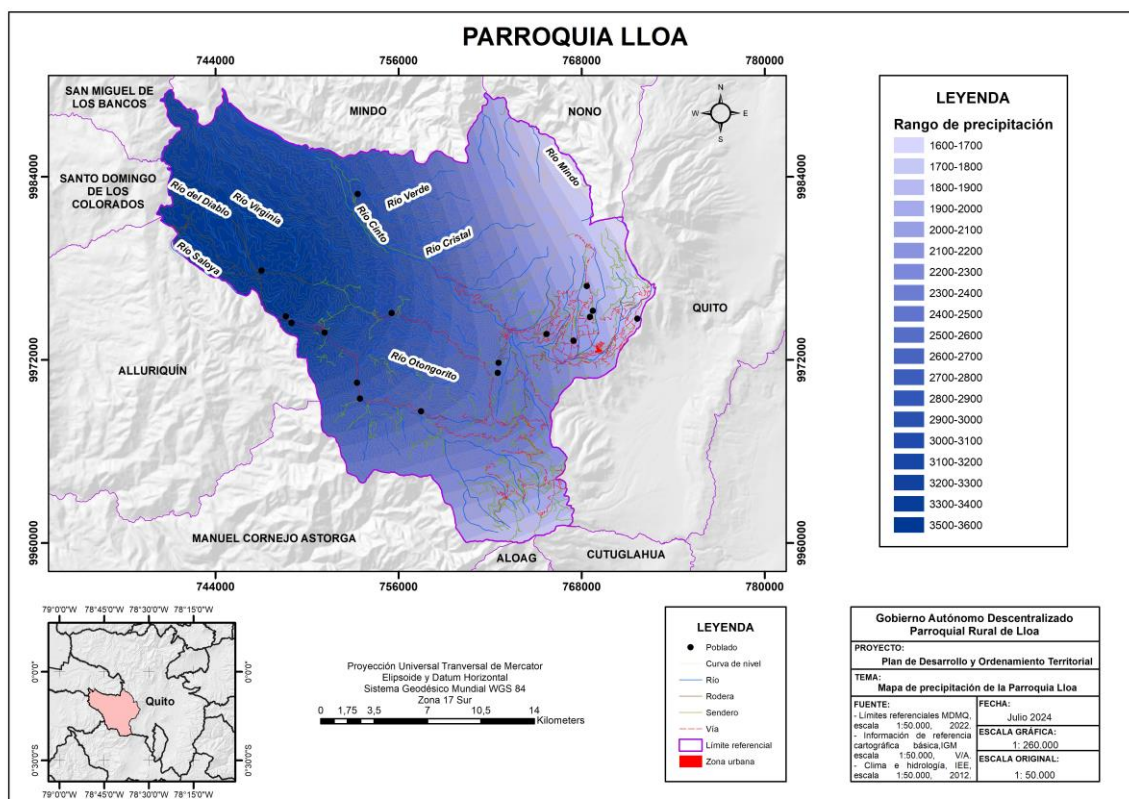
Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 **Email:** juntaparroquialloa@yahoo.com

Variable	Descripción
	Montano bajo
	Montano
	Montano alto
	Montano alto superior
	Subnival

Fuente: IEE, 2012

Elaboración: Equipo consultor

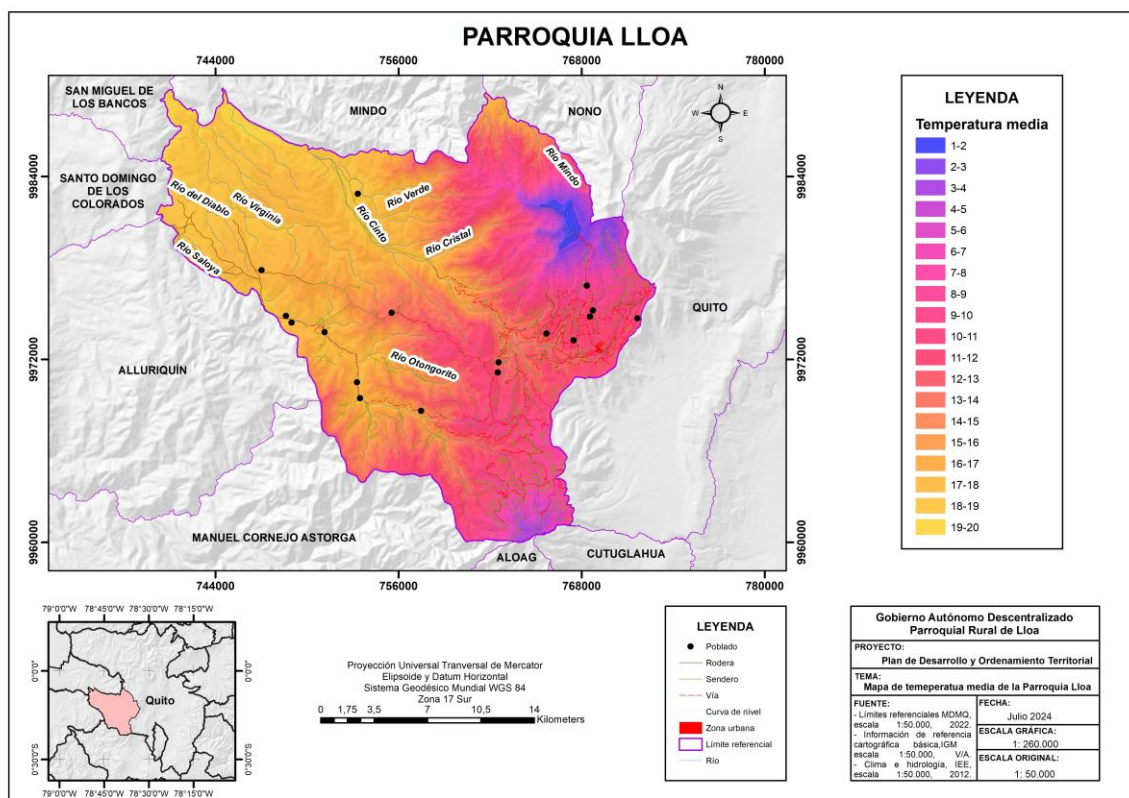
Mapa 5. Precipitación



Fuente: IEE, 2012

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 6. Temperatura



Fuente: IEE, 2012

Elaboración: Equipo consultor

1.4. Recurso hídrico

El recurso hídrico se refiere a cualquier fuente de agua que se encuentra disponible en la naturaleza y puede usarse por el ser humano. En el Ecuador son abundantes y variados debido a su geografía diversa y, son importantes ya que dan soporte a actividades agrícolas, de consumo humano y de generación de energía; sin embargo, enfrenta desafíos asociados a la contaminación, deforestación y al cambio climático.

La parroquia Lloa se encuentra dentro del territorio de la cuenca del río Esmeraldas, subcuenca del río Blanco y abarca alrededor de 16 microcuencas, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 12. Microcuencas hidrográficas

Microcuencas	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Drenajes Menores	3.341,93	6,15%
Microcuenca S/N	902,28	1,66%
Quebrada Caupichu	29,67	0,05%
Quebrada Pugrón	171,73	0,32%

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 **Email:** juntaparroquialloa@yahoo.com

Microcuencas	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Quebrada Shanshayacu	268,04	0,49%
Río Cinto	12.155,57	22,35%
Río Cristal	2.114,28	3,89%
Río Cristal Chico	424,48	0,78%
Río Del Diablo	1.271,36	2,34%
Río Mindo	3.654,99	6,72%
Río Nambillo Chico	528,91	0,97%
Río Otongoro	3.449,77	6,34%
Río Saloya	14.094,50	25,92%
Río Tandacato	1.464,49	2,69%
Río Verde	3.607,52	6,63%
Río Virginia	6.902,85	12,69%
Total	54.382,39	100%

Fuente: IEE, 2012

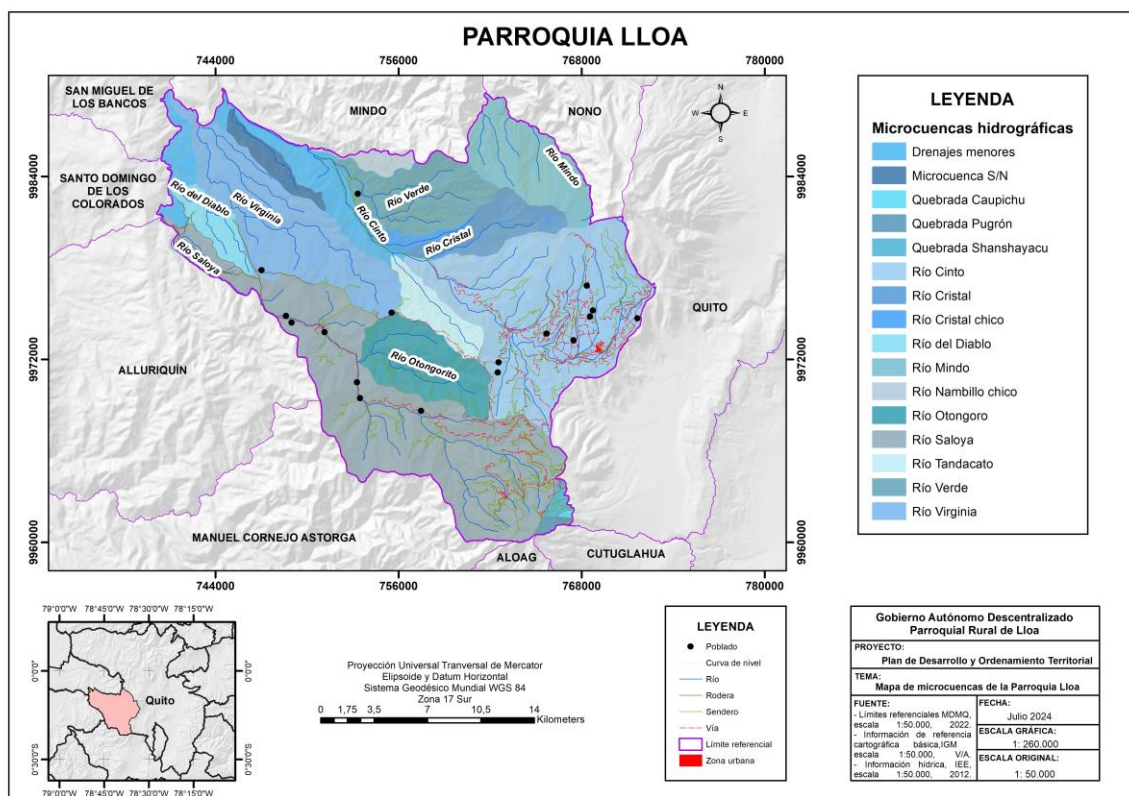
Elaboración: Equipo consultor

El río Cinto, es uno de los ríos que atraviesa de este a oeste el territorio parroquial y que, en su trayectoria recoge aguas de otras caudales que nacen desde el volcán Guagua Pichicha, como los ríos Verde, Cristal, Blanco y Agua azufrada. El otro río es el denominado Saloya, que en la parte alta recoge aguas de varias quebradas y, a medida que desciende, se insume de caudales de los ríos Otongorito, Mina, del Diablo entre otros.

35

Adicionalmente, en el territorio existen vertientes naturales de agua localizadas en las cercanías de los barrios San José de El Cinto y barrio Urauco.

Mapa 7. Microcuencas hidrográficas



Fuente: IEE, 2012

Elaboración: Equipo consultor

1.5. Cobertura y uso de la tierra

La información de cobertura y uso de la tierra presenta un panorama de la distribución espacial de las áreas intervenidas por acción humana; así como de aquellas donde predomina la vegetación natural. Es un insumo de gran importancia para procesos de ordenamiento territorial y la formulación de políticas en beneficio de las actividades agroproductivas, para fines de investigación, entre otros.

En la parroquia Lloa, la categoría de cobertura y uso de la tierra, Bosque nativo, representa 42.073,10 hectáreas, es decir 77,37% del territorio; seguida de las categorías pasto, con 5.975,59 hectáreas (10,99%) y, páramo con 3.934,91 hectáreas (7,24%).

Tabla 13. Cobertura y uso de la tierra

Cobertura y uso	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Área poblada	37,96	0,07%
Área sin cobertura vegetal	643,17	1,18%
Bosque nativo	42.073,19	77,37%
Cuerpo de agua natural	116,66	0,21%

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

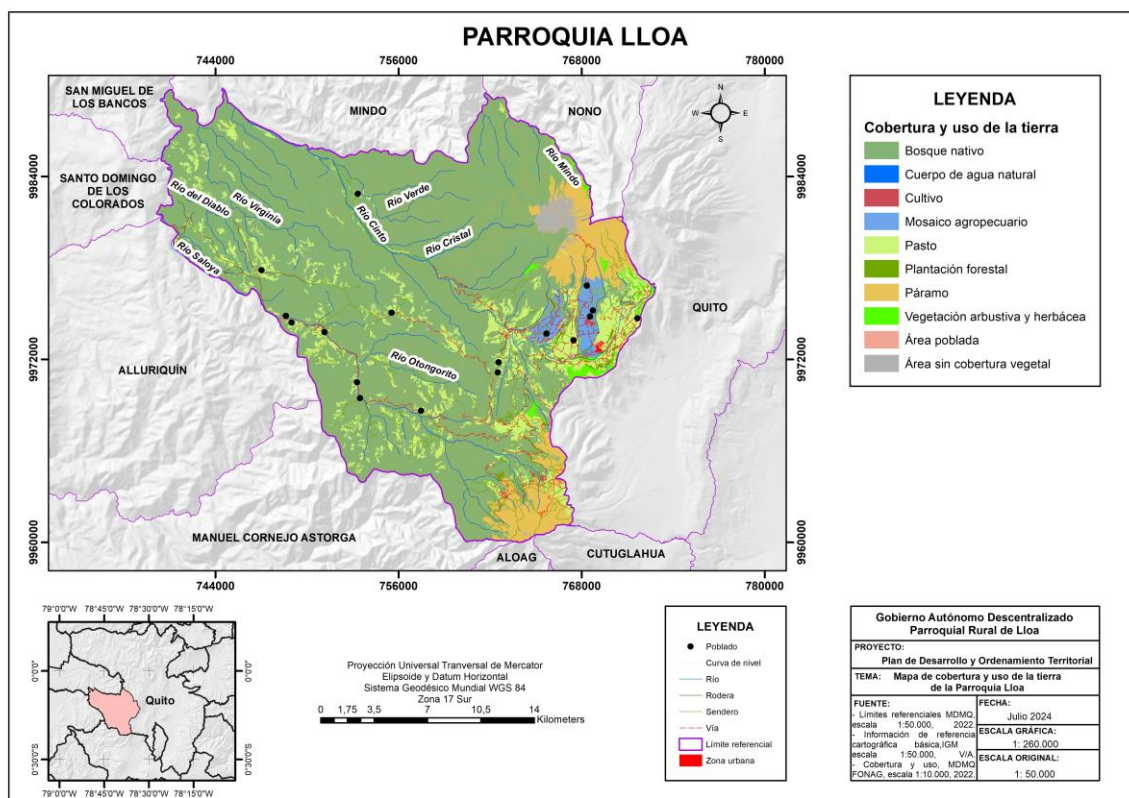
Cobertura y uso	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Cultivo	39,64	0,07%
Mosaico agropecuario	885,52	1,63%
Páramo	3.934,91	7,24%
Pasto	5.975,59	10,99%
Plantación forestal	111,78	0,21%
Vegetación arbustiva y herbácea	563,98	1,04%
Total	54.382,39	100%

Fuente: FONAG-Secretaria de Ambiente DMQ, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Dentro de las categorías cultivos y mosaico agropecuario (este último considerado como agrupaciones de especies cultivadas que se encuentran mezcladas entre sí y que no pueden ser individualizadas) se encuentran cultivos de cebada, papa, maíz, arveja, pastos cultivados, entre los más representantes.

Mapa 8. Cobertura y uso de la tierra



Fuente: FONAG-Secretaria de Ambiente DMQ, 2022

Elaboración: Equipo consultor

1.6. Ecosistemas

Se puede definir a un ecosistema como un sistema dinámico de organismos vivos en interacción con su entorno físico. Se componen de comunidades biológicas que interactúan entre sí y, de componentes no vivos como el aire, agua, y suelo, intercambiando materia y energía.

En la parroquia existen remanentes de los siguientes ecosistemas:

Tabla 14. Ecosistemas remanentes

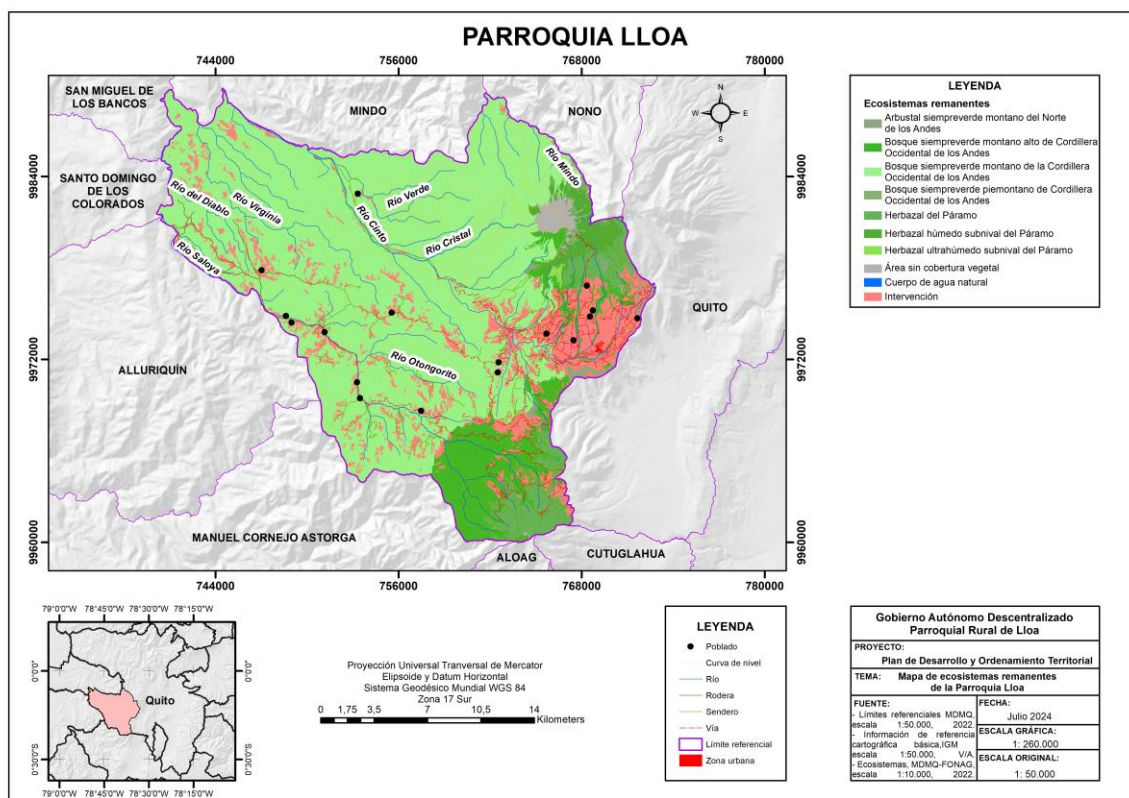
Ecosistema remanente	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Arbustal siempreverde montano del Norte de los Andes	563,98	1,04%
Bosque siempreverde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes	4.550,76	8,37%
Bosque siempreverde montano de la Cordillera Occidental de los Andes	37.512,07	68,98%
Bosque siempreverde piemontano de Cordillera Occidental de los Andes	10,36	0,02%
Herbazal del Páramo	2.693,60	4,95%
Herbazal húmedo subnival del Páramo	1.176,73	2,16%
Herbazal ultrahúmedo subnival del Páramo	64,57	0,12%

Fuente: FONAG-Secretaria de Ambiente DMQ, 2022

Elaboración: Equipo consultor

El Bosque siempreverde montano de la Cordillera Occidental de los Andes abarca el mayor porcentaje de superficie con 37.512,07 hectáreas (68,98%) y se localiza en la parte oeste de la parroquia; sin embargo, tienen zonas alteradas por actividades humanas.

Mapa 9. Ecosistemas remanentes



Fuente: FONAG-Secretaria de Ambiente DMQ, 2022

Elaboración: Equipo consultor

1.7. Superficie bajo conservación

Bosques y vegetación protectores

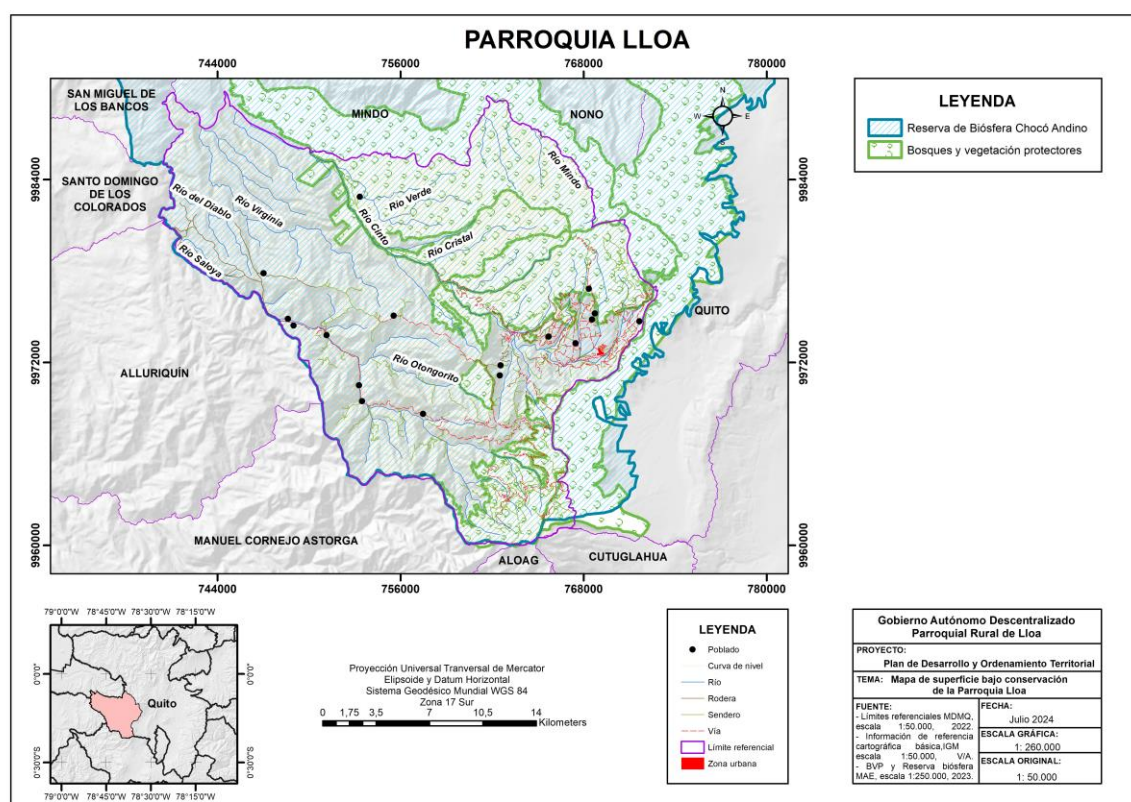
De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Ambiental, los Bosques y vegetación protectores son aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, que ha sido declarados como tales ya que se encuentran en áreas topográficas accidentadas, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que debido a sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas; así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica. (COA, 2017)

Dentro de esta categoría de conservación, en la parroquia se encuentran 9 bosques y vegetación protectores, tanto de carácter estatal como privado. Las áreas estatales comprenden 8.344,41 hectáreas; mientras que las privadas comprenden 5.667,60 y la de tipo mixta 8.095,25 hectáreas.

Reserva de Biósfera

Adicionalmente, la parroquia se encuentra dentro de la categoría Reserva de Biósfera, que son lugares que la UNESCO distingue dentro del Programa “Hombre y Biósfera”, cuyo objetivo es la conservación de la diversidad biológica y cultural; así como el desarrollo económico y social, a través de la relación armónica entre personas y naturaleza. La Reserva de la Biósfera Chocó Andino, tiene una extensión aproximada de 286 mil hectáreas que representa 30,31% del territorio de Pichincha. Es un territorio rico en flora y fauna que alberga a especies emblemáticas como el oso de anteojos e infinidad de insectos, anfibios y reptiles. Además, los bosques brindan servicios ecosistémicos a las áreas pobladas, ya que son fuente de agua potable, para riego y para generación de energía eléctrica.

Mapa 10. Superficie bajo conservación



Fuente: MAE, 2024

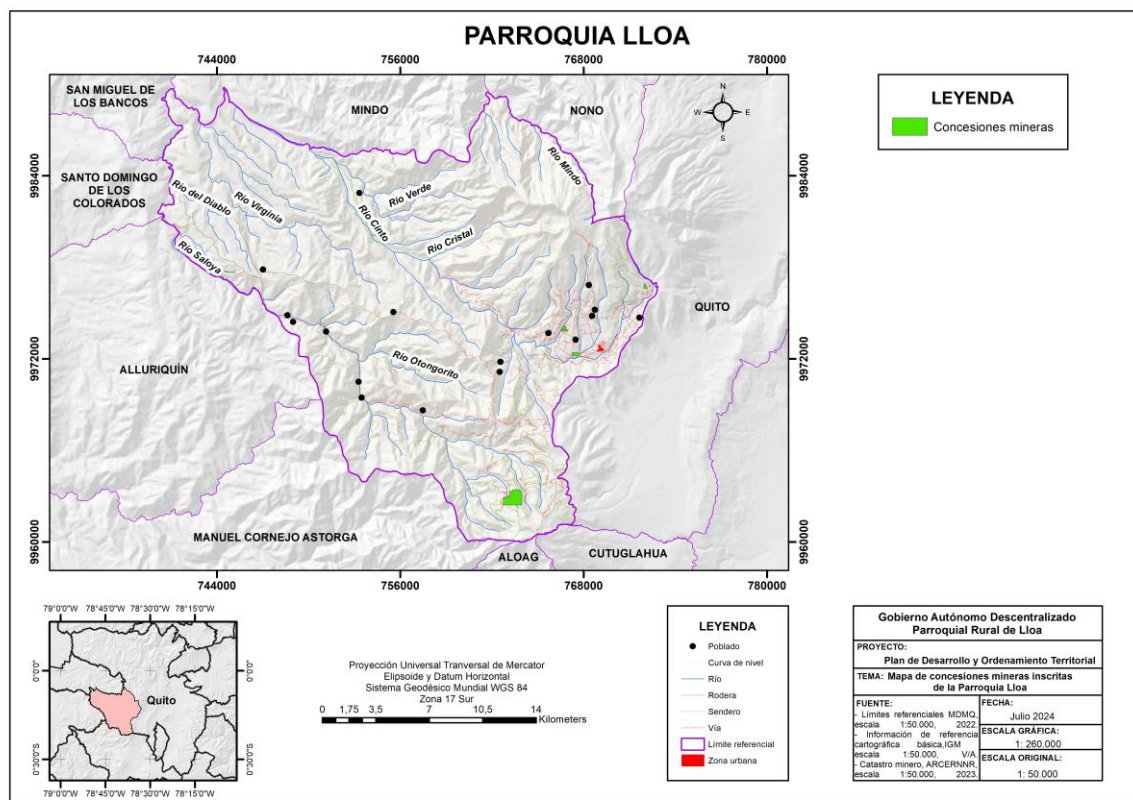
Elaboración: Equipo consultor

1.8. Recursos naturales no renovables

Los recursos naturales no renovables son aquellos que se encuentran en cantidades finitas en la naturaleza y que no se regeneran en un periodo de tiempo inmediato una vez que se agotan. Conforme al catastro minero, en la parroquia existen 5 concesiones mineras, las que extraen principalmente

arena, piedra de río y ripio³. Estas actividades extractivas causan conflictos ambientales y sociales, debido a la degradación de recursos naturales (agua, aires, suelo,) pérdida de riqueza paisajística o falta de cumplimiento de políticas de regulación, lo que tiene impacto en la calidad de vida de los habitantes. Adicionalmente, de manera general la población percibe que la actividad minera no es manejada de una forma adecuada y tiene impactos negativos en la naturaleza y en su entorno.

Mapa 11. Concesiones mineras



Fuente: ARCERNR, 2023

Elaboración: Equipo consultor

1.9. Amenazas y riesgo

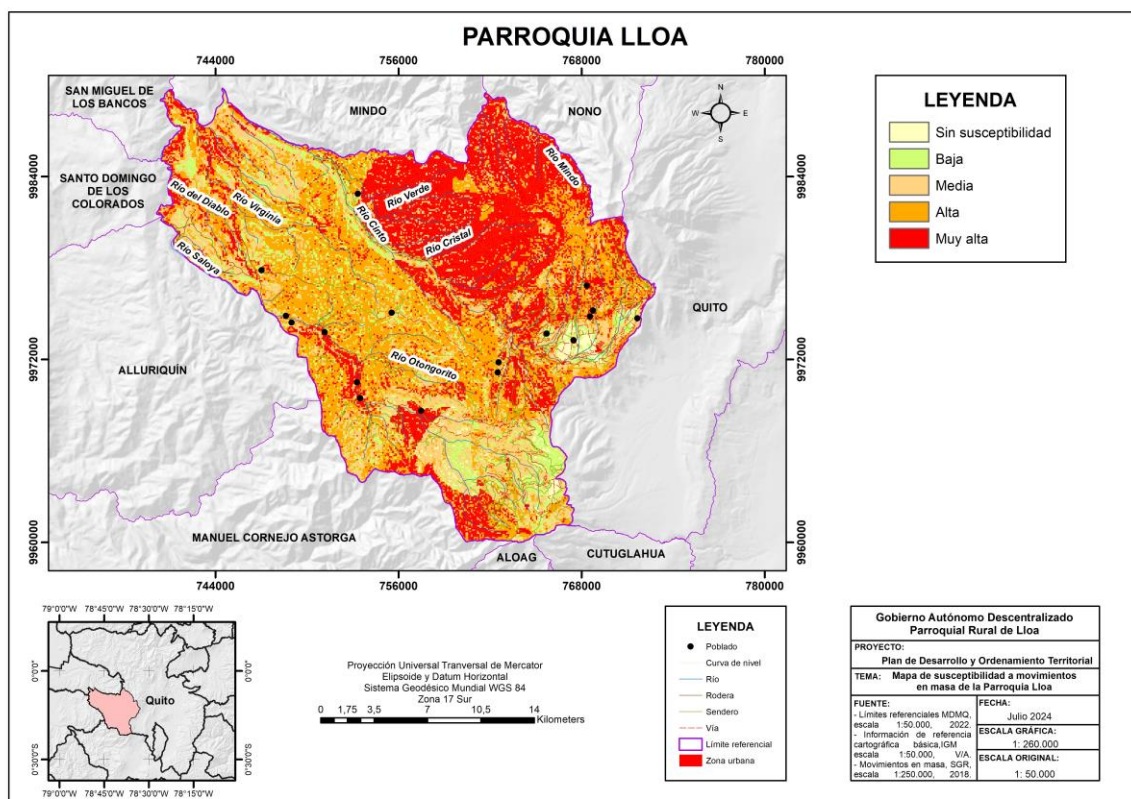
Movimientos en masa

Los movimientos en masa son desplazamientos de material terrestre que se producen debido a la influencia de la gravedad. Estos movimientos afectan suelos, rocas, y otros materiales de la superficie terrestre y pueden ser desencadenados por varios factores como lluvias intensas, sismos, actividades volcánicas o actividad humana.

³ Información obtenida del Catastro Minero, a cargo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, 2023.

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el mayor porcentaje del territorio parroquial presenta susceptibilidad alta a movimientos en masa, es decir 34,55%; seguido de susceptibilidad muy alta con un 31,42% localizada en los alrededores de las faldas del volcán Guagua Pichincha y, finalmente susceptibilidad media con un 21,77%.

Mapa 12. Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: SGR, 2018

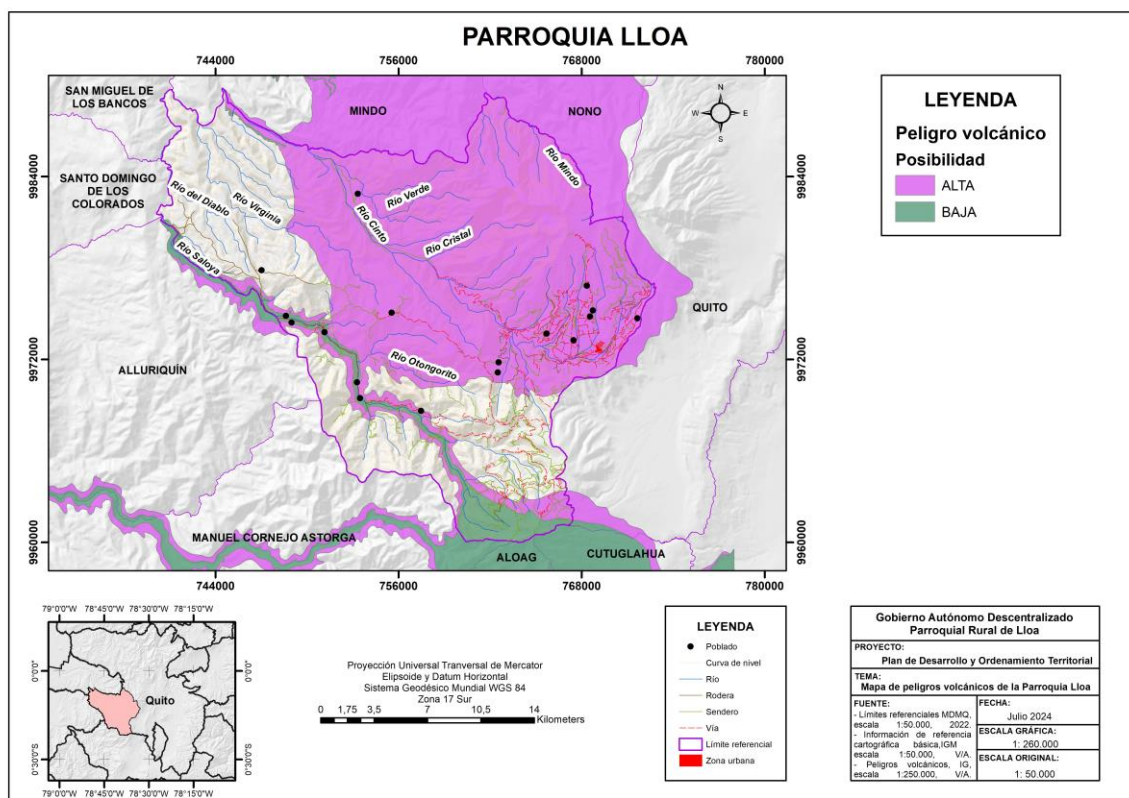
Elaboración: Equipo consultor

Peligros volcánicos

Los peligros volcánicos son aquellos riesgos asociados a la actividad volcánica y que pueden tener efectos devastadores tanto en el ambiente como en los asentamientos humanos cercanos a un volcán activo. Incluyen flujos piroclásticos, flujos de lodo, ceniza volcánica, flujos de lava, gases volcánicos, sismicidad entre otros.

En la parroquia Lloa, los peligros volcánicos están asociados a la actividad de los volcanes Guagua Pichincha y Ninahuilca (flujos piroclásticos y lahares) como se puede evidenciar en el siguiente mapa:

Mapa 13. Peligros volcánicos



Fuente: IG, V/A

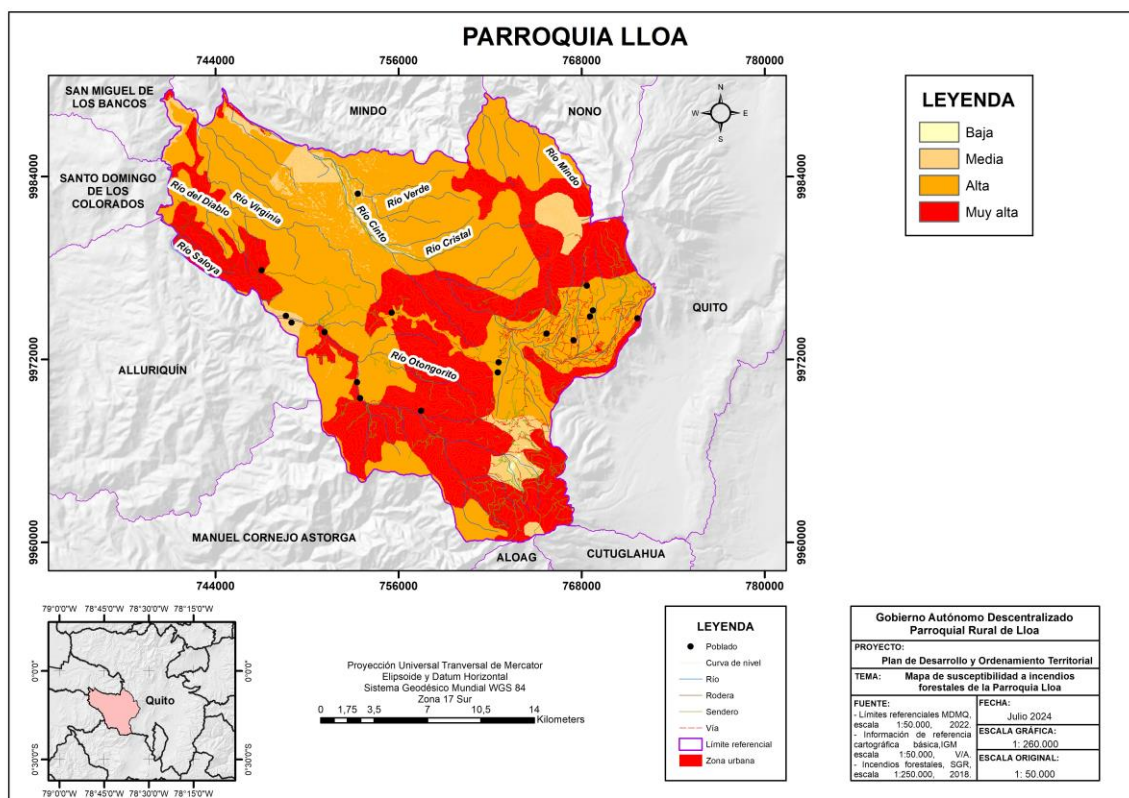
Elaboración: Equipo consultor

Incendios forestales

Los incendios forestales se generan en áreas con vegetación como bosques, matorrales o praderas. Son eventos en los que el fuego se propaga de forma descontrolada y consume material combustible y, pueden ser causado por rayos, autoinflamación de material orgánico o actividades humanas.

En el territorio parroquial, existen aproximadamente 29.855,27 hectáreas, es decir el 54,90% que tienen susceptibilidad alta a incendios forestales, seguida del 37,72% que corresponde a susceptibilidad muy alta. Estas dos categorías en su conjunto representan más del 90% del territorio, como se puede evidenciar en el siguiente mapa:

Mapa 14. Susceptibilidad a incendios forestales



Fuente: SGR, 2018

Elaboración: Equipo consultor

1.10. Cambio climático

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas el cambio climático comprende cambios significativos y duraderos en las medias del clima global, como la temperatura, precipitación y los patrones de viento, que ocurren durante un periodo extenso de tiempo. Este fenómeno puede ser causado tanto por procesos naturales como por actividades del ser humano; siendo estos últimos los que actualmente están causando las más grandes alteraciones. (ONU, 2024)

En este sentido, es importante incorporar medidas que permitan tomar acciones frente a los impactos del cambio climático a nivel mundial. Es así como, en el país, el ente rector en materia de ambiente ha desarrollado y disponibilidad herramientas para ser usadas en los procesos de planificación a escala nacional y local.

Mediante el Sistema de Información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC), se presentan proyecciones climáticas que analizan el comportamiento de la precipitación y temperatura, así como las transformaciones que podrían generarse bajo dos escenarios de cambio climático (RCP 4.5 – escenario

referencial para el Ecuador y RCP 8.5 – Escenario pesimista⁴). Adicionalmente, esta herramienta presenta niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas), considerando un periodo histórico 1981-2015 y un escenario futuro 2016-2040, cuyo análisis identifica que, el nivel de amenaza es determinado a partir de la tendencia de aumento del número de días al año. Es decir, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con temperaturas muy altas) habría hacia el final del periodo futuro analizado (2016-2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015.

Considerando la información antes indicada, y con base en los datos disponibles para la provincia de Pichincha, específicamente en la parroquia Lloa, a continuación, se presentan las tendencias para amenazas de temperaturas muy altas y lluvias intensas, las cuales tendrían impactos considerables en el periodo analizado.

Temperaturas muy altas

Escenario histórico

Tabla 15. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015

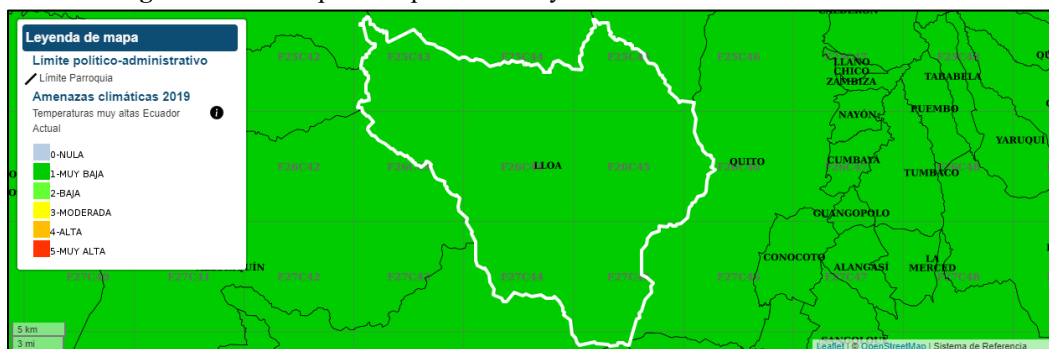
Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (1981 – 2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

⁴ Trayectoria de concentración representativa RCP por sus siglas en inglés.

Imagen 1. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Escenario referencial 4.5

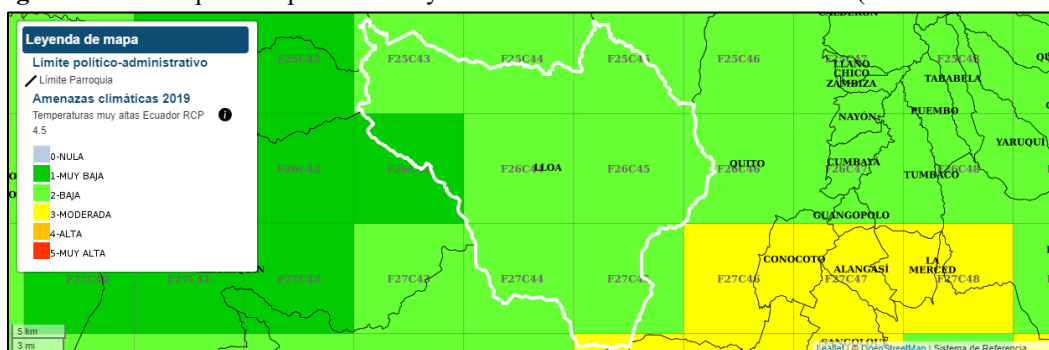
Tabla 16. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial)

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 4.5)	
Categoría	Interpretación
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 2. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial)



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Escenario pesimista 8.5

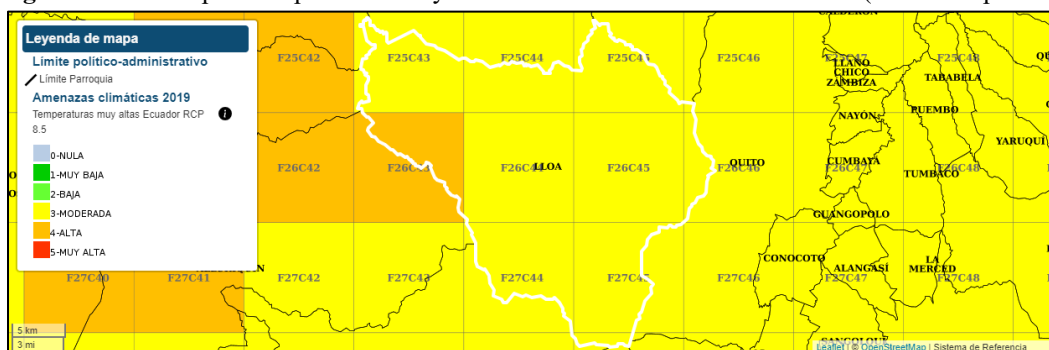
Tabla 17. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 8.5)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 3. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Lluvias intensas

Escenario histórico

Tabla 18. Amenaza para lluvias intensas escenario histórico 1981 – 2015

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (1981 – 2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría 1 día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con

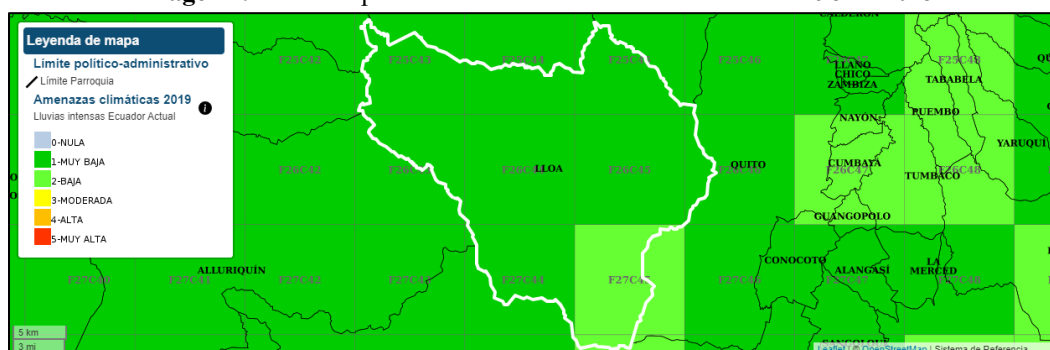
Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 **Email:** juntaparroquialloa@yahoo.com

lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 4. Amenaza para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Escenario referencial 4.5

48

Tabla 19. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)

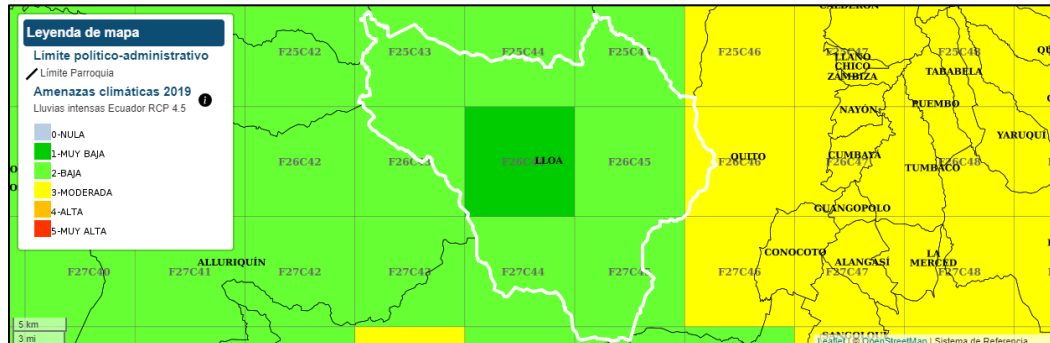
Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 4.5)

Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría 1 día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 5. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Escenario pesimista 8.5

Tabla 20. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista)

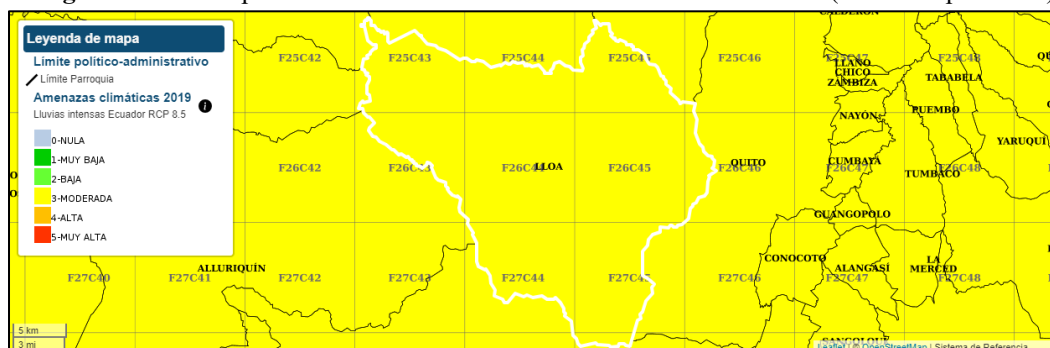
Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 8.5)

Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 6. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista)



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

1.11. Problemas y potencialidades

Tabla 21. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Físico Ambiental

Problemas	Potencialidades
La expansión de la frontera agrícola está destruyendo áreas de conservación ambiental	Programa de conservación de páramos
Cambio del uso de tierras no renovable hacia la conservación ambiental	
Contaminación de los cauces de ríos y quebradas, asociada a las actividades turísticas	
Contaminación del aire relacionada con la quema de residuos y las actividades mineras	
Las actividades productivas de Petroecuador generan contaminación en los recursos naturales de la parroquia.	

Fuente: Levantamiento de información

Elaboración: Equipo consultor

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS



LLOA GOBIERNO
PARROQUIAL
MAS CERCA DE TI

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el sistema de Asentamientos Humanos se presenta la organización y distribución de las agrupaciones de seres humanos, en un territorio determinado; así como una serie de aspectos o componentes que permiten su desarrollo, crecimiento y funcionamiento. En el presente apartado se analiza la evolución de la población, el estado de sus sistemas públicos de soporte y la planificación para uso y gestión de suelo, que en su conjunto garantizan la calidad de vida de la población.

2.1. Población y asentamiento humanos

2.1.1. Población

La parroquia Lloa, ubicada a las faldas del volcán Guagua Pichincha, forma parte de la división administrativa del Distrito Metropolitano de Quito -DMQ. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2022 -CPV, cuenta con 1.959 habitantes y registra una tasa de crecimiento poblacional del 2% entre los años 2001 y 2022. La densidad poblacional es de 4 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla 22. Población

Año 2001	Año 2010	Año 2022
1.398	1.536	1.959

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

52

Tabla 23. Densidad poblacional (Hab/km²)

Año 2001	Año 2010	Año 2022
3	3	4

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.1.2. Asentamientos humanos

El territorio de la parroquia Lloa, localizado al sur occidente del cantón Quito se encuentra conectada con los barrios del sur de la ciudad y con el poblado de Mindo; cuenta con una cabecera parroquial, que concentra equipamientos e instituciones públicas y alberga el mayor número poblacional. La actual distribución de la población, en parte, es resultado del proceso de reforma agraria llevados a cabo en el país, en las que se encuentran haciendas y barrios dispersos, relativamente con pocas viviendas, localizados en zonas de laderas y que presentan déficit en cuanto al acceso de servicios públicos. Además, las redes de comunicación y conectividad no son adecuadas y cuentan con muy pocos espacios públicos.

2.1.3. Tenencia de tierra

Dentro del territorio parroquial existen barrios que no se encuentran legalizados, por lo que la prestación de servicios y el mejoramiento de condiciones de vida se dificulta. En este sentido es pertinente realizar el debido proceso de legalización, tanto con las entidades municipales como con las encargadas de tierras localizadas en áreas rurales, para lo cual es importante contar con información catastral actualizada.

A continuación, conforme a información proporcionada por el GAD parroquial, se presenta el detalle de los barrios que se encuentran regularizados y no regularizados:

Tabla 24 Detalle de barrios regularizados y no regularizados

Barrios regularizados	Barrios irregulares
Comunidad Oswaldo	Saloya
Guayasamín	San José de Guarumal
Urauco	Chiriboga
El Arrayan Interandino	San Juan
	San Luis
	San José del Cinto

Fuente: GAD parroquial, 2024

Elaboración: Equipo consultor

2.2. Acceso a servicios básicos

Los servicios básicos constituyen aquellos elementos fundamentales que aseguran el bienestar y el adecuado funcionamiento de una comunidad; garantizando una adecuada calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de los seres humanos. En cuanto a la parroquia Lloa, si bien es cierto que se encuentra cercana a la ciudad consolidada de Quito, enfrenta problemáticas asociadas a territorios rurales, como son el acceso limitado a servicios básicos. A continuación, se presenta la evolución del acceso a servicios considerando la información de los censos 2001, 2010 y 2022.

2.2.1. Agua por red pública y alcantarillado

De acuerdo a la información censal, el servicio de agua por red pública históricamente ha sido deficitario; es así que, en el año 2001, presentaba un acceso de 35,8%; mientras que para el año 2010, alcanzaba el 43,8% y al año 2022 es el 67,0%.

Tabla 25. Acceso a agua por red pública

Año 2001	Año 2010	Año 2022
35,8%	43,8%	67,0%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 **Email:** juntaparroquialloa@yahoo.com

En cuanto al servicio de alcantarillado, presenta de igual forma deficientes porcentajes de acceso; es así que para el 2001 alcanzaba un 34,2%, en el año 2010 un 46,2%; mientras que en el año 2022 tiene un 65,9%.

Tabla 26. Acceso a alcantarillado

Año 2001	Año 2010	Año 2022
34,2%	46,2%	65,9%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2. Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica es el que presenta mejores porcentajes de acceso en los tres periodos censales. En el año 2001 alcanzaba el 76,6%, en el 2010 un 88,3% y al año 2022, tiene un 93,9%.

Tabla 27. Acceso a energía eléctrica

Año 2001	Año 2010	Año 2022
76,6%	88,3%	93,9%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.2.3. Recolección de basura

En cuanto al servicio de recolección de basura, las viviendas con acceso en el año 2001 representaban el 39,5%; mientras que en el año 2010 fueron el 49,9% y al año 2022 alcanzan el 81,6%.

Tabla 28. Acceso a recolección de basura

Año 2001	Año 2010	Año 2022
39,5%	49,9%	81,6%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Cabe mencionar que la población considera que el acceso a los servicios básicos y su calidad no es el adecuado.

2.3. Condiciones de vivienda y hogar

2.3.1. Vivienda

Con respecto a la vivienda, el CPV 2022 indica que la parroquia Lloa cuenta con 879 vivienda. Esto representa un incremento de 174 vivienda en relación con el año 2010 y 270 en relación con el año 2001.

Tabla 29. Viviendas particulares

Año 2001	Año 2010	Año 2022
609	705	879

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, en cuanto a la tipología de vivienda presente en la parroquia, el 67,7% son casas; seguidas del 14,4% que corresponde a mediaguas y el 12,1% son departamentos. En menor número se encuentran las covachas, chozas u otros que representan el 0,6% del total de viviendas.

Tabla 30. Tipos de vivienda

Tipo de vivienda	Porcentaje
Casa	67,0%
Mediagua	14,4%
Departamento	12,1%
Rancho	4,2%
Cuarto/s en arriendo	1,6%
Covacha, choza u otros	0,6%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

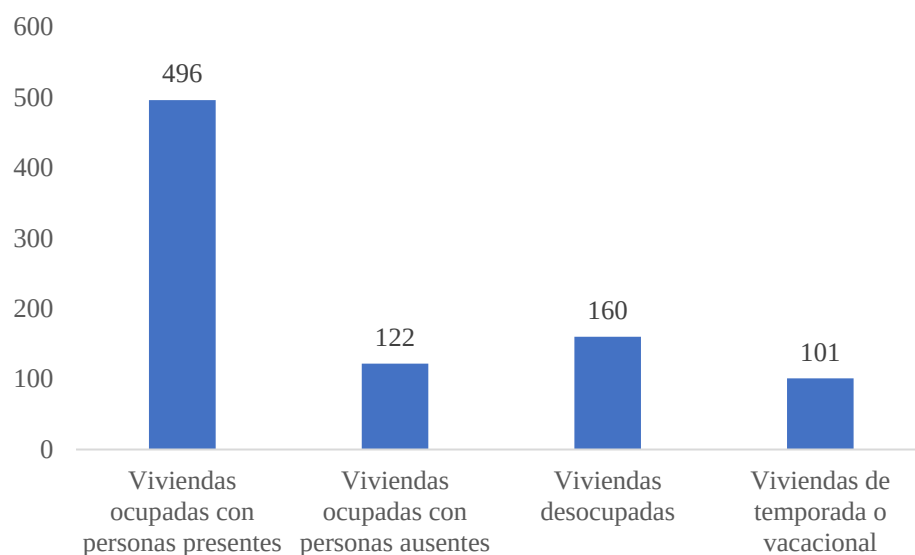
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con la información censal, en el año 2001 existían 380 viviendas particulares ocupadas; mientras que en el 2010 existían 429 y, para el año 2022 existen 618 viviendas.

55

En el siguiente gráfico se puede evidenciar que existen 469 viviendas que se encuentran ocupadas por personas presentes y 122 viviendas ocupadas con personas ausentes, lo que en conjunto representan las 618 viviendas particulares ocupadas.

Gráfico 2. Tipo de ocupación de vivienda



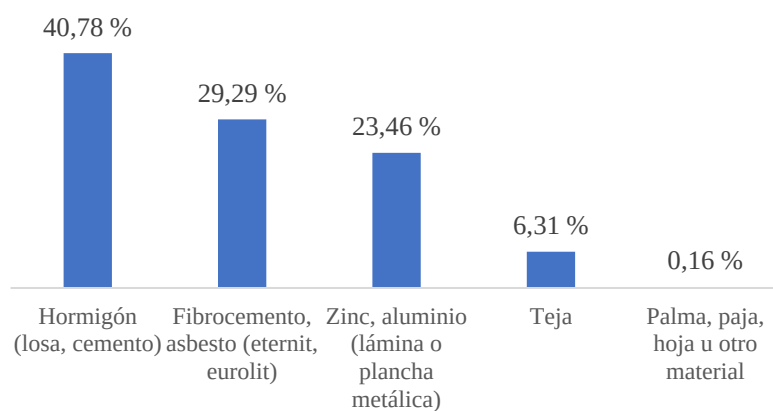
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Continuando con el análisis, en cuanto a los materiales de construcción de las viviendas, el mayor porcentaje cuenta con techos de hormigón (losa, cemento) con un 40,78%; paredes exteriores de hormigón, ladrillo, bloque, con un 82,85%; pisos de ladrillo o cemento con un 45,47%. En los siguientes gráficos se indica el detalle de los materiales por los que se encuentran constituidas las viviendas de la parroquia.

56

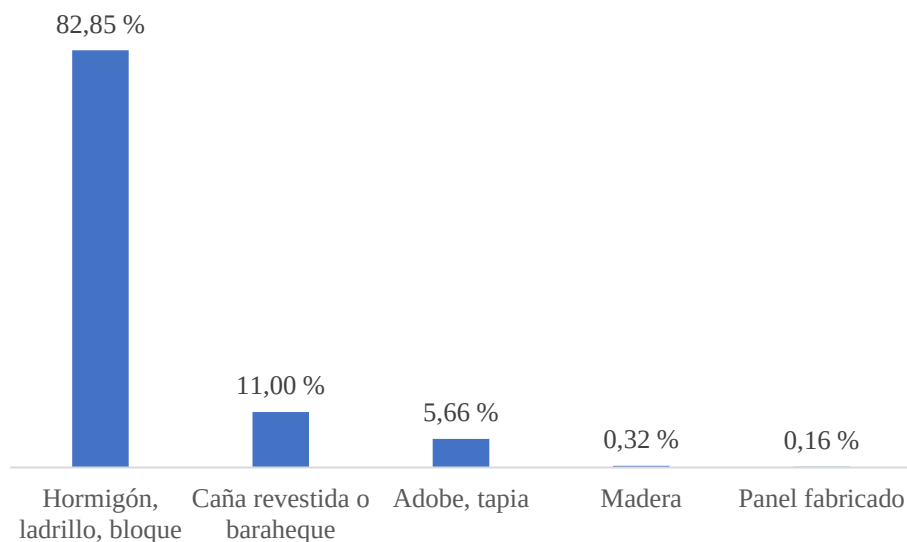
Gráfico 3. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

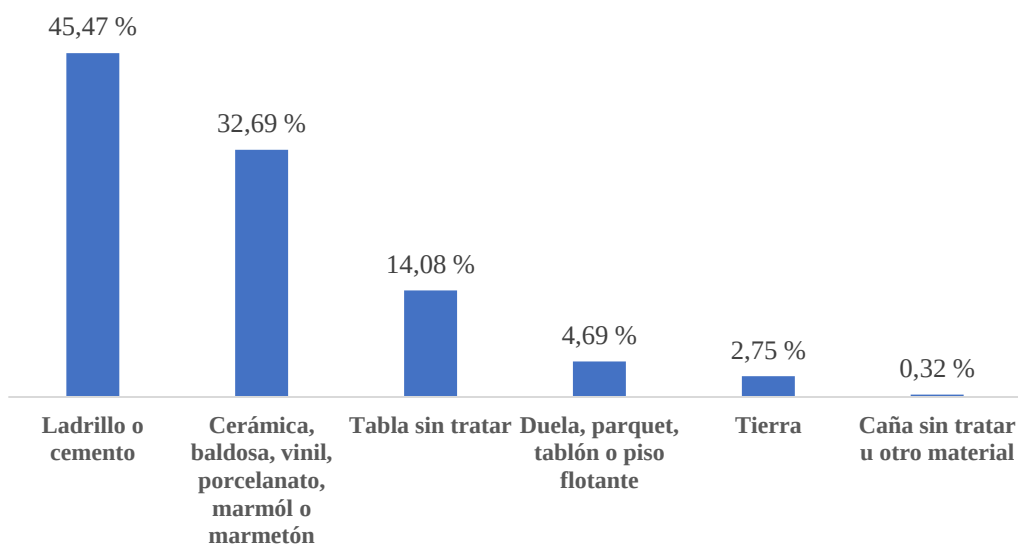
Gráfico 4. Porcentaje de vivienda según material predominante de paredes exteriores



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Gráfico 5. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Concluyendo el análisis de la información relaciona a la vivienda, se presente la información del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo. El porcentaje de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables es de 35,11%, mientras que, aquellas cuyas condiciones son irrecuperables, alcanza un 10,36%.

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

Tabla 31. Déficit habitacional

Déficit habitacional cualitativo	35,11 %
Déficit habitacional cuantitativo	10,36 %

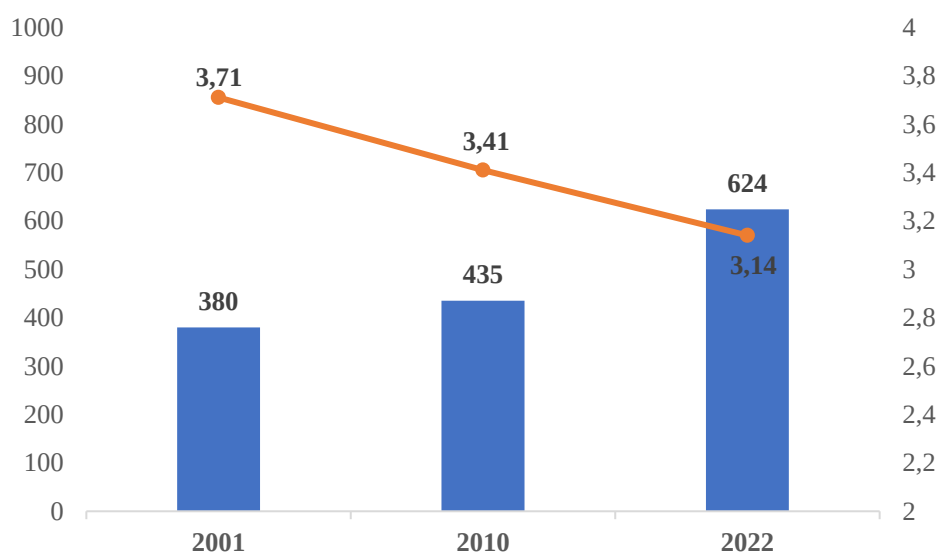
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.3.2. Hogar

Considerando la información del CPV 2022, la parroquia tiene 624 hogares. Como se puede evidenciar en el siguiente gráfico, los hogares han incrementado su número; mientras que el tamaño promedio del hogar ha disminuido, es así como al 2022 alcanza un promedio de 3,14.

Gráfico 6. Evolución de número de hogares y tamaño promedio del hogar

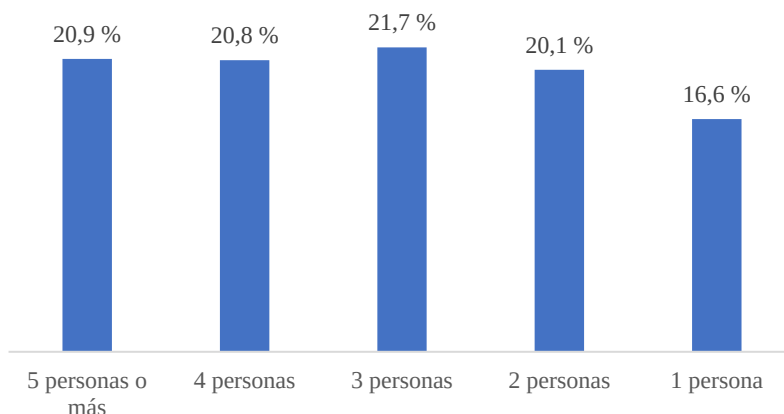


Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

En el siguiente gráfico se puede ver de manera más detallada la información del número de miembros por hogar. El 21,7% corresponde a hogares con 3 personas, seguido del 20,9% que comprende hogares con 5 o más personas y el 20,8% de hogares con 4 personas.

Gráfico 7. Hogares según número de miembros

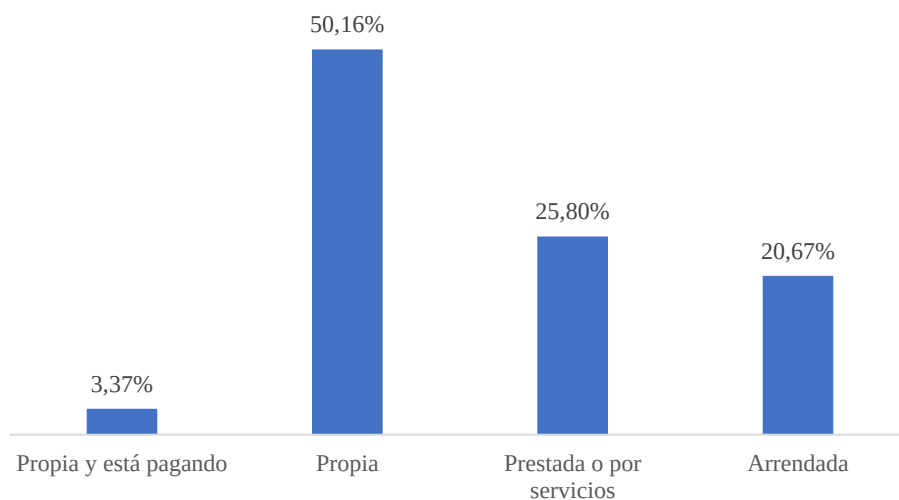


Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

En el siguiente gráfico se puede ver de manera más detallada la información del número de miembros

Gráfico 8. Hogares según tenencia de vivienda



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.4. Movilidad y conectividad

2.4.1. Red vial y transporte

Para acceder al territorio parroquial existen tres vías. La primera que conecta la cabecera parroquial con la ciudad de Quito y de dos carriles y asfaltada. La segunda, es una vía lastrada que conecta los barrios sur occidentales de la parroquia, con la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y, la tercera de tipo empedrada, que conecta el barrio El Cinto con el sector de Chilibulo, parroquia la Magdalena.

El escaso servicio de transporte públicos hacia la parroquia ocasiona que la población además se movilice a pie o haciendo uso de camionetas tanto internamente como externamente.

2.4.2. Acceso a telecomunicaciones

Conforme al CPV 2022, los hogares de la parroquia tienen el siguiente acceso a servicios de telecomunicación.

Tabla 32. Déficit habitacional

Telefonía convencional	Celular	Televisión pagada	Internet fijo
21,3%	87,0%	26,3%	60,9%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.5. Sistema de Riego

El Territorio de la parroquia de Lloa abastece a sus actividades agroproductivas a través de dos sistemas de riego, las cuales se detallan a continuación:

- Sistema de riego comunitario Uraurco: perteneciente a la Junta Administradora de agua de riego Uraurco.
- Sistema de riego Concepción de Monjas: administrado por la Junta de Riego Concepción de Monjas.

2.6. Equipamiento

El equipamiento dentro de los asentamientos humanos comprende el conjunto de instalaciones que brindan apoyo a las actividades humanas y en los que se pueden ubicar servicios para atender varias necesidades. En la parroquia Lloa, se tiene el siguiente equipamiento:

Tabla 33 Equipamientos

Equipamiento
Casa Comunal 29 de Mayo
Casa Comunal del Barrio Urauco
Casa Comunal Oswaldo Guayasamín
Casa Somos Lloa
Centro de acopio Barrio Urauco
Centro de Salud
Coliseo
Estadio Barrio Urauco
Policía
Parque Central del Barrio San José
Parque Comunidad Oswaldo Guayasamín
Parque Ecológico 29 de mayo
Tenencia Política

Fuente: GAD parroquial 2024

Elaboración: Equipo consultor

2.7. Planificación para el uso y gestión del suelo

Conforme a la normativa legal vigente, es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo. En este sentido cada GAD debe contar con una planificación a largo plazo, plasmada en el Plan de Uso y Gestión del Suelo -PUGS, que le permita generar un adecuado desarrollo de su circunscripción territorial. En este sentido, el GAD metropolitano de Quito, ha generado su respectivo PUGS, en el cual se define el componente estructurante, que cuenta con la clasificación y subclasificación del suelo de todo el Distrito Metropolitano de Quito; mismo que debe ser considerando dentro de los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos parroquiales⁵.

Conforme a lo establecido en la ordenanza de aprobación de PDOT y PUGS del DMQ, la clasificación del suelo, urbano rural, es definida a partir de proyecciones de crecimiento y densidad poblacional, la consolidación de la ocupación de lotes, estructura predial y su nivel de fraccionamiento, amanzanamiento y estructura vial regular; capacidad de los sistemas públicos de soporte, suelo

⁵ Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003-024. / Guía para formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT 2023-2027.

urbano existente, y áreas industriales, factores de riesgos de desastres, productivos y de protección (Ordenanza PMDOT-PUGS, 2024).

Como resultado, el suelo urbano es aquel ocupado por asentamiento humanos concentrados, que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Pueden ser de diversas escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

Mientras que el suelo rural, por su parte está destinado a actividades agroproductivas, extractivas o forestales que, por su condición natural o ambiental, interés paisajístico, histórico, cultural o por sus especiales características biofísicas o geográficas, debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

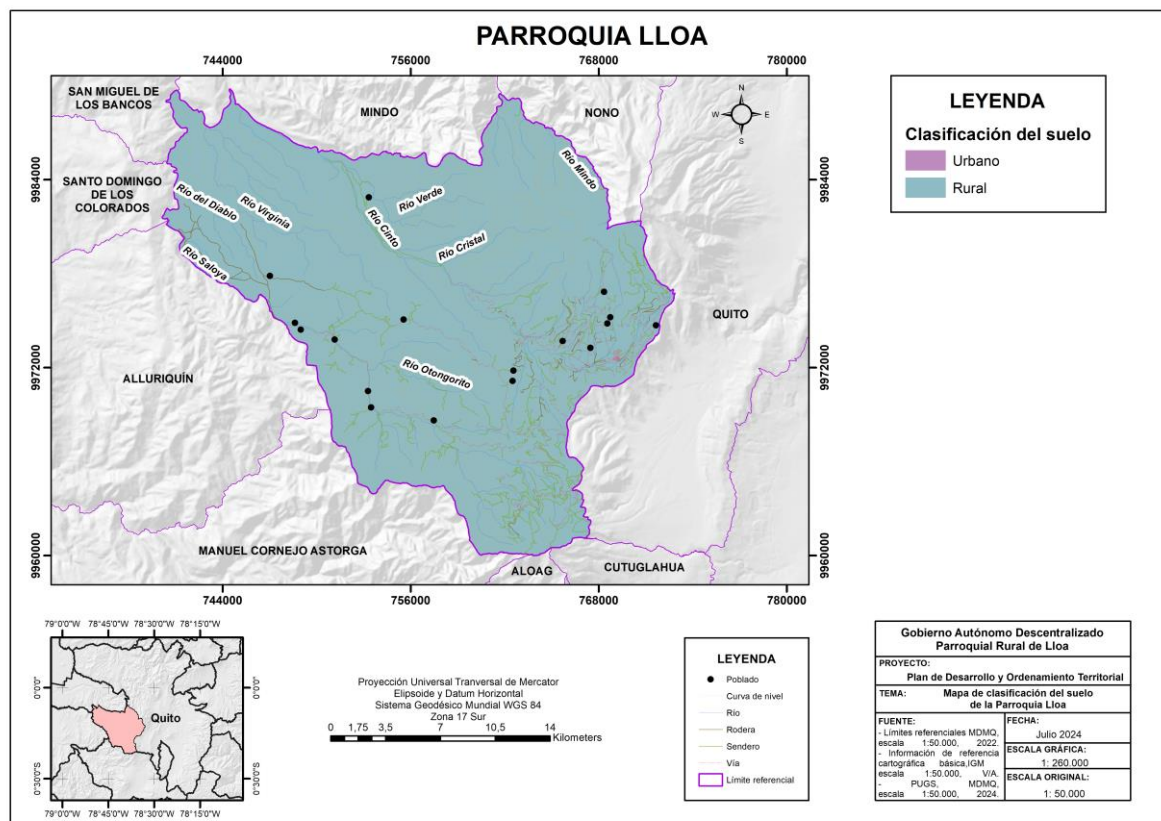
Tabla 34. Clasificación de suelo

Clasificación	Superficie (hectáreas)	Porcentaje
Suelo urbano	8,23	0,02%
Suelo rural	54.374,16	99,98%
Total	54.382,39	100%

Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 15. Clasificación del suelo



Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, el suelo urbano y rural se subclasifican, mediante un análisis de las características actuales y especiales dentro de la circunscripción territorial. Se debe mencionar que para el suelo urbano se considera de forma obligatoria factores de riesgos, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración de malla urbana. Como resultado, para la parroquia Lloa se tienen las siguientes categorías:

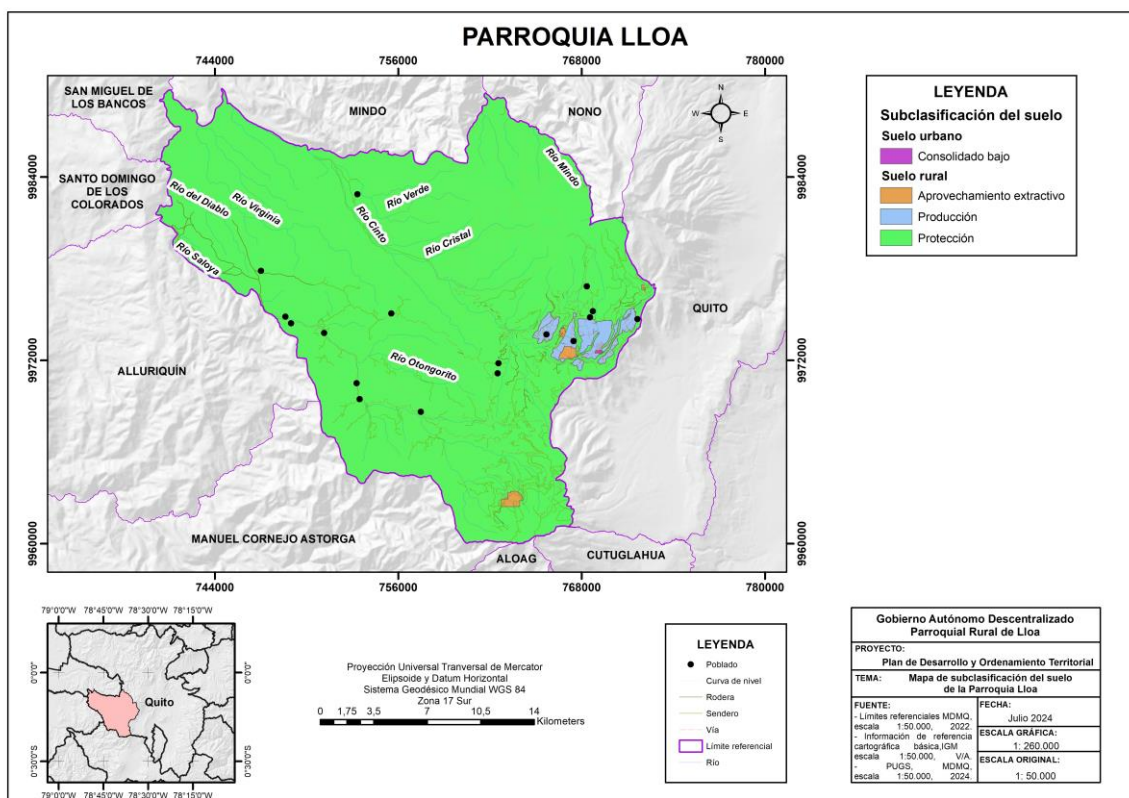
Tabla 35. Subclasificación de suelo

Clasificación	Subclasificación	Superficie (hectáreas)	Porcentaje
Urbano	Consolidado bajo	8,23	0,02%
Rural	Aprovechamiento extractivo	201,94	0,37%
	Producción	1.025,45	1,89%
	Protección	53.146,77	97,73%
Total		54.382,39	100%

Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 16. Subclasificación del suelo



Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

2.8. Problemas y potencialidades

Tabla 36. Matriz de problemas y potencialidades - Sistema de Asentamientos Humanos

Problemas	Potencialidades
Déficit en la dotación del sistema de alcantarillado	
Escasos espacios públicos en barrios periféricos	
Red vial interna en mal estado	
Escasas rutas de transporte público que abastezcan a la demanda de la población	
Existencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo	
Falta de manejo de fauna urbana por parte de la población externa de la parroquia	

Fuente: Levantamiento de información

Elaboración: Equipo consultor



LLOA GOBIERNO
PARROQUIAL
MÁS CERCA DE TI



SISTEMA SOCIOCULTURAL

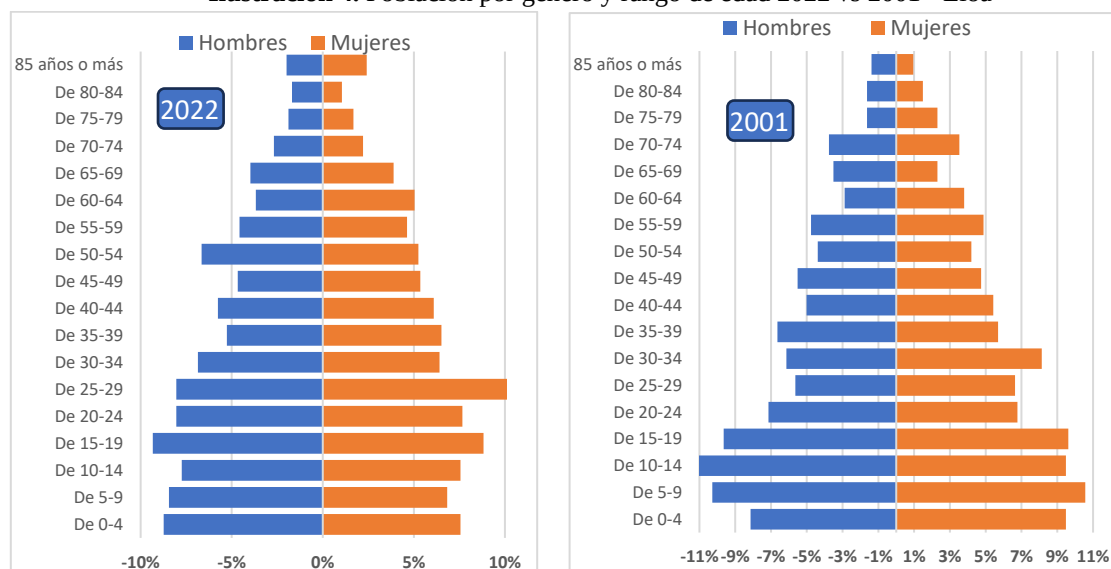
SISTEMA SOCIOCULTURAL

El análisis del Sistema Sociocultural consiste en identificar las desigualdades entre los diversos grupos poblacionales asentados en los territorios, en relación con el ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales. Se busca resaltar problemas específicos para visibilizar patrones de discriminación y exclusión, haciendo evidentes las disparidades que enfrentan estos grupos.

3.1. Demografía

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (CPV) de 2022 realizado por el INEC, la población de Lloa es de 2.959 habitantes. Comparado con el CPV de 2010, que registró 1.536 habitantes, y el CPV de 2001, con 1.398 habitantes, se observa que el crecimiento poblacional en los últimos 20 años ha sido constante. Este bono demográfico proporciona información valiosa para el análisis de la dinámica poblacional de la parroquia.

Ilustración 4. Población por género y rango de edad 2022 vs 2001 - Lloa



Nota: El signo "-" es para fines gráficos, la interpretación se lo hace en absolutos

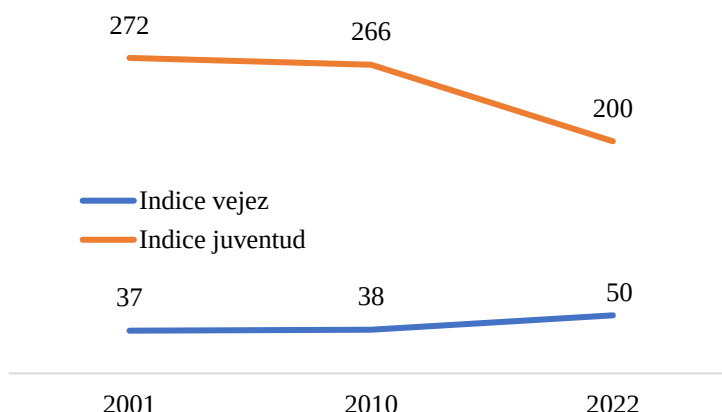
Fuente: INEC, Censo 2022 y Censo 2001

Elaboración: Equipo Consultor

El propósito de los bonos demográficos es que la población joven pueda soportar económica y socialmente a las generaciones adultas. La evolución generacional preocupa a las economías desarrolladas y está comenzando a convertirse en un problema estructural en Latinoamérica. En esta parroquia la estructura de la población joven se ha contraído en los últimos 20 años en bajo grado, pero de todas maneras el bono demográfico puede ser aceptable a diferencia de otras parroquias del país que enfrentan situaciones más preocupantes.

En 2022, se observa una distribución desigual de género en algunos grupos de edad, con más mujeres que hombres en ciertos rangos y viceversa. Sin embargo, se mantiene un equilibrio relativo con un total de 1.007 hombres y 952 mujeres. En el grupo de edad de 0 a 19 años, hay una mayor cantidad de hombres (345) en comparación con mujeres (293).

Gráfico 9. Índice de juventud y de vejez 2001-2022 - Lloa



Fuente: INEC, Censo 2022, 2010 y 2001

Elaboración: Equipo Consultor

El índice de vejez⁶ muestra incremento en 2022; por cada 100 niños menores de 15 años, hay 50 adultos mayores, en comparación con 37 adultos mayores por cada 100 niños en 2001. Por otro lado, el índice de juventud se ha contraído, en 2022, por cada 200 jóvenes menores de 15 años, hay 100 adultos mayores, mientras que en 2001 se contaban 272 jóvenes por cada 100 adultos mayores.

3.2. Características de la población

Por otra parte, la población mestiza ha mostrado un crecimiento constante en los últimos 20 años. Sin embargo, el aumento significativo de la población indígena, que se ha duplicado desde 2010, debe ser considerado por la parroquia como un factor cultural importante, así como un punto de partida para el análisis de necesidades básicas.

Tabla 37 Autoidentificación étnica 2001-2022 Lloa

	2001	2010	2022
Mestiza	1.272	1.303	1.689
Indígena	101	98	211
Blanca	17	64	21
Afroecuatoriana	8	44	32

⁶ El índice de vejez corresponde al total de población de 65 años y más, en relación con el total de población menor de 15 años, multiplicado por 100.

	2001	2010	2022
Montubia		24	6
Otros		3	

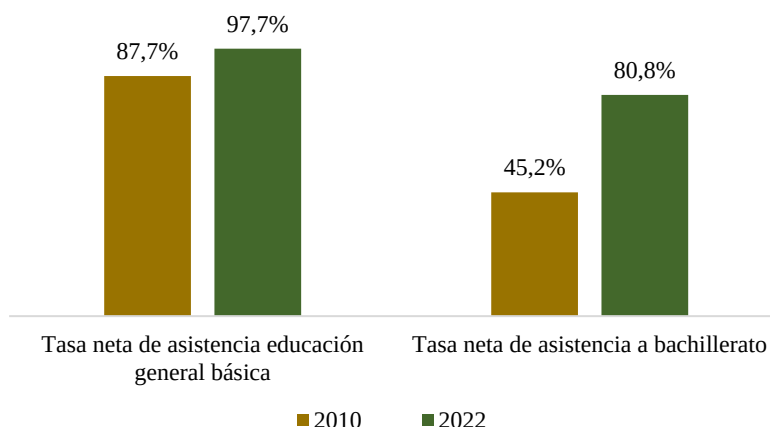
Fuente: INEC, Censo 2022, 2010 y 2001

Elaboración: Equipo Consultor

3.3. Educación

Conocer los fundamentos de una localidad y sus expectativas de progreso está estrechamente vinculado a la educación de su población. Entre 2010 y 2022, se ha observado una mejora constante en la cobertura de educación general básica y bachillerato. Sin embargo, persiste la necesidad de alcanzar mejores niveles de cobertura tanto a nivel nacional como local. Otro indicador importante que ha mostrado mejora es el índice de analfabetismo, que actualmente es del 4,5%, comparado con el 9,3% registrado en 2010.

Gráfico 10. Tasas de asistencia EGB y Bachillerato 2010 vs 2022 - Lloa



Fuente: INEC, Censo 2022, 2010

Elaboración: Equipo Consultor

El número promedio de años de escolaridad ha aumentado de 6,7 a 9,4 años. En la parroquia, durante el período 2023-2024, se registran dos instituciones fiscales que atienden a un total de 220 estudiantes.

Tabla 38. Número de instituciones educativas públicas y privadas Lloa 2009-2024

Tipo/Año	2010-2011	2014-2015	2022-2023	2023-2024
Fiscales	8	6	2	2

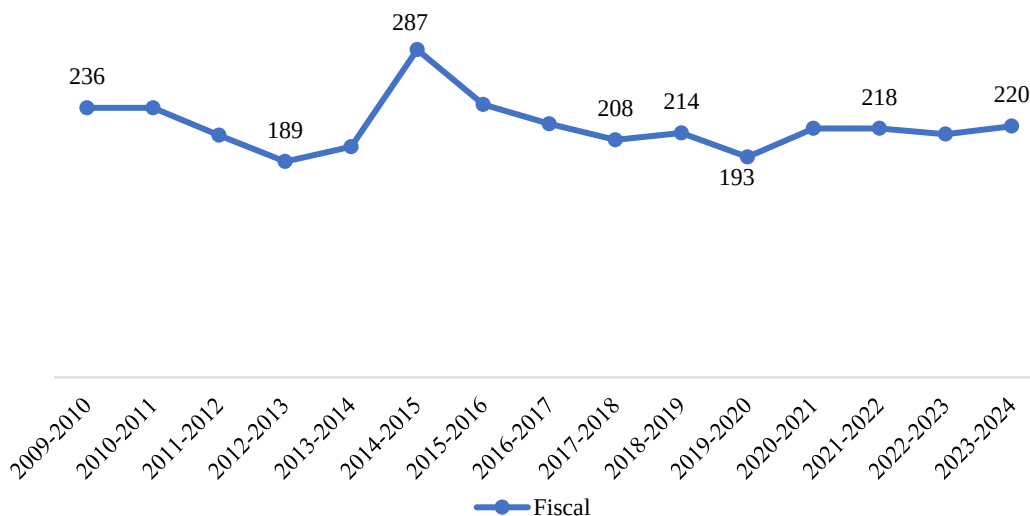
Fuente: AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas

Elaboración: Equipo Consultor

Según los datos presentados en el siguiente gráfico, se evidencia un número estable de estudiantes, a excepción de 2014-2015, donde alcanzo los niveles más altos de los últimos años.

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 **Email:** juntaparroquialloa@yahoo.com

Gráfico 11. Número de estudiantes Lloa 2009-2024



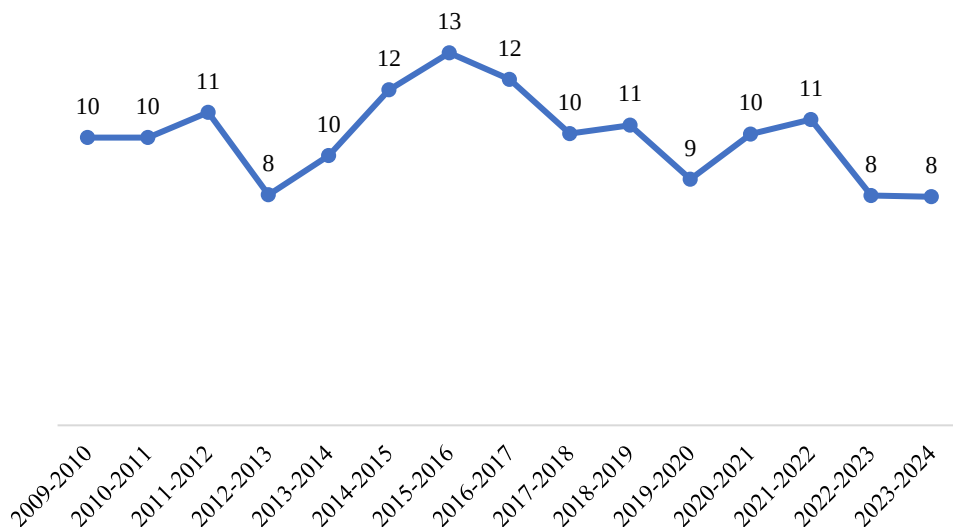
Fuente: AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas

Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo con la normativa del MINEDUC, debe haber un máximo de 25 estudiantes por docente en la educación pública. En esta parroquia, el promedio de estudiantes por docente ha fluctuado constantemente, pero siempre se ha mantenido dentro de los límites establecidos por la normativa. Actualmente, el promedio es de 8 estudiantes por docente.

70

Gráfico 12. Promedio de estudiantes por docente 2009-2024 Lloa



Fuente: AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas

Elaboración: Equipo Consultor

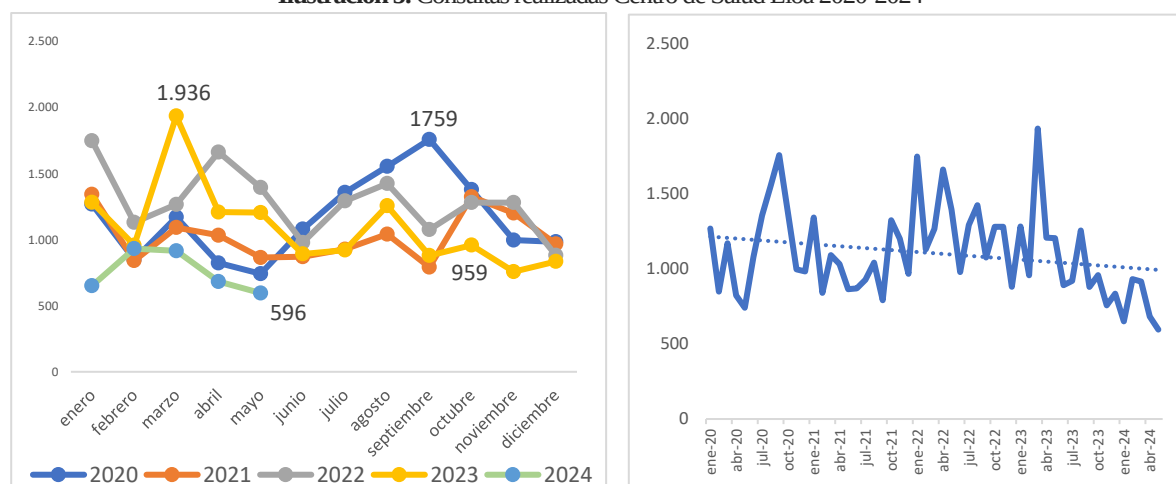
Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 **Email:** juntaparroquialloa@yahoo.com

Durante el proceso de levantamiento de información en los diversos barrios de la parroquia, se obtuvo información significativa para el análisis. El 79% de los encuestados que tienen a sus hijos en Unidades Educativas Fiscales consideran que la calidad de la educación es “Buena”, y un 5% la califica como “Excelente”. No obstante, en cuanto a la infraestructura educativa, el 88% de los encuestados señala que esta no satisface las necesidades de la población.

3.4. Salud

La oferta de salud pública en Lloa está a cargo del Centro de Salud de primer nivel, que muestra un comportamiento inusual en las atenciones, con valores que varían considerablemente de un mes a otro. Por ejemplo, en septiembre de 2021 se registraron 792 atenciones, mientras que en octubre del mismo año se reportaron 1.325, lo que representa un incremento del 67% en un solo mes. A pesar de estas fluctuaciones, se observa una tendencia a la baja desde 2023, con un registro de 596 atenciones en mayo de 2024, el nivel más bajo en los últimos 4 años.

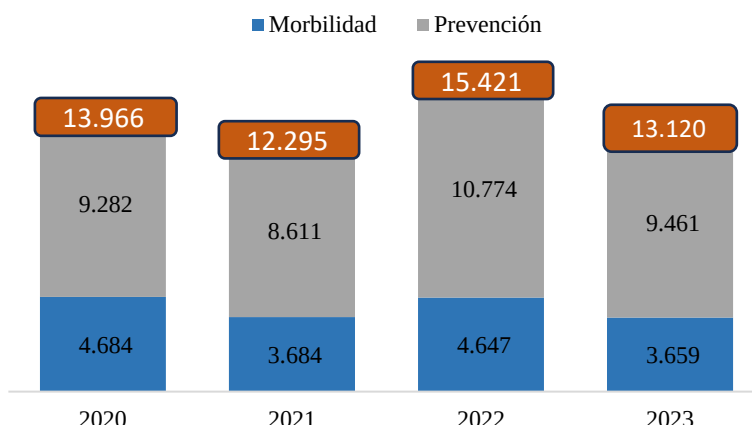
Ilustración 5. Consultas realizadas Centro de Salud Lloa 2020-2024



Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud
Elaboración: Equipo Consultor

Al analizar las atenciones por tipo, ya sea por morbilidad o prevención, los datos no muestran tendencias marcadas a lo largo del tiempo. Sin embargo, en 2022 se observa un crecimiento significativo en las atenciones, que luego regresan a los niveles de años anteriores en 2023.

Gráfico 13. Consultas médicas por tipo en Centro de Salud Lloa 2020-2023



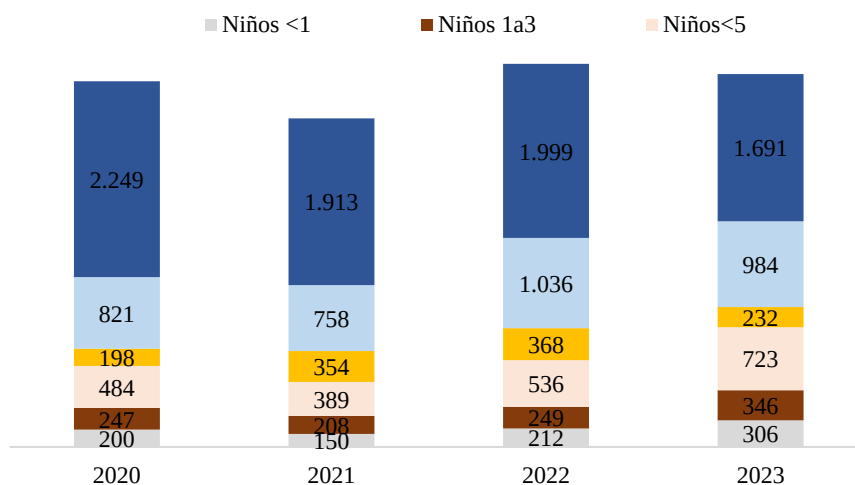
Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Elaboración: Equipo Consultor

En 2023, se ha observado un incremento positivo en las atenciones médicas para niños menores de 5 años. Sin embargo, los adultos mayores han sido rezagados, con una disminución significativa en las atenciones. Mientras que, en 2021 y 2022 se registraron 1.913 y 1.999 atenciones, respectivamente, en 2023 el número de atenciones para este grupo prioritario ha descendido a 1.691. Esto tiene relación con la percepción de calidad de la atención de salud pública, puesto que la mitad de los encuestados califican negativamente la misma.

72

Gráfico 14. Consultas médicas en Centro de Salud Lloa para niños, embarazadas, adulto mayor y planificación familiar 2020-2023



Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Elaboración: Equipo Consultor

Analizar las causas principales por las que la población solicita citas médicas para enfermedades o sospechas permite identificar características comunes y facilita la prevención y el diagnóstico temprano. Esto ayuda a evitar el desarrollo de enfermedades graves que podrían poner en riesgo la vida.

Tabla 39. Principales causas de consultas Centro de Salud Lloa, 2023

Principales causas en prevención					Principales causas en morbilidad				
Cie10	Diagnóstico. Res.	H	M	T	Cie10	Diagnóstico. Res.	H	M	T
Z713	Consulta para instrucción y vigilancia de la dieta	1005	1872	2877	K021	Caries de la dentina	193	317	510
Z000	Examen médico general	567	1249	1816	I10X	Hipertensión esencial (primaria)	135	232	367
Z300	Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción	132	616	748	J039	Amigdalitis aguda, no especificada	96	124	220
Z001	Control de salud de rutina del niño	364	359	723	E669	Obesidad, no especificada	35	149	184
Z123	Examen de pesquisa especial para tumor de la mama	24	546	570	J020	Faringitis estreptocócica	72	94	166
Z717	Consulta para asesoría sobre el virus de la inmunodeficiencia humana [VIH]	28	245	273	N760	Vaginitis aguda		127	127
Principales causas en prevención					Principales causas en morbilidad				
Z114	Examen de pesquisa especial para el virus de la inmunodeficiencia humana [VIH]	60	209	269	J030	Amigdalitis estreptocócica	62	56	118
Z012	Examen odontológico	106	143	249	J00X	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	40	52	92
Z014	Examen ginecológico (general) (de rutina)		234	234	E119	Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación	15	74	89
Z003	Examen del estado de desarrollo del adolescente	76	105	181	E039	Hipotiroidismo, no especificado	9	75	84
Z002	Examen durante el periodo de crecimiento rápido en la infancia	92	60	152	B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	30	38	68
Z131	Examen de pesquisa especial para diabetes mellitus	51	93	144	N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	5	63	68

Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Elaboración: Equipo Consultor

Estas enfermedades representan el 57,2% de las consultas por morbilidad en el Centro de Salud de la parroquia, mientras que las consultas en prevención constituyen el 87% del total.

Aunque la atención pública suele ser un tema controversial, es fundamental recopilar información detallada para establecer políticas efectivas y colaborar con los actores relevantes. El objetivo es desarrollar soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas con menos recursos o que necesitan atenciones especiales, como adultos mayores, mujeres embarazadas, niños con desnutrición o las personas con discapacidad. Además, es esencial que la población tome conciencia de la importancia de la prevención y asuma responsabilidades en cuanto a una alimentación adecuada, la práctica de deportes y el mantenimiento de un estilo de vida saludable.

3.5. Cultura

Lloa fue declarada parroquia el 29 de mayo de 1861, con el nombre de "El Valle del Volcán", debido a su ubicación en las faldas del volcán Guagua Pichincha. Es una de las poblaciones más antiguas de Quito y se caracteriza por su vibrante diversidad, según lo destacan sus habitantes.

En tiempos antiguos, Lloa era una importante ruta de enlace y comercio entre la Sierra y la Costa. Hoy en día, la parroquia se dedica principalmente a la agricultura, ganadería, piscicultura, comercio, turismo comunitario y gastronomía.

Lloa ofrece hermosos paisajes y una variedad de atractivos naturales, como cascadas, ríos y áreas de recreación. Los visitantes pueden disfrutar de actividades deportivas al aire libre, incluyendo cabalgatas, escalada, pesca deportiva, camping y ciclismo de aventura.

74

La parroquia también destaca por su rica cultura y tradiciones. En septiembre, se lleva a cabo la peregrinación al Santuario del Cinto, que comienza en el barrio La Mena y recorre la carretera hasta Lloa. Creyentes locales y de otras partes de Quito acuden para agradecer o pedir con fervor a la Virgen pintada en la piedra. Se cuenta que la imagen fue pintada por Fray Pedro Bedón, un pintor español de la Escuela Quiteña que vivió entre 1551 y 1621. Según la historia, Fray Bedón se perdió en la zona, donde las posibilidades de sobrevivir eran escasas y prometió pintar a la virgen si ella le ayudaba a salir con bien. En 1920, por iniciativa del Padre Savio, se construyó un templo en honor a la Virgen del Cinto, y en la década de 1980 se construyó la actual iglesia bajo la dirección del Padre Carolo.

El mayor atractivo de Lloa es el volcán Guagua Pichincha, que se eleva a 4.784 metros sobre el nivel del mar. El refugio del volcán está a solo 40 minutos en vehículo desde el pueblo, y desde allí se puede caminar hasta la Cueva de los Coreuptos, donde, según la leyenda, se encuentran los tesoros de Rumiñahui.

En el refugio, los vigilantes están siempre disponibles para proporcionar información a los visitantes. Entre ellos, el Sr. Hugo Yugcha, conocido como el Guardián del Guagua Pichincha, cuida el volcán con gran devoción. Según su visión, considera al Guagua Pichincha como un hijo y pide a quienes

suben al volcán que recen a la Virgen, con el deseo de que “el Guagua no se ponga resabiado y así proteger la ciudad de Quito”.

En el archivo del Instituto Nacional de Patrimonio se registran 28 bienes de tipo material e inmaterial en Lloa, incluyendo la escultura de Nuestra Señora del Rosario, el cuadro de Jesús cargando la cruz al Calvario, los milagros de la Virgen del Cinto, la fiesta de parroquialización, juegos tradicionales, apariciones sobrenaturales, el pan horneado en horno de leña, entre otros. A continuación, ampliamos sobre los bienes inmateriales que son parte integral de la cultura de la parroquia.⁷

Milagros de la virgen de el Cinto-Lloa, pichincha⁸

La fe en el poder sobrenatural de la virgen de El Cinto es parte sustantiva de la devoción y en esa medida la constatación y/o concreción de ese poder a través de los milagros que le son atribuidos a dicha divinidad, funcionan como un mecanismo dinamizador del culto y como un acrecentador de la fe entre sus devotos.

Entre los eventos milagrosos que se han registrado de parte de los interlocutores se podrían identificar fundamentalmente dos tipos: el primero, involucra a la imagen de la virgen propiamente dicha y su indumentaria, es decir en relación al “cinto” que sujeta la virgen María, esta prenda se relaciona con la fertilidad, las mujeres que desean tener hijos y que por diversos problemas no pueden hacerlo, la virgen les concede el milagro. Por otra parte, también la “cinta” refiere a la independización, se cuenta que el Mariscal Sucre encargó su cinto a la virgen (este cinto si existe está en San Agustín) antes de la Batalla de Pichincha, se encomendó a la virgen y posteriormente se logró ganar la guerra. El segundo, se relaciona a curaciones o sanaciones fuera de lo común o accidentes de todo tipo, uno de los relatos proviene de Abraham Viracocha, que en su vida paso como ocho accidentes muy graves en uno de ellos comenta que trabajo en una cantera y esta se derrumbó, doce fracturas en el cuerpo, desvío de la columna, clavícula rota, mandíbula y costillas, quedaron muy endeudados. Seguía mal en una clínica y dijeron que no se podían curar, en una ilusión o sueño veía que se abría una ventana que corrían unos rodillos y en ellos venían unos ataúdes, todos venían con muertos y vino un ataúd vacío y vino la virgencita y dijo: “a él no le toca todavía”. Entonces con un gran susto Abraham se paró de la cama, y dijo “gracias virgencita me salvaste, todavía no me quieres llevar, pero yo decía para qué me atajas si no voy a poder caminar”, pero se sano.

Leyendas asociadas a apariciones de seres sobrenaturales⁹

Las leyendas narradas en la parroquia de Lloa están relacionadas con seres sobrenaturales, cuya forma es humanoide y hace su aparición solo a aquellas personas que por diferentes razones quebrantan normas morales propias de la sociedad ecuatoriana.

⁷ <https://www.quitoinforma.gob.ec/2021/05/28/lloa-celebra-160-anos-de-parroquializacion/>

⁸ Sistema de información de bienes patrimoniales – Instituto Nacional de Patrimonio

⁹ <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del-patrimonio-cultural-ecuatoriano-sipce/>

Piedra del Gringo: En la antigüedad, el pueblo de Lloa se constituía en un número de pocas casas, la principal fuente de trabajo se encontraba en la agricultura y la ganadería, por lo que los jefes de familia tenían que transportarse a las haciendas, entre el pueblo de Lloa y la Hacienda La Marquesa. Debían pasar por el río del Cinto; en donde existe una piedra decían que en esa piedra siempre se asomaba el diablo. Todo comenzó a hacerse una especie de leyenda; nadie quería pasar por ahí. Cuando estaban montados en caballo esa piedra hacía que les boten, algo tenía esa piedra.

Iñagüilli: Según la leyenda, es un diablito parecido al duende, de pequeña estatura, con sombrero grande, y que aparece especialmente a las jóvenes. Decían que entre las seis y seis y media de la tarde a lo que está oscureciendo se aparece el Iñagüilli que era un duende que llora como niño. Entonces lo característico de este sector es que lloraba como niño y algunos que he conversado, dicen que si había, pero acercándose más bien a ver de qué se trata, se trata de una especie de aves que están en celo en ese tiempo y lloran chillan como niño, entonces en el campo con el eco se hace una especie de chillido de un bebe recién nacido.

Caja Ronca: es una procesión de seres sobrenaturales que en el caso de Lloa aparecían en el viejo camino que llevaba a la ciudad de Quito que ahora ha quedado deshabilitado por la nueva vía. Decían que bajaba desde el Cinto por ese camino antiguo, oían tambores, oían bullas, salían la gente a mirar en la noche y pasaban esqueletos que golpeaban tambores llevando un ataúd como una procesión a un entierro.

Arco Blanco: es una especie de arcoíris hecho de neblina que fue utilizado por la gente como leyenda para justificar embarazos no planificados, decían que es a la tarde que aparece, como un arco iris blanco que ciega, que da una luz resplandeciente, a eso se refería el color blanco y que después de eso quedaba embarazada la joven.

Este tipo de creencias populares son en conjunto, un elemento importante de la tradición oral, que cumple un rol normativo en la comunidad. Sin embargo, la diferencia con otros modos de norma, radica en que estas creencias populares expresan de manera alegórica una parte de la estructura de valores y moralidad; lo sobrenatural y mágico construye una modalidad auténtica de concebir el mundo de lo misterioso y lo prohibido.

Gastronomía¹⁰

La gastronomía de Lloa es similar a la de otros pueblos de la sierra ecuatoriana e incluye platos tradicionales como papas con ají de queso, locro, fritada, trucha, hornado, cuy, caldos de pata, yahuarloco y morocho. Sin embargo, los habitantes de Lloa afirman que no hay mejor trucha que la de su región. Además, destacan especialidades locales como el zambo de dulce, los quesos, el champús y las humitas.

¹⁰ <https://www.goraymi.com/es-ec/pichincha/quito/gestores-gastronomicos/tortillas-trigo-lloa-asl20511b>

En el centro poblado, hay varios restaurantes y comedores que ofrecen una deliciosa gastronomía local. Además, los centros de pesca deportiva se especializan en la preparación de trucha, brindando a los visitantes una experiencia culinaria única basada en este pescado.

Entre los lugares que son parte de la actual cultura gastronómica de Lloa están:

- Rosa Cuatucamba, la señora de los quesos de Lloa
 - o Hace más de una década, Rosa decidió iniciar la venta de leche en el centro de Quito. Con el tiempo, logró hacerse conocida entre los residentes del sector y comenzó a expandir su negocio, produciendo quesos y mantequilla para las señoras que preparan tortillas de maíz en la ciudad
- La cueva del Oso
 - o A finales de los años 80, debido a la falta de recursos económicos, "Papá Oso" tuvo que separarse de su amada familia para asegurarles un mejor futuro. Durante su ausencia, su esposa e hijo, ansiosos por su regreso, establecieron un emprendimiento en su honor. Después de 18 años lejos de su país, José Guamán, conocido como "Papá Oso", finalmente se reunió con su familia y tomó las riendas del restaurante. Cada día que abre, prepara cada plato con esmero, con el deseo de que sus comensales experimenten el mismo sentimiento de reencuentro y nostalgia que él vivió al volver a probar sus recetas.
- Las Tablitas del Volcán en Lloa
 - o Creado por la familia Gonzales Hidalgo hace casi 5 años, este establecimiento ha ganado reconocimiento como una de las mejores huecas de Lloa, gracias a su excelente sazón y su dedicación constante.
- Rincón del buen sabor
 - o Verónica Vivanco, residente de Lloa, continúa con la tradición familiar que se ha transmitido a lo largo de cinco generaciones desde su tatarabuela. Este legado ha convertido a su restaurante en el primero de Lloa. Comenzaron en una pequeña esquina, pero debido a la alta demanda, se expandieron hasta convertirse en el establecimiento que conocemos hoy. Su especialidad más destacada, preservada en la receta de su tatarabuela, son los hornados cocidos a la leña.
- Tortillas de trigo en Lloa
 - o Se dice que el sabor especial de las tortillas se debe a la leña y al tiesto de barro en el que se doran. La masa se prepara con un día de anticipación, y un complemento indispensable es la "Calostro", una bebida conocida por sus propiedades medicinales y que también forma parte de la rica tradición de la parroquia.
- Abuelita María de Lloa
 - o Con una tradición de más de 60 años, este emprendimiento comenzó con la abuelita de la señora María, quien deleitaba a los habitantes del centro de Lloa con su sazón inigualable, especialmente con su típico hornado y tortillas. El lugar, muy popular entre los residentes, se ha convertido en un punto de encuentro frecuente para quienes, al salir de la iglesia, disfrutaban de sus deliciosos platos. Es ampliamente conocida en la parroquia de Lloa.
- Colonial Lloa
 - o Es uno de los establecimientos más antiguos de la zona, con más de 20 años de funcionamiento.

De la información obtenida a través de las encuestas, se observa que el 69% de los encuestados ha participado en eventos culturales de la parroquia, y el 89% está dispuesto a integrarse en grupos culturales. Sin embargo, en cuanto a la percepción general sobre la problemática cultural, todos los encuestados coinciden en que hay una falta de participación de la población y una insuficiente promoción por parte del GAD para estas actividades.

3.6. Seguridad

La parroquia dispone de una Unidad Policial Comunitaria ubicada en el Parque Central, frente al GAD, que proporciona seguridad a los residentes de la zona. No obstante, actualmente enfrenta una escasez de personal policial. En 2022, se registraron 2 aprehensiones, mientras que en 2023 el número de detenidos aumentó a 3 y las aprehensiones a 4. Todos los individuos detenidos fueron encontrados en delito flagrante y son de nacionalidad ecuatoriana.

Tabla 40. Detenidos por subpresunción Lloa 2022-2023

2022		2023	
Presunta infracción/subinfracción	No	Presunta infracción/subinfracción	No
Boleto de apremio	1	Boleta de detención/captura	1
Delito contra derecho a la propiedad	1	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	3
		Estafa	1
		Robo	1
		Contravenciones de segunda clase	1
TOTAL	2	TOTAL	8

Fuente: Dirección de Estudios de la Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno

Elaboración: Equipo Consultor

El levantamiento de información realizado en la parroquia revela datos preocupantes sobre inseguridad. De los 64 encuestados, todos han informado haber sido víctimas de algún tipo de delito. Las experiencias incluyen robos en locales comerciales, domicilios, ganado, vehículos y motocicletas, así como dos casos de acoso sexual y dos de violencia sexual. La percepción positiva de los encuestados sobre la intervención de la policía nacional en la vigilancia es del 8%.

La seguridad en el país se ha convertido en una prioridad urgente. Es crucial que las autoridades reconozcan la realidad que estamos enfrentando y que los ciudadanos aprecien el valioso trabajo que realizan muchos agentes de policía. Es fundamental fomentar una colaboración activa entre la comunidad y las fuerzas policiales para mejorar la respuesta a las emergencias y garantizar una mayor seguridad para todos.

3.7. Problemas y potencialidades

Tabla 41. Matriz de problemas y potencialidades - Sistema Sociocultural

Problemas	Potencialidades
Sistema de educación de baja calidad	El promedio de estudiantes por docente es alentador, lo que facilita un trabajo más efectivo con los alumnos
En la parroquia existe un centro de salud, el cual no satisface adecuadamente las necesidades de la población. Falta de personal e insumos.	Existe un centro dedicado al adulto mayor que ofrece una variedad de actividades para este grupo.
Falta de programas de capacitación en tema de igualdad de género y salud sexual	Mejora en el número de atenciones médicas para niños menores de 5 años.
El servicio de la Policía Nacional es deficiente por falta de personal	Lloa debido a su población reducida, la comunidad puede identificar a los extraños con mayor facilidad
El alcoholismo y el consumo de sustancias psicotrópicas son los principales problemas sociales.	Accesibilidad a programas de deportes y talleres de oficios artesanales.
Falta de interés por parte de la población para recuperar la cultura ancestral	El GAD realiza promoción de las actividades culturales
Ausencia de un sentido de identidad por parte de la población	La devoción a la Virgen es una parte integral de la cultura local, con la iglesia desempeñando un papel fundamental en su preservación y celebración.
Pérdida del espíritu de comunidad está llevando al aislamiento y desconfianza entre las personas	La gastronomía constituye un valioso recurso cultural y turístico para la parroquia
	Los grupos culturales de la parroquia fomentan la identidad y pertenencia

Fuente: Levantamiento de información

Elaboración: Equipo Consultor



LLOA GOBIERNO
PARROQUIAL
MÁS CERCA DE TI



SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

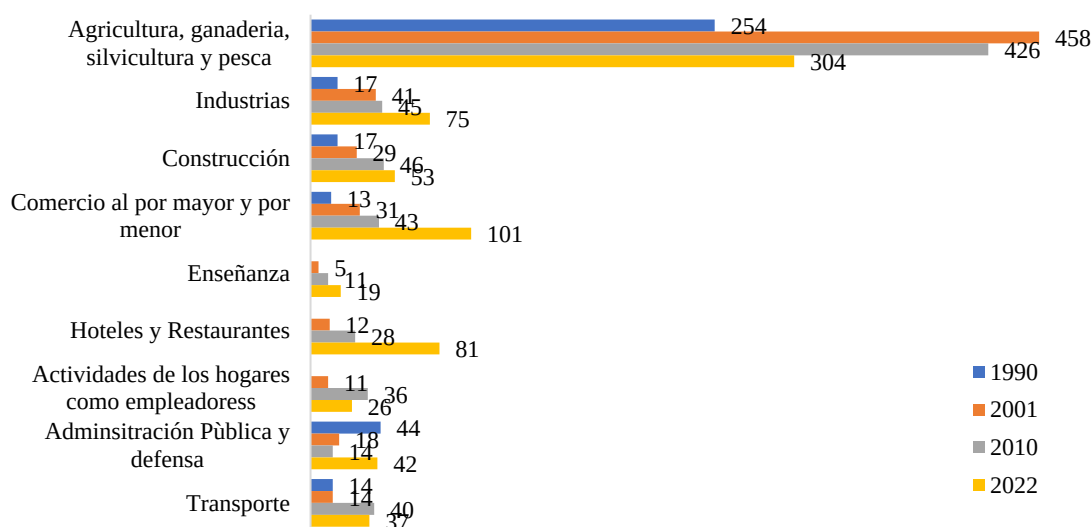
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El análisis del sistema económico-productivo abarca el conjunto de factores relacionados con el desarrollo integral de la economía del territorio. Incluye la organización de los modos de producción, con especial énfasis en las formas alternativas de producción, así como los patrones de consumo y otros aspectos relevantes.

4.1. Trabajo y empleo

Para entender su historia económica es importante comprender las principales actividades que se ha desarrollado en esta parroquia.

Gráfico 15. Ocupados por rama de actividad Lloa



Fuente: INEC, Censos 1990,2001,2010,2022

Elaboración: Equipo Consultor

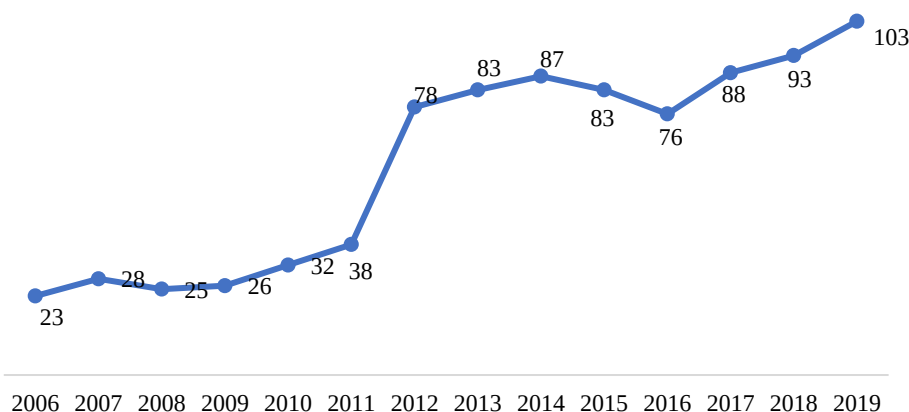
Durante décadas, la agro producción ha sido la actividad predominante en Lloa, abarcando ganado, leche y sus derivados, así como cultivos de maíz, trigo, cebada, papas, hortalizas y legumbres. También incluye la cría de animales menores como cerdos, pollos y cuyes, así como la piscicultura. Aunque entre 1990 y 2001 se observó un proceso de expansión en esta área, en 2022 la agro producción ha regresado a niveles similares a los de 1990.

Esta parroquia tiene un fuerte potencial en agricultura y ganadería, pero enfrenta desafíos significativos debido a la falta de capacitación en estas áreas. Este déficit se refleja en una producción y rendimiento insuficientes. Además, los altos costos de insumos y materiales agrícolas, junto con la escasez de mano de obra especializada, agravan la situación. Como resultado, muchos jóvenes prefieren trasladarse a la ciudad en busca de mejores oportunidades.

La mayoría de las actividades económicas han mostrado un dinamismo positivo. En particular, el sector industrial ha experimentado un notable crecimiento en su participación laboral, aumentando del 4% en 1990 al 9% en 2022. De manera similar, el sector comercial ha visto una expansión significativa, con la proporción de empleados incrementándose del 3% en 1990 al 12% en 2022.

Por otra parte, las plazas de empleo registradas en el Directorio de empresas del INEC, proporciona una base sólida sobre la mejora en empleo adecuado, donde se observa un crecimiento positivo y constante de manera continua hasta el último año de información disponible, pasando de 23 empleos en 2006 a 103 empleos en 2019, lo que representa 4 veces más en 13 años.

Gráfico 16. Plazas empleo 2006-2019 en Lloa



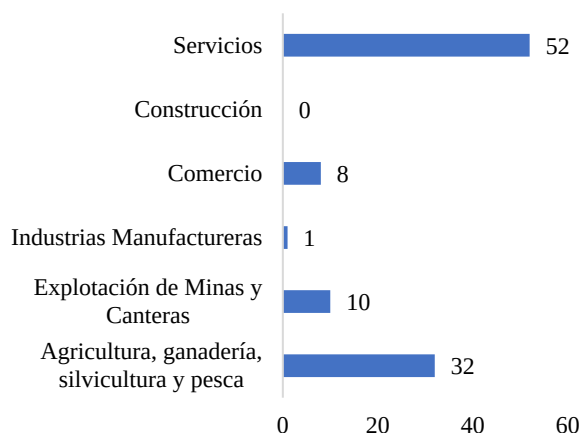
Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

En esta parroquia existen 38 personas empleadas en Microempresas y 65 en Pequeñas empresas, la empresa mediana o grande no tiene ninguna intervención en esta parroquia.

Por otra parte, la información muestra que el empleo más formal se encuentra en el sector de los servicios, que incluye transporte, servicios de alimentos, enseñanza, alojamiento, entre otros. Este sector representa el 50% de las plazas de empleo registradas, seguido por el sector agrícola, que constituye el 31% de las plazas de empleo según el registro de empresas.

Gráfico 17. Empleo por sector 2019 Lloa



Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

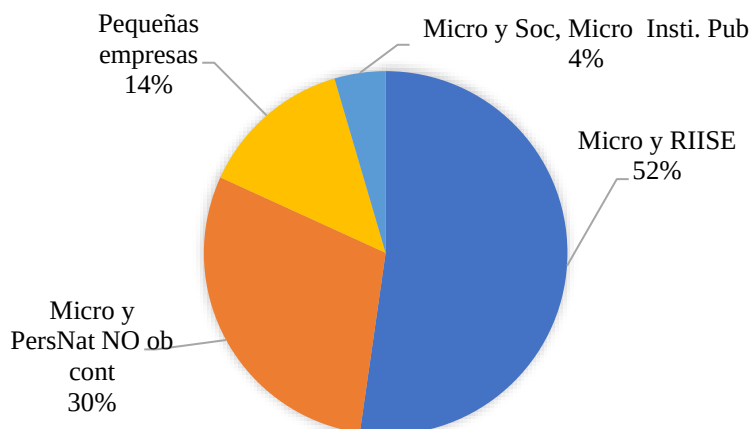
Elaboración: Equipo Consultor

4.2. Situación empresarial

Según el Directorio de Empresas del INEC en 2019, Lloa cuenta con 38 microempresas y 6 pequeñas empresas. De acuerdo con la estructura institucional de las empresas por tamaño, el 82% son microempresas registradas en el RIISE como las de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

83

Ilustración 6. Empresas por tamaño e institución Lloa



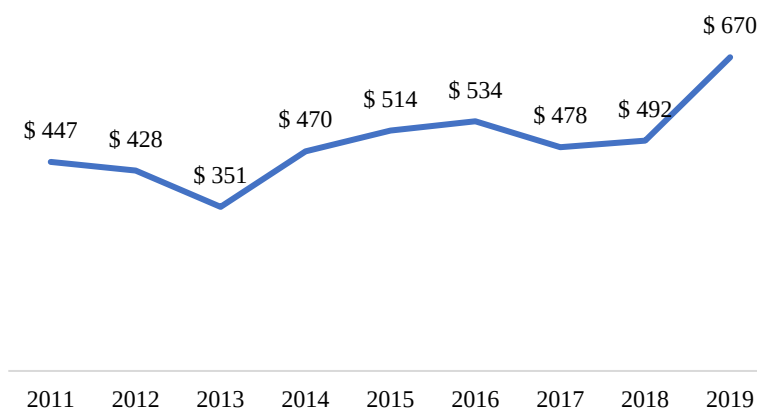
Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

4.3. Ventas generadas por las empresas

El registro de empresas permite analizar la evolución de las ventas en la parroquia. Al aplicar el deflactor del IPC para obtener una serie real y comparable entre años, se observa una tendencia creciente en las ventas. Esto sugiere la necesidad de invertir en la parroquia y potenciar diversas actividades económicas para generar empleo e ingresos que fortalezcan la economía local.

Gráfico 18. Ventas en términos constantes Lloa (miles de dólares del 2014)



Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

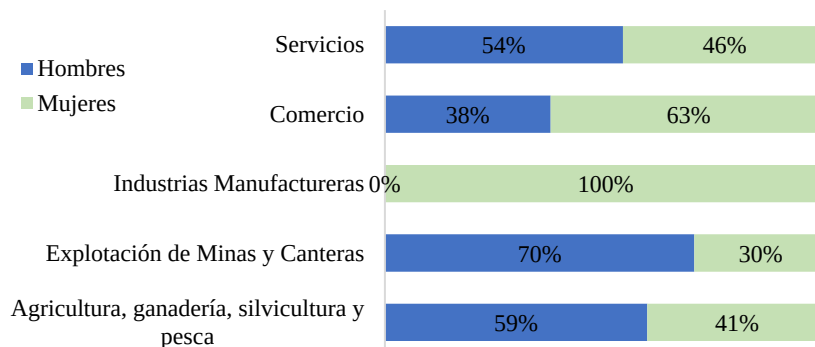
Elaboración: Equipo Consultor

De las ventas registradas por las pequeñas empresas, la actividad agrícola representa el 64% del total, las microempresas no presentan información.

4.4. Desigualdad Económica

En Lloa, en 2019 en el Directorio de empresas se registraron 46 mujeres empleadas y 57 hombres. Por sector económico, las mujeres tienen una mayor participación en el sector comercial, representando el 63% de los empleados en ese sector. Por otro lado, los hombres empleados predominan en las demás actividades económicas observadas.

Gráfico 19. Participación de hombres y mujeres empleados por sector Lloa 2019

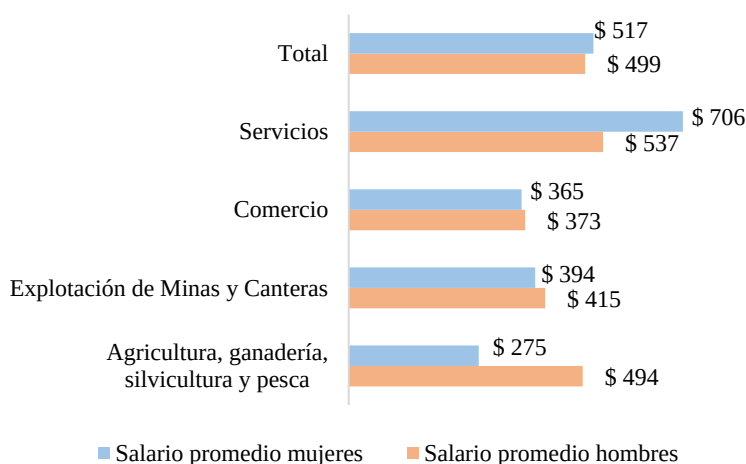


Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

El análisis de los salarios permite una mejor comprensión de las desigualdades de ingresos existentes, en este caso para el sector formal. Al examinar la masa salarial promedio por sector económico y por género, se observan ingresos promedio similares entre hombres y mujeres a nivel agregado. Sin embargo, es importante destacar la presencia de desigualdades salariales en sectores específicos. Por ejemplo, en el sector de servicios, las mujeres reciben un salario promedio un 31% superior al de los hombres. En contraste, de manera preocupante, en el sector agrícola, los hombres ganan en promedio un 80% más que las mujeres. Estas disparidades subrayan la necesidad urgente de implementar medidas correctivas para abordar y corregir estas distorsiones.

Gráfico 20. Media salarial promedio mensual entre hombres y mujeres 2019 Lloa



Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Al desagregar los datos por sector y tamaño de la empresa, se evidencia una clara disparidad en los promedios salariales.

Tabla 42. Salario mensual por sector y género Lloa en promedio dólares mensuales

Sector Económico/Tamaño y Sexo	Microempresa		Pequeña empresa		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 473	\$ 336	\$ 507	\$ 256	\$ 494	\$ 275
Explotación de Minas y Canteras			\$ 415	\$ 350	\$ 415	\$ 394
Comercio	\$ 373	\$ 365			\$ 373	\$ 365
Servicios	\$ 469	\$ 680	\$ 596	\$ 714	\$ 537	\$ 706
Total	\$ 458	\$ 487	\$ 527	\$ 531	\$ 499	\$ 517

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa – 2019

Elaboración: Equipo Consultor

En el sector de servicios, las mujeres ganan más que los hombres tanto en microempresas como en pequeñas empresas. Sin embargo, en el sector agrícola, los hombres perciben salarios significativamente superiores a los de las mujeres, siendo la brecha aún más pronunciada en las pequeñas empresas, lo que refleja una mayor discriminación salarial en este segmento.

4.5. Problemas y potencialidades

86

Tabla 43. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Económico Productivo

Problemas	Potencialidades
Desvalorización de la actividad Agrícola	En el barrio San Juan se han establecido alianzas con otros organismos para promover la producción
Falta de interés en participar en iniciativas para pequeños productores que no ofrecen incentivos.	En el barrio Urauco, en colaboración con el Municipio, se lleva a cabo un proyecto para la elaboración de productos derivados de la leche, que incluye un centro de acopio establecido desde 2013
No existen programas que promuevan la producción estratégica de productos agrícolas y ganaderos.	

Fuente: Levantamiento de información

Elaboración: Equipo Consultor



LLOA GOBIERNO
PARROQUIAL
MÁS CERCA DE TI

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Respecto a las instituciones, (Durstun, 2002) las definen como “un conjunto relativamente arraigado, estable de roles y relaciones, de usos sociales que son característicos de la sociedad en cuestión, dotado de normas que refuerzan y sancionan el desempeño de esos roles por diferentes personas a lo largo del tiempo”.

Acorde a lo señalado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones que están constituidas por actores, roles y normas; y, que además están inscritos en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa regulado por las disposiciones que establece el marco legal vigente desde la Constitución de la República del Ecuador, leyes orgánicas, leyes ordinarias, planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de los diferentes niveles de gobierno y demás instrumentos de planificación.

5.1. Capacidades institucionales locales

5.1.1. Marco normativo vigente

El marco jurídico que establece la gestión de las Juntas Parroquiales Rurales constituye en su orden de prelación las siguientes:

Ilustración 7. Marco Jurídico

88



Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el artículo 267 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5.1.2. Funciones

En el artículo 64 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010)., son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

5.1.3. Competencias Exclusivas

El artículo 65 del mismo (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010)., los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5.1.4. Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural

El (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010)., en la Sección Segunda sobre la Junta Parroquial Rural en su Artículo 66, establece que:

La Junta Parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural.

Por otro lado, respecto a las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, el COOTAD señala las siguientes:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d. Aprobar, a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de estos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el presente Código;
- l. Destituir al presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no superen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural;
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v. Las demás previstas en la Ley.

5.1.5. Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural

Las atribuciones de los vocales se encuentran definidas en el artículo 68 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), que indica:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

5.1.6. Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural

El presidente o presidenta de acuerdo con lo establecido en el COOTAD es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Con respecto a las atribuciones del Presidente/a de la Junta Parroquial Rural, se encuentran establecidas en la sección tercera del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en el artículo 70:

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo con las materias que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural;
- m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o. Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y

- paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
 - q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial Rural;
 - r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de estos;
 - s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la Junta Parroquial Rural dicte para el efecto;
 - t. Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural;
 - u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
 - v. Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
 - w. Las demás que prevea la ley.

Por otro lado, de acuerdo con lo señalada en el artículo 71 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en caso de reemplazo de debe someter a las siguientes directrices:

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

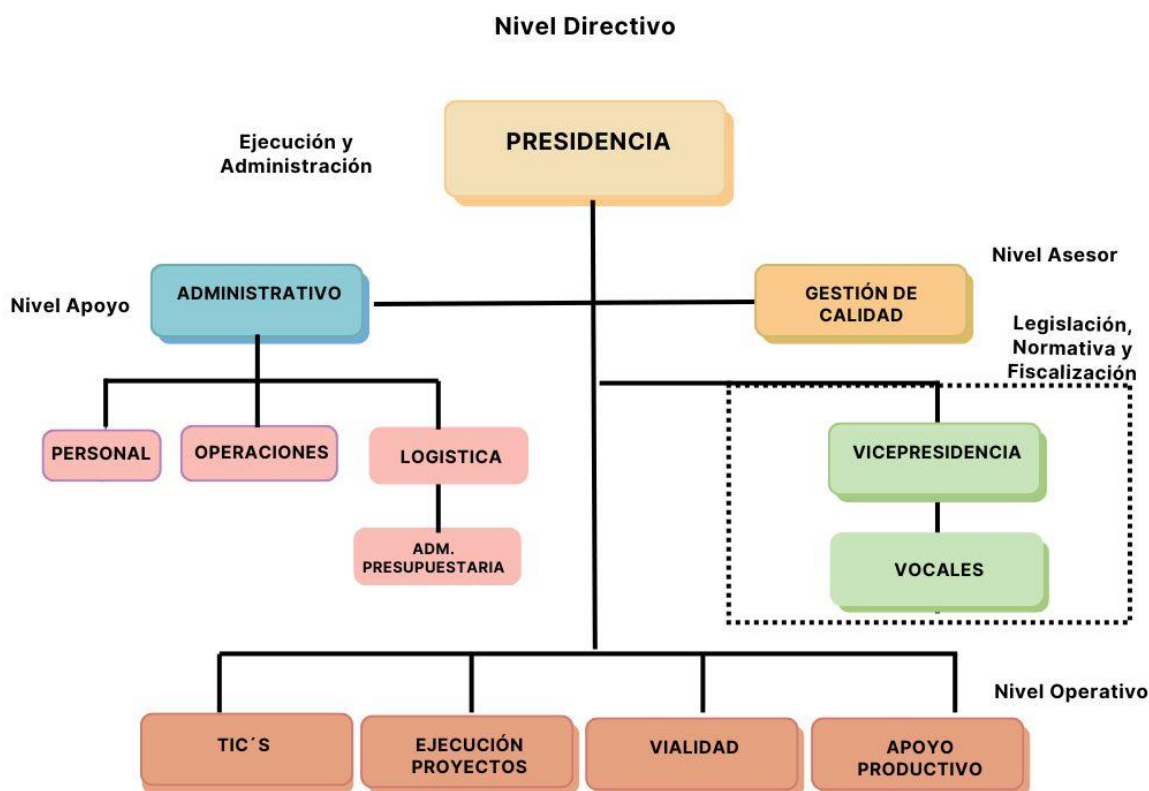
Si la o el vocal reemplaza a la presidenta o presidente de la Junta Parroquial Rural, se convocará a actuar como vocal al suplente de la presidenta o presidente.

En caso de ausencia definitiva de un vocal y si se han agotado todos los posibles alternos de la misma fuerza política, tiene derecho a ejercer esa representación la siguiente candidata o candidato más votado.

5.1.7. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lloa

El GAD Parroquial de Lloa tiene una estructura jerárquica vertical conformada por: Nivel Directivo (Presidencia), Nivel de Asesoramiento (Gestión de Calidad, Vicepresidencia y Vocales), Nivel de Apoyo (Administrativo) y Nivel Operativo (TIC'S, Ejecución de Proyectos, Vialidad y Apoyo Productivo); estructura administrativa mínima acorde a lo establecido en el (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) (artículos 338 y 339).

Ilustración 8. Organigrama GAD Parroquial de Lloa



Elaboración: Equipo consultor

El GAD trabaja mediante comisiones (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) Artículo 67 literal n establece “Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural”; y artículo 327 que determina “Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la

Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución. En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas. Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural”.

Con base a lo expuesto, la directiva conjuntamente con el equipo técnico ejecuta acciones que conllevan a cumplir los objetivos establecidos por el GAD; sin embargo, diversas urgencias en el territorio evidencian la necesidad de disponer de un equipo técnico más amplio, es por ello por lo que, el GAD eventualmente se apoya en contrataciones técnicas para atender temas específicos.

Es el caso de la competencia de planificación y ordenamiento territorial, para su ejercicio requiere de un equipo técnico multidisciplinario que trabaje permanentemente en presupuestos, gestión de riesgos, cambio climático, enfoque de derechos, entre otros.

Consejo de Planificación		
Nombres	Cargo	
Jorge Alquina	Miembro	
Robin Gallardo	Miembro	
Ana María Villacis	Miembro	
Hugo Pacheco	Miembro	
Marco Chicaiza	Miembro	

Comisiones		
Dignidad	Nombres y Apellidos	Comisiones
PRESIDENTE	Ab. Enrique González	Comisión de planificación y presupuesto
VICEPRESIDENTA	Sra. Karina Carrera	Comisión de educación, salud, cultura y deporte
VOCAL	Lcda. Silvia Paredes	Comisión de equidad y género
VOCAL	Sr. Carlos Velasco	Comisión de vialidad y obra pública

VOCAL	Sr. Jorge Alquina	Comisión de fomento productivo, seguridad turismo y medio ambiente.
VOCAL	Lcda. Silvia Paredes	Comisión de cementerio

5.1.8. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

El GAD Parroquial de Lloa realiza su gestión mediante la implementación de los siguientes instrumentos de planificación:

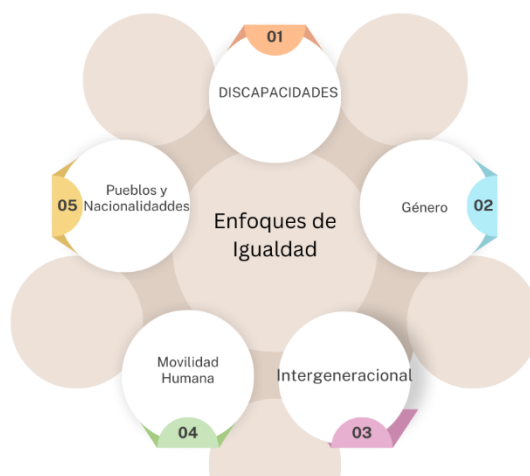
- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP y su reglamento.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso Gestión del Suelo (Lootugs) y su Reglamento.
- Ley de Organización y Régimen de Comunas.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (PMDOT) 2021 - 2033.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019 – 2023.
- Plan Operativo Anual – POA
- Presupuesto Interno
- Comisiones
- Convenios

97

5.2. Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. A continuación, tenemos:

Ilustración 9. Organigrama Enfoques de Igualdad



Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

Las políticas públicas son un instrumento de transformación de la sociedad, en consecuencia, la participación de la quienes conforman la sociedad es imprescindible. Las políticas públicas en su aplicación orientan e impulsan decisiones para el bienestar de un Estado. Las adopciones de las políticas públicas pueden concretizarse en las decisiones que los gobiernos toman para la inversión y para la generación de instrumentos normativos.

La Agenda Nacional para la Igualdad es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales.

5.2.1. Enfoque para la Igualdad de Discapacidades

Instrumento de planificación creado para establecer políticas orientadas a la prevención, atención oportuna y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, y guiará el accionar de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.

- Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención.
- Fortalecer el proceso de calificación y acreditación de discapacidad.
- Fortalecer los programas de escolaridad inconclusa para el acceso de las personas con Discapacidad
- Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias

- Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
- Impulsar el mecanismo que permita establecer apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
- Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.
- Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Fortalecer mecanismos de atención a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

5.2.2. Enfoque para la Igualdad de Género

Las propuestas de políticas públicas para garantizar a las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas GLBTI+ los derechos a la educación, la salud, la seguridad social, la gestión de riesgos, la cultura física y el deporte, el hábitat y la vivienda, la cultura, la comunicación y la información, el disfrute del tiempo libre, la ciencia y la tecnología, la población, la seguridad humana y el transporte.

- Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.
- Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
- Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas (Agenda Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

5.2.3. Enfoque para la Igualdad Intergeneracional

Instrumento de planificación nacional que busca establecer los ejes de políticas públicas generacionales e intergeneracionales orientados al fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos, la reducción de brechas e inequidades y la transformación de los patrones culturales discriminatorios dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

- Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
- Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2022).

5.2.4. Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana

Instrumento de planificación nacional para lograr una transversalización e implementación de la política pública que tome en cuenta a la movilidad humana como una realidad pluridimensional que sea abordada a través de normativa en todos los niveles de gobierno.

- Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.
- Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.
- Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.
- Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana.
- Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
- Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.
- Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
- Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.
- Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2023).

100

5.2.4. Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio.

Instrumento básico que reconoce la situación de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio; recoge las demandas formuladas por sus organizaciones, las contextualiza en las condiciones establecidas en la normativa constitucional relativas a los derechos colectivos de estos sujetos sociales y políticos y en el marco institucional de la gestión pública; y, construye un conjunto de propuestas de política pública que legitimen sus requerimientos y procure su concreción.

- Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades integrando a sus sabios/as, saberes y conocimientos, prácticas propias y soberanía alimentaria que permita reducir las causas asociadas a: desnutrición, muerte infantil y materna, muerte por violencia, así como generar centros de investigación sobre medicina ancestral.
- Promover el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes de pueblos y nacionalidades en espacios educativos con pertinencia intercultural territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados que permita incrementar la participación de sus estudiantes

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

en todos los niveles y modalidades de educación, así como la creación de centros de investigación que fortalezcan las culturas.

- Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.
- Constituir en política pública – con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia - la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan sobre la definición y ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria (Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, 2023).

Ante lo expuesto se recomienda que el GAD Parroquial de Lloa gestione con los entes rectores las políticas públicas las cuales están orientadas a fortalecer las capacidades, fomentar la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de la población. A los GAD les corresponde generar las condiciones que aseguren los derechos y principios, entre estos, el de igualdad y no discriminación.

5.3. Gobernanza del Riesgo

El Ecuador, a partir de la aprobación de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), elevó a política pública la Gestión del Riesgo de Desastres. En ella se plantean condiciones que permitan a las instituciones, garantizar la seguridad integral a la población y los ecosistemas en todos los ámbitos. Los artículos 389 y 390 señalan que la Gestión de Riesgos es una responsabilidad del Estado Ecuatoriano, compartida con otros actores de la sociedad.

Por otro lado, el artículo 140 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) establece como ejercicio de la competencia de riesgos lo siguiente: la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

La (ONU 2015, 17) también señala que el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación es necesario y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

En este contexto y considerando que la gobernanza es una estrategia que conjuga una serie de acciones a diferente nivel (técnico, social, ambiental, jurídico, seguridad, económico, político), para el GAD la gobernanza del riesgo de desastres en el ámbito nacional, regional y mundial es de gran importancia, generar herramientas que establezcan y organicen las acciones que deben considerarse

prioritarias, permitirán realizar una adecuada Gestión del Riesgo, tanto para la prevención como para las emergencias suscitadas en territorio.

Asimismo, es necesario establecer objetivos claros, competencias, planes, directrices y sobre todo una adecuada comunicación en los sectores, entre personal del GAD; y, una estrecha coordinación con los actores inmersos en la temática de riesgos.

El desarrollo de una apropiada gestión de riesgos de desastres en los GAD Parroquiales debe estar sustentado en un modelo incluyente, sostenible y resiliente, que considere el enfoque de derechos y al que se incorporen criterios efectivos de análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación y respuesta, y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial.

Finalmente, el GAD Parroquial de Lloa para la planificación y ejecución de estas acciones deberá acogerse a los “Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos”. La Unidad de Gestión de Riesgos del GAD será la instancia que lidere, coordine y articule su operación, mediante la ejecución de los siguientes lineamientos:

Lineamiento 3: Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y fortalecer su articulación.

Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como Eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos locales, entre estas estrategias tenemos:

- Acción Estratégica 1: Evaluar las amenazas presentes en el territorio.
- Acción Estratégica 2: Evaluar la exposición de los elementos del territorio.
- Acción Estratégica 4: Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio.

5.4. Articulación Interinstitucional

La articulación interinstitucional es un medio que tienen las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad, en beneficio de su población, se concibe como el proceso mediante el cual, las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.

El GAD parroquial de Lloa con el fin de ejecutar la articulación interinstitucional establece estrategias como:

Intervenciones conjuntas

El funcionamiento del GAD centra sus esfuerzos en realizar intervenciones conjuntas, aunando esfuerzos y recursos entre comisiones de trabajo, siendo estas comisiones uno de los principales mecanismos de coordinación.

Acercamiento permanente al territorio

Un enfoque clave de gestión, es el acercamiento a los barrios y comuna, mediante el relacionamiento directo y constante, realizando talleres, planes barriales, conformación de mesas de trabajo, ente otros; así también, las visitas a obras y servicios para constatar su estado de avance y atención permitirán conocer directamente las necesidades de la población.

Por otro lado, la conformación de comisiones de trabajo con la participación de expertos será de mucha utilidad, pues el compartir experiencia y conocimiento, aportará significativamente al crecimiento social y económico, contando como aliados a las organizaciones sociales y la ciudadanía organizada.

Autogestión y cogestión

Considerando que la autogestión es la forma económica de la emancipación social, en tanto significa que son las personas las que toman en sus manos la dirección de sus asuntos, construyendo y recreando sus territorios, es imperante aplicar y mantenerla como estrategia para obtener recursos económicos que permitan sustentar la gestión del GAD, mediante la participación en redes de apoyo, obtener cooperación interna y externa de ONG, entidades públicas. empresa privada y otros actores relevantes en gestión local.

Asimismo, la cogestión permite compartir la responsabilidad con otros actores, para asumir costos que hagan viables las obras, es una práctica que se deberá estimular para contribuir a la eficiencia del GAD, como ejemplo se puede señalar a las alianzas público-privadas donde su principal interés es el cumplimiento de la ley mediante el desarrollo de las regulaciones y los mecanismos normativos necesarios y propiciar servicios públicos básicos para los ciudadanos.

Fortalecer la institucionalidad en el territorio

Crear e institucionalizar espacios fundamentales para el desarrollo territorial, como las comisiones de veeduría de obras y servicios, espacios de resolución de conflictos vecinales, comisión de riego, crear brigadas de gestión de riesgo, etc., son prioritarios en la parroquia tomando en cuenta que la institucionalidad territorial es una instancia de naturaleza política que organiza la Participación social y la gestión del plan de desarrollo sustentable de un Territorio. Ella es representativa de la diversidad de identidades y de los actores sociales teniendo como objetivo analizar, debatir, proponer e incluso decidir sobre aspectos considerados relevantes para el desarrollo del Territorio.

Igualmente, la Institucionalidad territorial es la principal responsable por la mediación de disputas y por la identificación de soluciones que permitan la convergencia de intereses, la formulación de proyectos comunes y la celebración de acuerdos para la cooperación entre los actores y las organizaciones que representan, contribuyendo así para la realización de los objetivos propuestos en el plan territorial de desarrollo sustentable.

Estrategias de articulación y coordinación con proyectos que requieren presupuesto o acciones de otros para su ejecución.

Una estrategia de articulación busca asegurar que todas las partes de un sistema trabajen juntas de manera eficiente y armónica para alcanzar objetivos comunes, optimizar recursos y facilitar la comunicación y colaboración. En este sentido, el GAD ha apoyado la gestión con potenciales aliados para generar acciones en el campo de la responsabilidad social y vinculación con la comunidad.

De acuerdo con la encuesta levantada a los barrios, un 60,9% indica que el GAD define mecanismos de articulación y un 39,1% no ha generado alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en territorio para garantizar la participación, lo cual se sugiere que busque estrategias de articulación, interacciones entre comunidades, talleres de socialización, etc.

5.5. Actores territoriales y organización social

El mapeo de actores es una herramienta metodológica de tipo estructural, que básicamente permite acceder de manera rápida a la trama de relaciones sociales dadas en una zona determinada. En tal sentido, es útil para abordar aspectos objetivos (independientes de la voluntad de los individuos), expresados en la trama de relaciones que se construya sobre una realidad específica, los que de algún modo configuran campos de relaciones entre posiciones históricamente producidas.

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación. (Cordoba, 2020)
En la parroquia Lloa el mapeo de actores se identifica de la siguiente manera:

Tabla 44. Mapa de actores

Actor Social	Actividad que cumple	Intereses con el Territorio
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha	Competencias determinadas por el Art. 263 de la CPE y 41 - 42 del COOTAD	Impulsar el desarrollo en las dimensiones económico productivo y ambiental en las Comunidades y la Provincia de Pichincha
Municipio del Distrito	Competencias determinadas por el Art.	Impulsar el desarrollo del Cantón. Dotar de Infraestructura y servicios básicos y sociales a los Asentamientos Humanos del Cantón

Actor Social	Actividad que cumple	Intereses con el Territorio
Metropolitano de Quito	264 de la CPE y 54 - 55 del COOTAD	
Barrios Anejos o Caseríos	Representar al asentamiento humano, gestionar bienes y servicios para mejorar las condiciones de vida. Integración social	Buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia
Centros de Desarrollo Infantil	Cuidado diario y atención de los niños Estimulación Temprana	Dar facilidades de atención a los hijos de las madres que trabajan
Iglesias y Conventos religiosos	Centros Religiosos	Difusión de la fe de los habitantes de la Parroquia
Unidad de Policía Comunitaria	Seguridad ciudadana	Cuidar y velar por la seguridad de la población
Instituciones Educativas	Impartir Educación	Educar a la población niños y jóvenes
Subcentro de salud	Atención primaria	Población saludable
Organizaciones Culturales	Rescate de identidad cultural	Potencializar la identidad cultural
Liga Deportiva	Actividades deportivas	Recreación deportiva en la comunidad
Asociación de Productores y Comerciantes Virgen del Cinto	Dinamizar la economía social	Fomentar la colaboración y mejorar las condiciones de sus miembros, que tiene como objetivos:
Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán		Mejorar la Rentabilidad: Optimizar los recursos y reducir costos para maximizar las ganancias de los miembros a través de la colaboración y la economía de escala.
Organización Campesina de reforma Agraria Urauco		Acceso a Recursos y Mercados: Facilitar el acceso a recursos, tecnología, y mercados que los miembros no podrían alcanzar individualmente, fortaleciendo su posición en la cadena de valor.
Aguas termales del barrio Urauco.		Promover la Equidad y la Inclusión: Fomentar la participación equitativa y la inclusión social y económica de todos los miembros, proporcionando un espacio donde se valoren las aportaciones individuales y se distribuyan los beneficios de manera justa.
Centro Turístico San Francisco de Cruz Loma		

Actor Social	Actividad que cumple	Intereses con el Territorio
Centro Turístico el Arrayan Interandino		Desarrollar Capacidades y Conocimientos: Ofrecer formación y capacitación a los miembros para mejorar sus habilidades técnicas y de gestión, así como para fortalecer la capacidad organizativa del grupo. Generar Empleo y Desarrollar la Comunidad: Contribuir al desarrollo económico local creando empleos y apoyando el crecimiento de las comunidades en las que operan. Sostenibilidad y Responsabilidad Social: Fomentar prácticas productivas sostenibles y responsables con el medio ambiente y la sociedad, promoviendo un impacto positivo en el entorno. Fortalecer la Autonomía y la Independencia: Permitir que los miembros mantengan un grado de autonomía en la toma de decisiones y en la gestión de sus recursos, promoviendo la autosuficiencia económica. Innovación y Mejora Continua: Impulsar la innovación en productos, procesos y modelos de negocio para adaptarse a las demandas del mercado y mejorar continuamente la calidad y eficiencia.
Asociación de Ganaderos Barrio San Juan		

Elaboración: Equipo: Consultor

De acuerdo con la encuesta levantada en los barrios, un 67,2% indica que el GAD no genera programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, por lo tanto, se sugiere que la Junta parroquial gestione con instituciones privadas para fomentar alianzas para programas de fortalecimiento.

5.6. Participación ciudadana

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Asamblea Nacional, 2010) en su artículo 1 menciona que tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa. así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 45.- **Participación ciudadana** en las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. – Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión.

Art. 64.- **La participación local.** En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

107

Art. 65.- De la composición y convocatoria de **las instancias de participación ciudadana a nivel local.** – Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Con relación a las instancias de participación ciudadana la encuesta arrojó los siguientes resultados: que el 65,6% representativa, el 29,7% es participativa y el 4,7% es inclusiva con respecto a la toma de decisiones que le GAD realiza en la formulación de programas y/o proyectos.

Art. 72.- Definición. Son **mecanismos de participación ciudadana** en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Art. 73.- **De las audiencias públicas.** Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 76.- **Del cabildo popular.** - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Art. 77.- **De la silla vacía** en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

Con respecto a la encuesta levantada en los barrios, la participación de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales podemos indicar que en un primer lugar con 64,1% es mediante mesas de trabajo, en segundo lugar tenemos con un 42,2% audiencia pública, en tercer lugar con un 28,1% Cabildo popular y último lugar con 14,1% por silla vacía; por lo tanto se recomienda que el GAD implemente instancias de participación a través de sesiones públicas abiertas, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión parroquial.

108

La participación ciudadana en la Parroquia de Lloa ha sido organizada básicamente en los barrios por medio de sus directivas, donde colectivamente se decide, se programa y se prioriza; en relación a los espacios de participación; también, se llevan a cabo asambleas y reuniones mediante convocatorias mensuales, aunque la participación no es constante; en este sentido, el GAD debe fortalecer la participación ciudadana.

Por otro lado, en los talleres participativos realizados para la actualización del PDOT, se identificó que el GAD Parroquial solventa las problemáticas de la parroquia de acuerdo a las prioridades levantadas en las mesas de trabajo, contribuyendo a la resolución de problemas en primera instancia y de forma rápida; por otro lado, tampoco existe el empoderamiento de la comunidad y por tanto participación efectiva.

Finalmente, el GAD tiene la misión de articular la participación ciudadana de una manera adecuada, justa y democrática, con la finalidad de coordinar las necesidades de la población.

5.7. Sistema de protección de derechos

El rol fundamental del **Consejo cantonal para la protección de derechos** es de formular, transversalizar, hacer observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

La **Junta cantonal de protección de derechos**, es un organismo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Específicamente, según el Código de la Niñez y Adolescencia, es uno de los organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos especial de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones específicas de desprotección.

Las **defensorías comunitarias**, son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos.

Los **Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria**, son espacios de participación de carácter consultivo en materia de políticas públicas que afecten de forma directa o indirectamente a las personas y grupos de atención prioritaria, emitiendo opiniones, observaciones y propuestas, además apoya los mecanismos de vigilancia y seguimiento en el cumplimiento de la aplicación de las políticas públicas. Su función es meramente consultiva.

109

Por lo expuesto, los habitantes de Lloa no conocen sobre las funciones y atribuciones de los Consejos Cantonales, en este sentido, se recomienda a la junta parroquial realizar las gestiones pertinentes para solicitar apoyo en este ente para trabajar por los grupos de atención prioritaria.

5.8. Problemas y potencialidades

Tabla 45. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Político institucional

Problemas	Potencialidades
No hay participación ciudadana en la parroquia, ya que los habitantes muestran desinterés por involucrarse.	El barrio Urauco cuenta con presupuesto participativo y recibe apoyo de las entidades del Gobierno Central
Falta de comunicación de los procesos a ser implementados	Las directivas barriales incentivan la participación ciudadana
Falta de apoyo de las entidades gubernamentales debido a la falta de legalización de los barrios	

Fuente: Levantamiento de Información con los barrios de la Parroquia de Lloa

Elaboración: Equipo Consultor

6. Análisis Estratégicos

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 18).

110

6.1. Priorización de Problemas y Potencialidades

Priorizar significa situar los problemas de acuerdo con el orden por el que pensamos que deben ser abordados, mediante la implementación de acciones con otros niveles de gobierno u otras entidades o de gestión directa del GAD, para lo cual se realizaron los siguientes pasos:

PASO 1

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A partir de las variables identificadas en la etapa del diagnóstico se realizará la identificación de problemas y potencialidades, según:

Potencialidad. - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Problema. - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

PASO 2

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se requiere establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos.

Desafíos. - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

PASO 3

Priorización de potencialidades y problemas

111

En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones.



ALTA: Tiene una repercusión directa y su solución debe ser inmediata.



MEDIA: Baja repercusión directa y puede esperar hasta un año para solucionarlo.



BAJA: Tiene una repercusión indirecta y puede esperar hasta 3 años para solucionarlo.

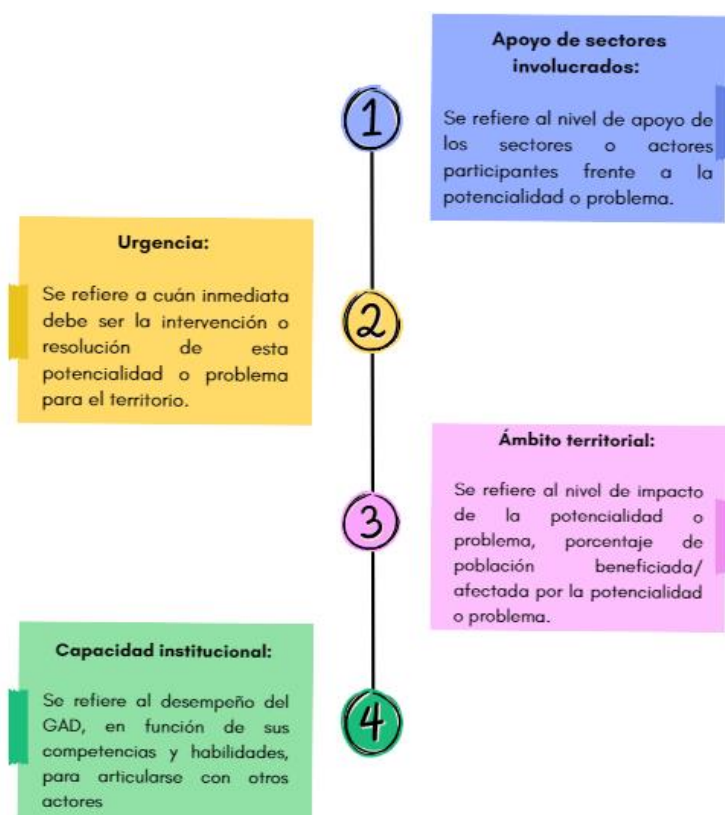
PASO 4

Definir los criterios de priorización de potencialidades y problemas

La metodología es el Método Moscow que consiste en dar una cuantificación a los problemas y potencialidades según:

- Lo que debemos hacer, y haremos de inmediato (alta)
- Lo que deberíamos hacer, y haremos en lo posible (media)
- Lo que no haremos ahora, y haremos más tarde (baja)

Entre los criterios utilizados se encuentran:



6.1.1. Sistema físico ambiental

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
La expansión de la frontera agrícola está destruyendo	ALTA	Programa de conservación ambiental	ALTA

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
áreas de conservación ambiental			
Cambio del uso de tierras no renovable hacia la conservación ambiental	ALTA		
Contaminación de los cauces de ríos y quebradas, asociada a las actividades turísticas	ALTA		
Contaminación del aire relacionada con la quema de residuos y las actividades mineras	ALTA		
Las actividades productivas de Petroecuador generan contaminación en los recursos naturales de la parroquia.	ALTA		

6.1.2. Sistema de asentamientos humanos

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
Déficit en la dotación del sistema de alcantarillado	ALTA		
Escasos espacios públicos en barrios periféricos	MEDIA		
Red vial interna en mal estado	ALTA		
Escasas rutas de transporte públicos que abastezcan a la demanda de la población	ALTA		
Existencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo	ALTA		
Falta de manejo de fauna urbana por parte de la población externa de la parroquia	ALTA		

6.1.3. Sistema Sociocultural

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
Sistema de educación de baja calidad	MEDIA	El promedio de estudiantes por docente es alentador, lo que facilita un trabajo más efectivo con los alumnos	MEDIA

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
En la parroquia existe un centro de salud, el cual no satisface adecuadamente las necesidades de la población. Falta de personal e insumos.	ALTA	Existe un centro dedicado al adulto mayor que ofrece una variedad de actividades para este grupo.	MEDIA
Falta de programas de capacitación en tema de igualdad de género y salud sexual	MEDIA	Mejora en el número de atenciones médicas para niños menores de 5 años.	MEDIA
El servicio de la Policía Nacional es deficiente por falta de personal	ALTA	Lloa debido a su población reducida, la comunidad puede identificar a los extraños con mayor facilidad	MEDIA
El alcoholismo y el consumo de sustancias psicotrópicas son los principales problemas sociales.	MEDIA	Accesibilidad a programas de deportes y talleres de oficios artesanales.	ALTA
Falta de interés por parte de la población para recuperar la cultura ancestral	ALTA	El GAD realiza promoción de las actividades culturales	ALTA
Ausencia de un sentido de identidad por parte de la población	ALTA	La devoción a la Virgen es una parte integral de la cultura local, con la iglesia desempeñando un papel fundamental en su preservación y celebración.	ALTA
Pérdida del espíritu de comunidad está llevando al aislamiento y desconfianza entre las personas	ALTA	La gastronomía constituye un valioso recurso cultural y turístico para la parroquia	ALTA
		Los grupos culturales de la parroquia fomentan la identidad y pertenencia	ALTA

6.1.4. Sistema Económico Productivo

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
Desvalorización de la actividad Agrícola	MEDIA	En el barrio San Juan se han establecido alianzas con otros organismos para promover la producción	ALTA
Falta de interés en participar en iniciativas para pequeños productores que no ofrecen incentivos.	ALTA	En el barrio Urauco, en colaboración con el Municipio, se lleva a cabo un proyecto para la elaboración de productos derivados de la leche, que incluye un centro de acopio establecido desde 2013	ALTA

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
No existen programas que promuevan la producción estratégica de productos agrícolas y ganaderos.	ALTA		

6.1.5. Sistema político institucional

Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
No hay participación ciudadana en la parroquia, ya que los habitantes muestran desinterés por involucrarse.	MEDIA	El barrio Urauco cuenta con presupuesto participativo y recibe apoyo de las entidades del Gobierno Central	ALTA
Falta de comunicación de los procesos a ser implementados	ALTA	Las directivas barriales incentivan la participación ciudadana	ALTA
Falta de apoyo de las entidades gubernamentales debido a la falta de legalización de los barrios	ALTA		

En función de los problemas y potencialidades priorizados de manera participativa, se definieron los siguientes ejes de gestión, sobre los cuales se plantearán los objetivos, metas y proyectos en concordancia con lo definido en el Plan de Gobierno de las autoridades electas.

115

1

Infraestructura y equipamientos

Vialidad

2

3

Desarrollo productivo

Conservación de la biodiversidad y protección ambiental

4

5

Participación ciudadana

En este sentido, su gestión se realizará en marco de lo establecido en la normativa vigente y de manera coordinada con los diferentes actores territoriales.

6.2. Modelo actual del territorio

El territorio de la parroquia Lloa, ubicado hacia el occidente de la ciudad de Quito, a una altura aproximada de 3.000 metros, se localiza en una zona montañosa, con pendientes muy fuertes y, se caracteriza por su belleza natural y su tradición agrícola.

Debido a su localización geográfica, el territorio cuenta con una gran variedad de recursos naturales. Se encuentra atravesado por varios ríos, quebradas y existe vertientes que abastecen a las actividades agrícolas y proporcionan agua para consumo. Adicionalmente, existen remantes de ecosistemas que albergan especies de flora y fauna y, proporcionan servicios ecosistémicos a las poblaciones locales. Por su belleza paisajística y su amplia diversidad biológica el territorio parroquial se encuentra dentro de la Reserva de la Biósfera Chocó Andino, cuyo objetivo es la conservación de la diversidad biológica y cultural. Cabe indicar, que dichos recursos se enfrentan a problemas de contaminación, deforestación, expansión de la frontera agrícola, cambio de uso de la tierra entre otros.

Por otro lado, el territorio en su mayoría es susceptible a amenazas naturales como movimientos en masa, incendios y fenómenos asociados a la actividad volcánica de los volcanes Guagua Pichincha y Ninahuilca.

116

Adicionalmente, en la parroquia se realizan actividades mineras que, de acuerdo a la percepción de la población, no se realizan de la manera adecuada y genera impactos negativos en la naturaleza y su entorno.

De acuerdo a la planificación para el uso y la gestión del suelo, generada por el municipio del DMQ, la parroquia forma parte del Sistema de microrregiones rurales sostenibles (Microrregión Occidental: Lloa, Nono), la cuales son definidas como zonas que permiten articular la estructura urbana y rural, aprovechando las relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales actuales, promoviendo el desarrollo inclusivo, un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

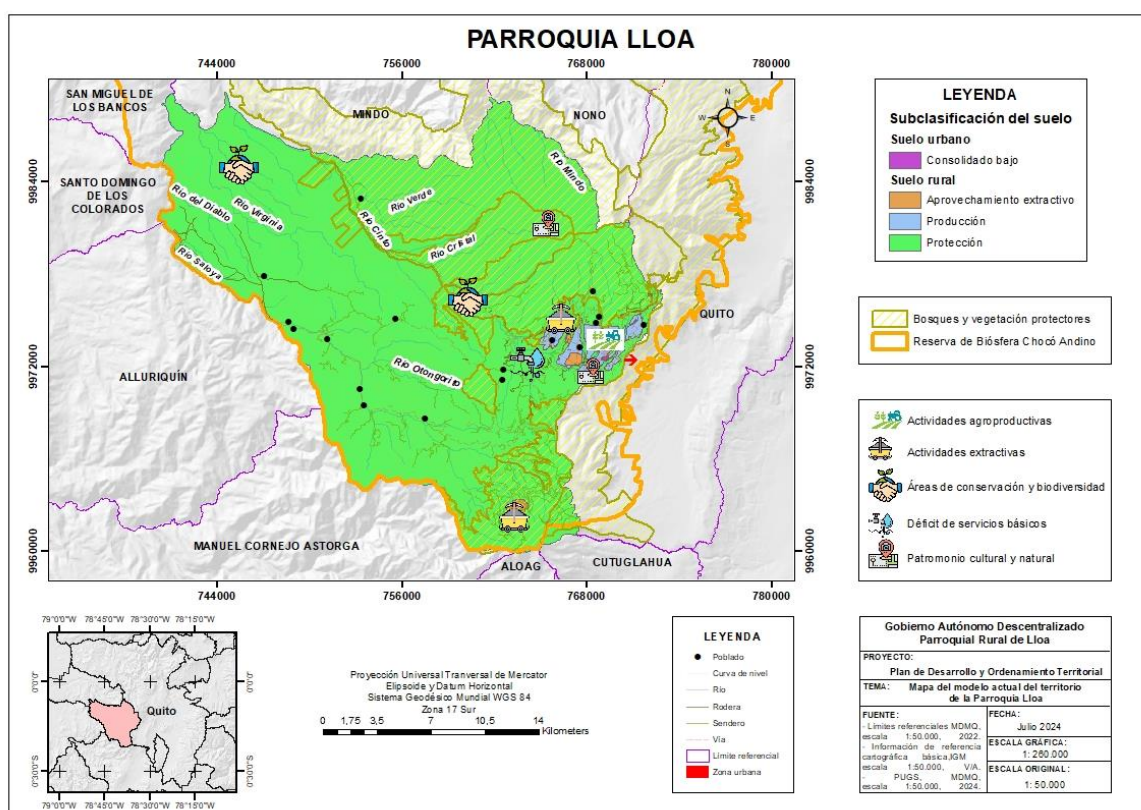
Los asentamientos humanos se encuentran distribuidos de manera dispersa, a lo largo de las vías de comunicación. La cabecera parroquial alberga el mayor número de instituciones y equipamientos en servicio de la población. Adicionalmente, una gran parte de los centros presenta déficit de servicios básicos, siendo el agua potable y alcantarillado, los que menos cobertura registran.

En cuanto a la provisión de servicios públicos, de educación, salud y seguridad, la población considera que es de baja calidad, no cuenta con suficiente personal y no abastece las demandas de los ciudadanos.

La población principalmente se autoidentifica como mestiza y es mayoritariamente joven. Se ocupan en su mayoría a actividades agroproductivas, comercio y alojamiento; sin embargo la participación en las actividades agroproductivas ha disminuido, debido en parte a la escasez de mano de obra, el alto costo de insumos y materiales agrícolas.

En cuanto a la gestión institucional, existe poca iniciativa por parte de la población para intervenir en proceso que requieren participación ciudadana; además no se tiene una adecuada comunicación respecto a los procesos que implementa el gobierno parroquial y existe un escaso apoyo por parte de entidades gubernamentales a poblaciones que no tiene un estatus legal.

Mapa 177. Modelo actual del territorio



117

Elaboración: Equipo consultor



PROPUESTA



LLOA GOBIERNO
PARROQUIAL
MÁS CERCA DE TI

PROPUESTA

Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objetivo de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

2.1. Propuesta a largo plazo

La **Visión a largo plazo** comprende un enfoque a largo plazo que recoge los cambios fundamentales que deberían ocurrir en el territorio para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico y aquella visión contemplada en el plan de gobierno de las autoridades locales.



Para 2030, la parroquia de Lloa se destaca como un modelo de desarrollo sostenible que equilibra la protección del medio ambiente con el bienestar comunitario. La conservación de los páramos, bosques y otros ecosistemas se convierte en una prioridad para preservar el entorno natural, mientras que la mejora de la infraestructura física, los servicios y el sistema vial impulsa el desarrollo local. Se establecen alianzas estratégicas para fortalecer la producción local y fomentar el turismo sostenible, poniendo en valor la identidad cultural y tradiciones de la parroquia. La atención a los grupos vulnerables se intensifica, asegurando su bienestar y plena inclusión en la vida comunitaria. La participación ciudadana se convierte en el núcleo de la toma de decisiones, garantizando que el desarrollo de Lloa responda a las necesidades y aspiraciones de sus habitantes.

2.2. Desafíos de gestión

Entre los desafíos de gestión presentados para la consecución de la visión y en concordancia con el levantamiento de los problemas y potencialidades identificadas de manera participativa en los talleres desarrollados, se puede identificar:

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Lograr un desarrollo sostenible que equilibre el crecimiento económico con la preservación del entorno natural. Se enfrenta a problemas críticos como la contaminación de ríos y quebradas y la degradación del aire debido a la quema de desechos y actividades mineras.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Mejorar la infraestructura y servicios para garantizar una calidad de vida adecuada para sus habitantes. La parroquia debe abordar el déficit en el sistema de alcantarillado, la falta de espacios públicos en barrios alejados, y el deterioro de la red vial interna. Adicionalmente, la falta de rutas de transporte público que impide satisfacer la creciente demanda y gestionar los asentamientos en zonas de riesgo y asentamientos irregulares.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Revitalizar el sector agrícola, ganadero, pesquero, turístico y comercial, fortaleciendo las iniciativas del GAD para aumentar los ingresos de los pequeños productores. Al fomentar la participación en estas iniciativas y ofrecer incentivos atractivos, se puede generar un mayor interés y compromiso entre los productores.

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Fomentar el interés en recuperar la cultura y desarrollar un sentido de identidad, lo que ayudará a restaurar el espíritu de comunidad.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Fortalecer la participación ciudadana, ya que la falta de interés y compromiso de los habitantes limita la eficacia de los procesos comunitarios creando una barrera para la participación activa.

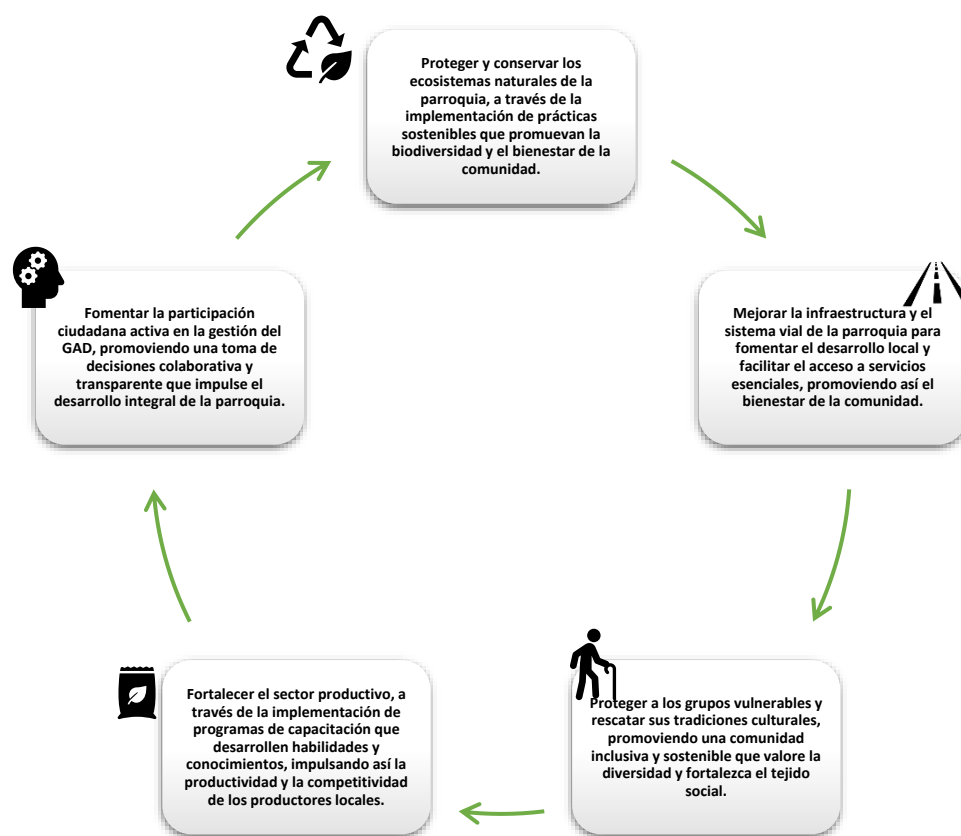
2.3. Objetivos de gestión

Los objetivos de gestión del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Redactados en infinitivo, detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el

contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 27).

Los objetivos de gestión del GAD parroquial constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en concordancia con la visión y con los desafíos; para promover el desarrollo territorial de manera sostenible y sustentable; en este sentido, se definió un objetivo por cada uno de los sistemas analizados.

Estos objetivos se definieron a partir de los elementos identificados en la etapa del diagnóstico, así como de las competencias de los gobiernos parroquiales; alineados con los instrumentos de planificación nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los mismos que se detallan a continuación:



Por otra parte, una vez definidos los objetivos de gestión se debe establecer metas, indicadores, programas, políticas y estrategias que permitan su cumplimiento; estas variables fueron construidas de manera participativa y en función de los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

2.4.Objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y presupuestos

2.4.1. Sistema Físico Ambiental

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (Medidas para proteger los bosques y cerros).			
Eje PND:	Eje 3: Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Meta PND:	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
Política 7.4: Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático a. Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.					
Meta ODS 15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.					
PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Gestión Ambiental	Atribución:	Promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. Impulsar programas y proyectos de manejo sustentable de recursos		

		naturales y recuperación de ecosistemas frágiles. Protección de las fuentes y cursos de agua; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.			
Objetivo Estratégico:	Proteger y conservar los ecosistemas naturales de la parroquia, a través de la implementación de prácticas sostenibles que promuevan la biodiversidad y el bienestar de la comunidad.				
Meta:	Incrementar a 4 el número de capacitaciones sobre cuidado ambiental hasta el 2027				
Indicador:	Número de capacitaciones sobre cuidado ambiental realizadas				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	0	1	2	3	4
Política PDOT:	1.1. Desarrollar programas de capacitación ambiental principalmente en sectores claves como la agricultura y el turismo 1.2. Establecer un marco integral de acción climática que incluya medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la protección de los recursos naturales				
Estrategia PDOT:	1. a. Colaborar con universidades, ONG, instituciones gubernamentales, prefectura, municipio y expertos en medio ambiente para diseñar y ejecutar programas de capacitación ambiental. 1. b. Integrar conocimientos y prácticas tradicionales de la comunidad en los programas de capacitación, promoviendo un enfoque que respete y valore la cultura local y su relación con el medio ambiente 1.c. Coordinar con la prefectura y demás entidades gubernamentales para establecer y gestionar estrategias de manejo sostenible de cuencas y fuentes de agua, garantizando una gestión eficiente y la protección de los recursos hídricos. 1.d. Desarrollar un plan de acción climático integral que contemple estrategias específicas de mitigación y adaptación, incluyendo la promoción de energías renovables, la reforestación, la eficiencia energética y la educación ambiental				
Programa:	Capacitación en Cuidado Ambiental	Presupuesto Referencial:	Por definir	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central Autogestión y convenios

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

- 4) Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.
- 8) Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN GESTIÓN DE RIESGOS

Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres en la Planificación Territorial

- 8) Desarrollar estrategias integradas que aborden la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.
- 9) Fomentar la implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, infraestructuras resilientes y prácticas de ordenamiento territorial sostenible.
- 11) Fortalecer la generación de información relacionada con la gestión integral de riesgos y prevención de desastres.

2.4.2. Sistema Asentamientos Humanos – Obj. 1

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por ejemplo parques, plazas y jardines)		
Eje PND:	Eje 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 8 - Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	Meta PND: NA
Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura				
Meta ODS: NA				
PLANIFICACIÓN LOCAL				
Competencia:	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Atribución:	Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial	
Objetivo Estratégico:	Mejorar la infraestructura y el sistema vial de la parroquia para fomentar el desarrollo local y facilitar el acceso a servicios esenciales, promoviendo así el bienestar de la comunidad.			
Meta:	Aumentar en 8 el número de infraestructuras con mejoramiento hasta 2027			
Indicador:	Número infraestructuras con mejoramiento			
	Línea Base	2024	2025	2026
				2027

Meta Anualizada:	20	22	24	26	28
Política PDOT:	2.1. Optimizar la infraestructura actual para impulsar el desarrollo de la parroquia. 2.2. Fomentar el uso adecuado y sostenible del espacio público, promoviendo la convivencia, el desarrollo comunitario y el bienestar social.				
Estrategia PDOT:	2. a. Realizar un diagnóstico de la infraestructura existente para identificar áreas de mejora, priorizando las necesidades de la comunidad. 2.b. Establecer un programa de mejora continua de la infraestructura actual, que incluya la participación activa de la comunidad en la identificación de necesidades 2.c. Implementar un programa de sensibilización y educación que incluya talleres, charlas y actividades interactivas sobre el uso responsable del espacio público. 2.d. Establecer alianzas con organizaciones locales para desarrollar eventos comunitarios que promuevan la convivencia y el disfrute de los espacios públicos.				
Programa:	Mantenimiento y dotación de infraestructura	Presupuesto Referencial:	29,097.41	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central Convenios con otros niveles de gobierno Autogestión
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población. 17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.					

2.4.3. Sistema Asentamientos Humanos – Obj. 2

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico)		
Eje PND:	Eje 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 8 - Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	Meta PND: 5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura				
Meta ODS 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.				
PLANIFICACIÓN LOCAL				
Competencia:	Vialidad	Atribución:	Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales.	
Objetivo Estratégico:	Mejorar la infraestructura y el sistema vial de la parroquia para fomentar el desarrollo local y facilitar el acceso a servicios esenciales, promoviendo así el bienestar de la comunidad.			
Meta:	Mejorar anualmente 150 de kilómetros de caminos principales y secundarios hasta el 2027.			

Indicador:	Número de kilómetros de caminos principales y secundarios mejorados				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	150 km	150 km	150 km	150 km	150 km
Política PDOT:	2.2. Crear y preservar una red vial que sea sostenible e inclusiva, facilitando el acceso y la movilidad para todos los habitantes				
Estrategia PDOT:	2. a. Coordinar con el gobierno provincial y municipal, el mantenimiento de las vías en mal estado 2. b. Establecer un programa de mantenimiento preventivo y participativo, donde la comunidad colabore en la identificación de áreas críticas, asegurando la sostenibilidad y funcionalidad a largo plazo de la red vial 2.c. Fortalecer la red vial para facilitar el acceso de los barrios alejados a la zona poblada, asegurando vías seguras y eficientes que mejoren la movilidad de los habitantes 2.d. Talleres con la ciudadanía para la priorización de obras viales.				
Programa:	Mantenimiento vial	Presupuesto Referencial:	42,412.85	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central Municipio de Quito Prefectura de Pichincha
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental 11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada. 12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.					

2.4.4. Sistema Sociocultural Obj. 1

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN			
PLANIFICACIÓN NACIONAL			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.	
Eje PND:	Eje 1. Social	Objetivo PND:	Objetivo 1 - Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
		Meta PND:	NA
Política 1.2: Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida a. Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria. b. Fortalecer la capacidad técnica, equipamiento e infraestructura para los programas y servicios de protección especial, de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.			
Meta ODS: NA			
PLANIFICACIÓN LOCAL			
Competencia:	Protección Integral de Derechos	Atribución:	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales.

Objetivo Estratégico:	Proteger a los grupos vulnerables y rescatar sus tradiciones culturales, promoviendo una comunidad inclusiva y sostenible que valore la diversidad y fortalezca el tejido social.				
Meta:	Garantizar la atención anual del 100% de personas vulnerables, como niños, adultos mayores y personas con discapacidad, que participan en programas sociales hasta el año 2027				
Indicador:	Porcentaje de personas de grupos prioritarios atendidas				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	100%	100%	100%	100%	100%
Política PDOT:	3.1. Fomentar mecanismos de protección integral de derechos para los grupos de atención prioritaria de la parroquia				
Estrategia PDOT:	3. a. Crear y consolidar redes de apoyo entre organizaciones locales, instituciones públicas y la comunidad para coordinar acciones de protección y asistencia a los grupos vulnerables 3.b. Coordinar programas de formación dirigidos a líderes comunitarios y funcionarios, con el fin de que identifiquen y actúen de manera efectiva ante situaciones de vulnerabilidad o violación de derechos 3.c. Garantizar que los grupos de atención prioritaria tengan acceso fácil y gratuito a servicios esenciales de salud y educación, promoviendo su bienestar y protección. 3.d. Involucrar a los grupos de atención prioritaria en la definición y ejecución de las políticas, garantizando que sus voces y necesidades sean escuchadas y atendidas de manera efectiva.				
Programa:	Atención a grupos vulnerables	Presupuesto Referencial:	21.987,90	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades del gobierno central.
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 1:	Reducir las inequidades sociales y territoriales				
	1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana. 4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la CTEA, zonas de frontera y Galápagos. 9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.				

2.4.5. Sistema Sociocultural Obj. 2

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad)			
Eje PND:	Eje 1. Social	Objetivo PND:	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Meta PND:	NA
Política 2.7: Impulsar la creación artística y las industrias culturales a. Financiar proyectos artísticos y culturales a nivel nacional, priorizando las provincias con altos niveles de violencia e inseguridad. b. Promover la difusión y comercialización de bienes y servicios artísticos y culturales en espacios nacionales e internacionales. c. Incentivar la articulación público – privada para el financiamiento de procesos culturales.					
Meta ODS: 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo					
PLANIFICACIÓN LOCAL					

Competencia:	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Atribución:	Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.		
Objetivo Estratégico:	Proteger a los grupos vulnerables y rescatar sus tradiciones culturales, promoviendo una comunidad inclusiva y sostenible que valore la diversidad y fortalezca el tejido social.				
Meta:	A 2027, mantener en 12 anuales el número de actividades culturales que se realizan en la parroquia.				
Indicador:	Número de actividades culturales				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	12	12	12	12	12
Política PDOT:	3.1. Impulsar la cultura y la conservación del patrimonio mediante la promoción de actividades culturales, educativas y comunitarias que fomenten el reconocimiento y el respeto por la historia, tradiciones y bienes culturales de la parroquia.				
Estrategia PDOT:	3. a. Realizar eventos que celebren las tradiciones locales, como ferias de artesanía, música y danza, que involucren a la comunidad y promuevan el patrimonio cultural. 3. b. Desarrollar rutas turísticas que destaquen los sitios de interés cultural y patrimonial, promoviendo el turismo sostenible y la valorización del patrimonio local. 3.c. Implementar plataformas digitales y redes sociales para compartir información sobre el patrimonio local, promoviendo su valor cultural y facilitando el acceso a recursos educativos relacionados.				
Programa:	Rescate y fortalecimiento cultural	Presupuesto Referencial:	3.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central Secretaría de Cultura - DMQ
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales					
18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.					
19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.					

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.
- Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
- Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad.

INTERGENERACIONAL

- Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.
- Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.
- Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.

INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

DISCAPACIDADES

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

- Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
- Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.

2.4.6. Sistema Económico Productivo

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores)		
Eje PND:	EJE 2. Desarrollo Económico	Objetivo PND:	Objetivo 5 - Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Meta PND: 12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.
Política 5.2: Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental b. Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.				

Política 5.4: Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio						
a. Ampliar la conectividad de los sectores turísticos locales.						
b. Incrementar y diversificar la oferta de servicios turísticos, su competitividad y calidad de acuerdo con la demanda local e internacional, la integralidad territorial de los destinos, y con la participación coordinada de los actores del sector turístico.						
Meta ODS 2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas						
PLANIFICACIÓN LOCAL						
Competencia:		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Atribución: Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo			
Objetivo Estratégico:		Fortalecer el sector productivo, a través de la implementación de programas de capacitación que desarrollen habilidades y conocimientos, impulsando así la productividad y la competitividad de los productores locales.				
Meta:		Incrementar en 8 el número de programas de capacitación y asesoramiento a emprendedores locales hasta el 2027.				
Indicador:		Número de programas de capacitación y asesoramiento a emprendedores locales				
Meta Anualizada:		Línea Base	2024	2025	2026	2027
		15	17	19	21	23
Política PDOT:		4.1. Garantizar que los emprendedores locales reciban el apoyo necesario para mejorar su capacidad productiva y maximizar sus oportunidades de mercado, promoviendo el crecimiento económico y la sostenibilidad a largo				

Estrategia PDOT:	4. a. Organizar talleres para emprendedores donde se enseñe a mejorar sus habilidades en producción y ventas 4.b. Facilitar el acceso a redes de colaboración, recursos y oportunidades de mercado mediante la creación de plataformas y asociaciones estratégicas. 4.c. Gestionar con la Prefectura de Pichincha la generación de procesos de generación de valor a las iniciativas productivas. 4.d. Impulsar el sector turístico local mediante el apoyo a emprendedores locales.				
Programa:	Programas de capacitación en temas productivos y sociales	Presupuesto Referencial:	7.379,10	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central.
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio 2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales. 3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos). 6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.					

2.4.7. Sistema Político Institucional

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.		
Eje PND:	Eje 3. Institucional	Objetivo PND:	OBJETIVO 9 - Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social. Meta PND:	6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
Política 9.1: Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas a. Desarrollar espacios de participación y control social que permitan una formulación, seguimiento y evaluación eficiente de los procesos de las instituciones públicas. c. Desarrollar mecanismos que permitan incrementar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades; y, grupos prioritarios. Política 9.6: Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos a. Mejorar los procesos de gestión institucional a través de la innovación de las estructuras orgánicas, para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas ciudadanas.				
Meta ODS: NA				
PLANIFICACIÓN LOCAL				

Competencia:	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.	Atribución:	Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal.		
Objetivo Estratégico:	Fomentar la participación ciudadana activa en la gestión del GAD, promoviendo una toma de decisiones colaborativa y transparente que impulse el desarrollo integral de la parroquia.				
Meta:	Incrementar a 12 el número de procesos de participación ciudadana vinculados en la gestión del GAD hasta el 2027.				
Indicador:	Número de procesos de participación ciudadana				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	3	5	7	9	12
Política PDOT:	5.1. Fomentar la participación ciudadana activa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), promoviendo un proceso de toma de decisiones colaborativo y transparente que contribuya al desarrollo integral y sostenible de la parroquia.				
Estrategia PDOT:	5. a. Crear Consejos Comunitarios o Comités de Participación Ciudadana en diferentes áreas o barrios de la parroquia, con representación de diversos grupos y sectores de la comunidad. 5. b. Programar reuniones regulares donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, hacer preguntas y participar en la discusión de proyectos y decisiones. 5. c. Implementar políticas y prácticas que promuevan la transparencia en la gestión pública. 5. d. Implementar plataformas en línea para facilitar la participación virtual, permitiendo a los ciudadanos contribuir a debates, encuestas y consultas de forma accesible. 5.e. Desarrollar un programa de comunicación efectivo que garantice la fluidez de la información y facilite el diálogo entre la comunidad y el GAD.				
Programa:	Participación Activa para el Desarrollo Parroquial	Presupuesto Referencial:	Por definir	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel					

1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.
2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.
8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.
9. Articular las acciones del Ejecutivo con los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

- Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.
- Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.

139

INTERGENERACIONAL

- Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores
- Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.

INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.

DISCAPACIDADES



- Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.
- Promover la alternabilidad en los cargos directivos de las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad.

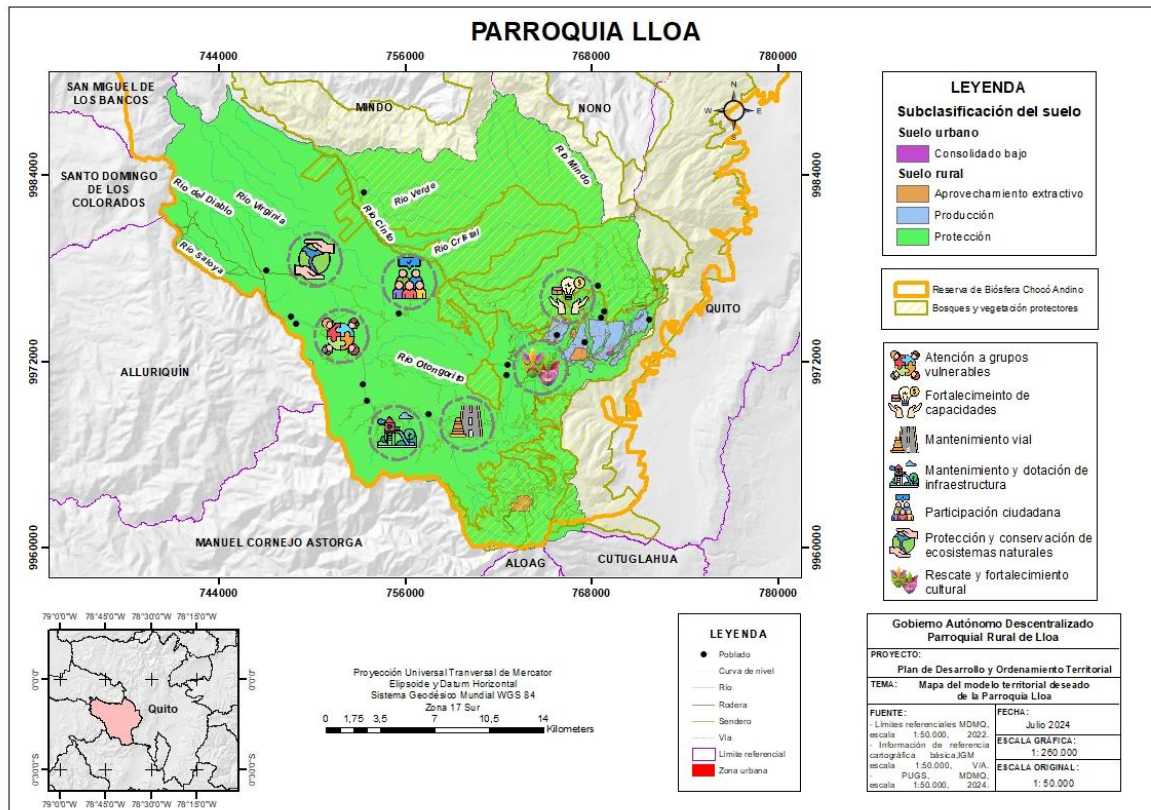
2.5. Modelo Deseado de Territorio

El modelo territorial deseado es la representación del entorno ideal de un territorio, dónde los seres humanos puedan vivir de manera digna y en armonía con el medio que los rodea. Conforme a lo definido por la Secretaría Nacional de Planificación, es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para el fortalecimiento de los vínculos entre asentamientos humanos, actividades económicas y medio natural y así alcanzar los objetivos planteados por el gobierno local, conforme a sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos actuales. (SPN, 2023)

En este contexto, la parroquia Lloa se proyecta como un territorio con un enfoque integral que articula la conservación del ambiente, el desarrollo económico sostenible y el bienestar social. Un pilar fundamental es la protección de los páramos, bosques y ecosistemas locales, que albergan una gran riqueza de recursos naturales. Cuenta con asentamientos humanos con una adecuada cobertura de servicios básicos y públicos; así como espacios públicos accesibles e inclusivos que promueven la convivencia y la recreación con un sistema de conectividad y movilidad funcional. Es un territorio productivo, en el que se desarrollan actividades agroecológicas y de turismo sostenible que guardan armonía con la identidad cultural de la parroquia.

Se caracteriza por generar capacidades locales mediante el desarrollo de habilidades productivas, gestión microempresarial y turismo. Además, tiene una fuerte gobernanza participativa, en la que los ciudadanos son parte de la toma de decisiones sobre el desarrollo territorial.

Mapa 18. Modelo territorial deseado



Elaboración: Equipo consultor



MODELO DE GESTIÓN



LLOA GOBIERNO
PARROQUIA
MÁS CERCA DE TI

MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos.

3.1. Inserción estratégica territorial

Busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad, para ello se debe considerar lo establecido en el PDOT vigente, para ello es importante considerar los siguientes criterios:

Iniciativa: Se entiende como iniciativa todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.

144

Para llenar esta columna se parte de la información obtenida en el mapeo de actores. Se trabajará bajo las iniciativas de alto impacto en el territorio, de acuerdo con el análisis de los equipos técnicos.

Objetivo de la articulación: Determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención. Se debe evidenciar el carácter estratégico de su intervención.

Mecanismos de la articulación: Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Tabla 46. Iniciativas

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Campañas de salud	Mejorar la calidad y condiciones de vida de la población y minimizar riesgos, de manera que puedan generar en las personas una actitud proactiva que les ayude a preservar su bienestar.	Fundación en general, ONG, academia
Fauna urbana	Definir los procesos a seguir respecto al cuidado y manejo de la fauna urbana.	Municipio de Quito, Prefectura de Pichincha

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Cuidado a grupos vulnerables	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas y mejorar las condiciones de salud de los grupos vulnerables.	MIES, Prefectura de Pichincha, Municipio de Quito, Patronato San José
Capacitación turística y productiva	Proporcionar habilidades empresariales esenciales, como gestión financiera, marketing, planificación estratégica y habilidades de liderazgo.	Quito turismo, Prefectura de Pichincha, MINTUR, Secretaría de Turismo, Academia, Empresa Privada.
Feria de seguridad	Concientizar a la comunidad del entorno acerca de las ventajas del fortalecimiento y desarrollo de la Seguridad Ciudadana	Policía Nacional, Secretaria de Riesgos, Bomberos de Quito
Ferias turísticas y productivas	Dar a conocer la cultura y patrimonio de la Parroquia, a su vez ofrecer servicios de gastronomía, etc.	Emprendedores de la zona, Prefectura de Pichincha
Adecuación y mantenimiento de espacios públicos	Disponer de los servicios para actividades de mantenimiento de espacios públicos para que se encuentren en óptimas condiciones.	Academia, EPMMOP, FFAA, Bomberos de Quito, Secretaria de Seguridad y Comunidad en general
Fortalecimiento del Turismo nocturno	Desarrollar las actividades culturales, festivales y de entretenimiento nocturno, en aras de contribuir a promover y preservar la cultura tradicional, creando un espacio único e impactante para los turistas.	Quito te cuenta
Integración de Murales	Garantizar la participación, dinamización y desarrollo cultural y socio comunitario, que aspira a implicar a toda la población, tratando de generar actitudes de respeto y compromiso social	Secretaria de cultura, Academia y Comunidad
Red de turismo	Incrementar la oferta de destinos y servicios turísticos sostenibles y competitivos en la Parroquia	Actores turísticos de la parroquia, Quito turismo
Eventos de deportes y aventura	Perfeccionar, controlar y mantener la salud mental y física del ser humano. Puede considerarse como una actividad	Empresa privada y Comunidad

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
	terapéutica, educativa, recreativa o competitiva que incentiva la convivencia, el disfrute y el compañerismo.	
Programa Senderismo para fortalecer la salud mental	Disfrutar y apreciar la naturaleza a través de la actividad de caminar por senderos naturales. Brinda la oportunidad de respirar aire fresco, admirar paisajes impresionantes y desconectarse de la rutina diaria.	Empresa Privada y Emprendedores de la parroquia
Eventos artísticos culturales	Enriquecer culturalmente a la población, alimentar su pensamiento, cultivar su sensibilidad y reforzar sus valores identitarios, generalmente a través de expresiones artísticas, literarias, sociales y comunitarias.	Curia, Comunidad y Emprendedores privados
Capacitación en temas de salud mental, resiliencia y solución de conflictos	Garantizar que las personas puedan hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.	Secretaría de salud
Reforestación	Mantener en buen estado el ambiente natural y los recursos que son esenciales e importantes para la vida,	Prefectura de Pichincha, Empresa Privada, FONAG, Academia

Fuente: GAD Parroquial de Lloa

Elaboración: Equipo consultor

3.2. Formas de gestión (articulación para la gestión)

En esta sección se describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD. Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 35).

Ilustración 10. Formas de Gestión



Fuente: GAD Parroquial de Lloa

Elaboración: Equipo consultor

A continuación, el gobierno autónomo descentralizado propone los siguientes formar de articulación con las demás entidades:

Tabla 47. Mecanismos de articulación

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Capacitación en Cuidado Ambiental	GAD Parroquial de Lloa Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Municipio de Quito	Promover cambios positivos en respecto al manejo ambiental, como reducir el consumo de recursos, reciclar y apoyar prácticas sostenibles.	* Ejecutar campañas de comunicación y/o capacitación en educación ambiental. * Organizar charlas impartidas por expertos en temas ambientales, talleres prácticos sobre reciclaje * Organizar jornadas de limpieza del entorno natural mediante mingas comunitarias. * Promover la separación y el reciclaje de residuos dentro de las comunidades	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de fomento productivo, seguridad turismo y medio ambiente
Mantenimiento y dotación de infraestructura	GAD Parroquial de Lloa GAD Provincial de Pichincha Municipio de Quito	Mantener y mejorar los espacios públicos contribuye directamente a la calidad de vida de los habitantes de Lloa promoviendo un sentido de pertinencia.	* Gestionar con entidades públicas y privadas la mejora, ampliación, equipamiento y capacidad operativa de los espacios públicos e infraestructura comunitaria de la parroquia. * Mantenimiento del equipamiento e infraestructura comunitaria de los espacios públicos existente de la parroquia * Mantenimiento de las áreas verdes de los espacios públicos existentes de la parroquia * Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia y mantenimiento de los espacios públicos.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de vialidad y obra pública
Mantenimiento vial	GAD Parroquial de Lloa	La construcción y/o mantenimiento vial es esencial	* Gestionar la ampliación del sistema vial con las entidades responsables * Coordinar el mantenimiento de las vías en mal estado.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de vialidad y obra pública

148

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
	GAD Provincial de Pichincha Municipio de Quito	para promover el desarrollo económico y social. Estas infraestructuras no solo mejoran la accesibilidad, sino que también son fundamentales para el acceso a servicios básicos, el turismo y la creación de empleo.	* Realizar inspecciones regulares para evaluar el estado del sistema vial y determinar las necesidades de mantenimiento. * Proporcionar maquinaria para mantenimiento emergente en las vías existentes en la parroquia. * Fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación de problemas viales y la planificación de soluciones.		
Atención a grupos vulnerables	GAD Parroquial de Lloa Municipio de Quito Ministerio de Salud Pública	Garantizar la protección integral de los derechos de los grupos vulnerables de la parroquia de manera inclusiva	* Fortalecer los centros para el cuidado infantil * Apoyar a grupos del adulto mayor de la parroquia * Apoyar a los CDI MIES * Desarrollo de talleres de capacitación y educación sexual en los centros educativos. * Campañas de sensibilización sobre la violencia de Género e Intrafamiliar * Campañas y talleres para la promoción de una adecuada nutrición y una alimentación saludable.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de equidad y género
Rescate y fortalecimiento cultural	GAD Parroquial de Lloa	Garantizar y articular con la instancia	* Fortalecer la cultura a través de espectáculos culturales y sociales * Promoción y difusión de la riqueza cultural y natural	Convenios y acuerdos con	Comisión de educación,

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Interés ¿Por qué, para qué?	Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	de				
	Ministerio de Cultura y Patrimonio GAD Provincial Pichincha Actores y gestores culturales	de	correspondiente, los procesos de promoción y difusión de la riqueza cultural y natural de la parroquia.	* Organizar festivales culturales que celebren la música, danza, gastronomía, artesanía y otras manifestaciones artísticas * Ofrecer talleres interactivos donde los participantes puedan aprender técnicas artísticas tradicionales. * Facilitar intercambios culturales con comunidades vecinas para promover el entendimiento mutuo y compartir experiencias culturales.	entidades involucradas	salud, cultura y deporte
Programas de capacitación temas productivos sociales	GAD Parroquial de Lloa		Garantizar las actividades turísticas que promueven y apoyan a los productores locales, incentivar la llegada de visitantes, los cuales generarán ingresos económicos y tiende a mejorar la calidad de vida de la población.	*Fortalecer las actividades turísticas de la Parroquia *Crear una estrategia de contenido atractivo y utilizar plataformas como Facebook, Instagram y Twitter para llegar al público objetivo. *Ejecutar campañas de comunicación sobre los lugares turísticos de la Parroquia * Organizar talleres con expertos sobre como reactivar el turismo en la Parroquia * Establecer alianzas con otras empresas locales para promocionar los servicios de forma conjunta y llegar a una audiencia más amplia.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de fomento productivo, seguridad turismo y medio ambiente.
	GAD Provincial de Pichincha	de				
	Municipio de Quito	y				
	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	de				

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Participación Activa para el Desarrollo Parroquial	GAD Parroquial de Lloa	Fortalecer los procesos de participación ciudadana, así como las capacidades de los funcionarios del GAD, de tal manera que garantice una adecuada prestación de servicios	* Coordinar con las entidades rectoras, la implementación adecuada de los procesos de planificación y participación ciudadana. * Coordinar con los dirigentes barriales y comunales la participación de la ciudadanía en los eventos desarrollados por el GAD. * Gestionar capacitaciones a la comunidad en temas de participación ciudadana.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de planificación y presupuesto

Fuente: GAD Parroquial de Lloa

Elaboración: Equipo consultor

3.3. Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS



En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales

Para la definición de estas estrategias, se deberá considerar las políticas establecidas en las Agendas de la Igualdad, las cuales son formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad dentro del ámbito de sus atribuciones, las cuales ya definen estrategias que deberán ser adoptadas por los gobiernos locales; en este sentido, se analizaron las siguientes agendas:



En función de las estrategias analizadas, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio, por lo cual se establecen las siguientes propuestas de políticas públicas con sus lineamientos para cierre de brechas:

1. Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias

Lineamientos:

- a. Mantener y fortalecer las alianzas estratégicas con los GAD y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la cobertura y garantizar calidad en los servicios de protección social.
2. Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Lineamientos:

- a. Capacitar a los GAD sobre la importancia de la aplicación del enfoque de igualdad en discapacidades en la planificación local a través de medios virtuales o presenciales.
 - b. Sensibilizar a las autoridades y personal de los GAD.
3. Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.

153

Lineamientos:

- a. Generar herramientas estandarizadas para la presentación de propuestas de emprendimiento de las personas con Discapacidad.
4. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.

Lineamientos:

- a. Promover que los GAD aprueben ordenanzas para la prevención y erradicación de la violencia de género, incluyendo presupuestos correspondientes.
 - b. Implementar de manera eficaz los sistemas de alerta temprana y coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas que den respuesta a emergencias por casos de violencia de género, sobre todo intrafamiliar.
5. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

Lineamientos:

- a. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.

- b. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
6. Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.

Lineamientos:

- a. Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
 - b. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
7. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.

Lineamientos:

- a. Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana.
 - b. Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
8. Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.

Lineamientos:

- a. Promover el establecimiento de circunscripciones territoriales, mancomunidades, comarcas y otros modelos de territorialidad de pueblos y nacionalidades.
- b. Promover la seguridad jurídica de las tierras y territorios de vocación agrícola, forestal y de espacios para la pesquería que ocupan los palenques y comunas afroecuatorianas.



La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales,

económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

En este sentido, la gestión de riesgos permite minimizar los efectos dañinos causados por riesgos como derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos, incendios, entre otros, que reducen la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, por lo que, el GAD debe trabajar en un proceso de adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos; para la definición de estas se analizaron los siguientes documentos:

- Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
- Lineamientos para incluir la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Una vez analizadas las estrategias definidas en estos documentos, el GAD implementará las siguientes estrategias en el ámbito de sus competencias:

- Generar programas de capacitación, información y comunicación continua sobre: las acciones de contingencia frente a los riesgos biológicos; Gestión de riesgos naturales, biológicos y antrópicos; Asentamientos humanos en zonas de riesgos. -Zonas de riesgos.
- Fortalecer la gobernanza en la temática de riesgos: Alinearse al plan de gestión de riesgos del GAD cantonal, provincial y nacional, generando una política de Gestión de Riesgos parroquial.
- Planificar e intervenir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- Transferencia de riesgos: Crear y mantener un fondo de contingencia para que cuando ocurra un desastre, se disponga estos recursos para beneficios sociales o compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre, los cuales deben ser evaluados, para que en caso de suceder un desastre o accidente se tenga una respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción eficaz. A través, de estudios técnicos evaluar la existencia de riesgos residuales (de los riesgos ya identificados) o nuevos riesgos en la parroquia y apoyarse en alianzas público-privadas para generar Planes de Gestión de los mismos.
- Capacitar y evaluar continuamente a las brigadas de emergencia que actuarán a nivel parroquial y barrial en caso de emergencias.
- Realizar simulacros periódicos a nivel barrial y parroquial. Evaluar los simulacros con ayuda del COE cantonal.
- Evaluar las estrategias, publicar los resultados de la evaluación y mejorar continuamente los planes y proyectos.

Para la implementación de estas estrategias y acciones de reducción de riesgos se trabajará articuladamente con el GAD cantonal y el provincial en torno a la competencia, apoyándose en los siguientes actores: Organismos complementarios, la academia (universidades, colegios y organismos técnicos científicos) e instituciones privadas. -Actores de Respuesta: Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, ECU 911. -Sociedad Civil Organizada.



ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE).

El Ministerio del Ambiente en 2012 desarrolló la Estrategia de Cambio Climático en Ecuador con una duración hasta el 2025; en la que se establece que la implementación de la estrategia requerirá de la articulación intersectorial e interinstitucional de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Sociedad Civil y Sector Privado.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Las estrategias de cambio climático en Ecuador, considera lo siguiente:

- Consolidar los esfuerzos y acciones tendientes a la actualización y generación de información de país sobre adaptación y mitigación del cambio climático.
- Consolidar las acciones tendientes a crear conciencia en la población en general sobre los desafíos del cambio climático en el país.
- Lograr financiamiento y/o asistencia técnica para realizar los programas/proyectos que mejoran la capacidad de adaptación, fortalecen la resiliencia y reducen la vulnerabilidad al cambio climático
- Capacitar sobre los riesgos del cambio climático y la importancia de los espacios naturales de la parroquia para el equilibrio ecológico y su relación con el ser humano, la huella ecológica y la cultura.



ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

En este sentido, el Gobierno Nacional comprometido con el desarrollo integral, emprendió una cruzada nacional para incidir en la erradicación de la desnutrición crónica infantil a través de la expedición del Decreto 1211 que impulsa la Estrategia Nacional “Ecuador Crece Sin Desnutrición” que busca trastocar las estadísticas nacionales, en donde 0 de 5 niños o niñas en el país padecen de esta condición multicausal.

Desde el marco competencial de los gobiernos locales y en marco de lo establecido en la Estrategia Nacional “Ecuador Crece Sin Desnutrición”, los gobiernos locales parroquiales podrán ejecutar de manera coordinada con el ente rector de la salud nacional, otros niveles de gobierno, y sociedad civil las siguientes estrategias:

- Gestionar con el Subcentro de salud que la mujer embarazada y él bebe en los 1000 primeros días de vida deban recibir atención en salud para garantizar un desarrollo adecuado.
- Capacitar a madres, padres y cuidadores; es importante enseñar a las personas encargadas de la nutrición de niñas y niños sobre alimentación saludable, porciones adecuadas y componentes beneficiosos.
- Compartir información sobre la lactancia materna; esta práctica es fundamental para la protección del bebé contra enfermedades, ya que fortalece su sistema inmunológico.
- Gestionar con entidades para tener acceso a agua segura. Las enfermedades infecciosas son una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil. Por esto, es importante que las comunidades accedan a agua segura y que tengan saneamiento adecuado para prevenir enfermedades. Además, es importante un aseo adecuado e higiene.
- Apoyar proyectos que luchen contra la DCI. Existen organizaciones que se especializan en desarrollar proyectos e iniciativas que trabajan las causas de la desnutrición. Algunos proyectos proveen agua segura, otros apoyan en el desarrollo de controles médicos y la lactancia materna, así como la alimentación saludable.

3.4. Seguimiento y evaluación

La Secretaría Nacional de Planificación elaboró, las directrices para la formulación del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en el artículo uno del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A. El gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como, a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo con la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

En este sentido, estas estrategias deberán estar enfocadas en contestar las siguientes preguntas, tanto en la fase de seguimiento como en la fase de evaluación.

3.4.1. Fase de Seguimiento

Las estrategias de seguimiento permitirán ejercer el control continuo del proceso de implementación del plan sobre la base de la información que se genere y analice, a fin de garantizar la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el logro de las decisiones estratégicas.

En este sentido, el seguimiento permitirá al GAD la verificación del cumplimiento y el nivel de avance del PDOT. La información generada permitirá al GAD adoptar medidas para acelerar acciones, reorientar, ampliar esfuerzos, con miras a lograr eficiencia de los procesos, la optimización recursos y el cumplimiento de las metas y objetivos, en función del siguiente esquema:

Ilustración 11. Fase de seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, en la fase del seguimiento se deberá responder las siguientes preguntas:

3.4.1.1. Alcance: ¿A qué le voy a HACER seguimiento?

El proceso de seguimiento se realizará al cumplimiento de las metas de resultados del PDOT y a la inversión pública a través de la ejecución presupuestaria y física o de cobertura (dependiendo de la naturaleza de la intervención) de los programas y/o proyectos contemplados en el POA y ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.

Para el seguimiento al cumplimiento de metas se debe considerar:

- Análisis de tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de metas.

Para el cálculo del cumplimiento de la meta se deberá considerar las siguientes fórmulas de cálculo, de acuerdo a la tendencia del indicador:


Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$$

Indicadores decrecientes


$$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}} * 100$$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Mientras que, para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos se debe analizar lo siguiente:

- Avance físico o de cobertura de proyectos, para el efecto se deberá considerar la siguiente fórmula de cálculo:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis

159

- Avance presupuestario de proyectos, para realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

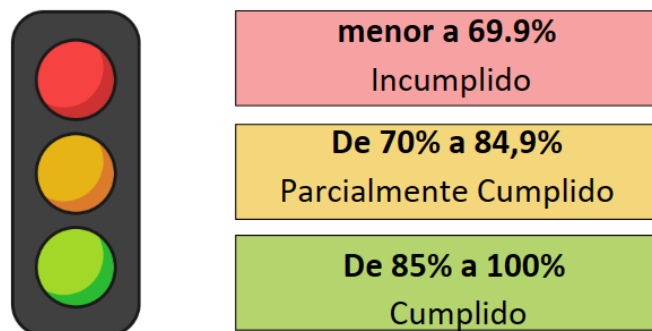
$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

3.4.1.2. Categorización: ¿Cómo se categoriza los resultados?

Una vez calculado el porcentaje de cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución física y presupuestaria de las intervenciones, se categorizará según los siguientes rangos:



Es importante recalcar que del cumplimiento de las metas y de los programas y/o proyectos dependerá en un buen porcentaje, el cálculo del Modelo de Equidad Territorial (MET) para la asignación presupuestaria. Para el efecto se deberá reportará anualmente, el cumplimiento de las metas de resultado propuestas en su PDOT, conforme lo dispuesto en el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, de conformidad con las directrices metodológicas y tecnológicas dispuestas para este fin por la Secretaría Nacional de Planificación.

3.5. Fase de Evaluación

Una vez identificadas las alertas derivadas en la fase de seguimiento, la evaluación consiste en determinar las causas que provocaron el incumplimiento de las metas o de la ejecución de las intervenciones; así como de generar acciones que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecidos en el PDOT vigente, conforme el siguiente esquema:

160

Ilustración 12. Fase de Evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, en la fase de evaluación se deberá responder las siguientes preguntas:

3.5.1. Alcance: ¿A qué le voy a HACER evaluación?

A través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT, el GAD deberá elegir o priorizar las metas susceptibles de evaluación a fin de identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

En caso de presentar un cumplimiento igual al esperado tanto en el cumplimiento de las metas como en la ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos, se deberá identificar las acciones que han permitido su cumplimiento a manera de buenas prácticas.

3.5.2. Recopilación de información cualitativa: ¿qué técnicas de recolección de información puede utilizar?

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales:** Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea. (**Secretaría Nacional de Planificación, 2022**).

161

Una vez ejecutada la fase de seguimiento y evaluación se deberá considerar lo siguiente:

3.5.3. Periodicidad: ¿Cuál es la periodicidad del seguimiento y evaluación?

Los equipos técnicos del GAD deberán elaborar al menos un reporte trimestral para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos; y, un reporte anual para el seguimiento al cumplimiento de metas; de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

El informe anual deberá contener las alertas identificadas del seguimiento a la ejecución de los programas / proyectos, así como aquellas generadas del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas, el mismo que incluirá un análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas.

3.5.4. Metodología: ¿Qué metodología voy a utilizar?

Se deberán considerar los “Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDOT” aprobados por el Consejo Nacional de Planificación – CNP mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP; así como también las “Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDOT”, aprobadas mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A. Las mismas que guiarán el proceso de seguimiento y evaluación.

3.5.5. Herramienta: ¿Cuál es la fuente de información para la elaboración del informe?

Se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación (**Secretaría Nacional de Planificación, 2022**).

3.5.6. Producto: ¿Qué resultado voy alcanzar?

El equipo responsable del seguimiento de manera anual deberá generar un informe, con los siguientes contenidos:

- a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados
- c. Evaluación al cumplimiento de las metas
 - Análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas o en su efecto las acciones que han permitido su cumplimiento óptimo a manera de buenas prácticas.
- d. Conclusiones y recomendaciones
 - Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y hallazgos identificados, estas deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables. En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por

las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).

e. Plan de acción

- Es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).

3.5.7. *Equipo técnico responsable del seguimiento y evaluación*

Los responsables del seguimiento y evaluación al PDOT son los siguientes funcionarios del GAD:

Dignidad	Nombres y Apellidos
PRESIDENTE	Ab. Enrique González
VICEPRESIDENTA	Sra. Karina Carrera
VOCAL	Lcda. Silvia Paredes
VOCAL	Sr. Carlos Velasco
VOCAL	Sr. Jorge Alquina
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	Miembros

3.5.8. *Difusión: ¿A quién se comunica los resultados?*

Los resultados del seguimiento y evaluación al PDOT provincial, deberán ser presentados anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente. Además, estos resultados deberán ser incluidos en el informe de rendición de cuentas y en los documentos que solicite el Consejo de Planificación Local para su gestión.

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

Promoción y difusión del PDOT

Consiste en definir actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación, para lo cual se deberá lo siguiente:

Ilustración 13. Fases de difusión y promoción



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Equipo consultor

164

En este sentido, el GAD Parroquial de Lloa, deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN. (DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA NORMA TÉCNICA)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lloa puso en conocimiento de la población la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, a través del informe favorable emitido por el Consejo de Planificación Local y Resolución de Aprobación del Órgano Legislativo del GAD; en este sentido, para la socialización del PDOT se utilizó la siguiente estrategia:

3.5.8.1. Estrategia de difusión y promoción del PDOT

La estrategia de promoción del Plan contempla dos fases, la primera fase de difusión, en la etapa de construcción; y la segunda de promoción, en la etapa de implementación.

El propósito de las dos fases es promover espacios que generen sentido de apropiación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia que permitan la comunicación, información y consulta con los ciudadanos; y generen acuerdos que legitimen el proceso de desarrollo de este Plan.

En este sentido, en ambas fases se considerará a los diferentes grupos poblacionales que habitan en la parroquia, a fin de lograr una participación y respuesta efectiva por parte de la ciudadanía.

Difusión del PDOT

La fase de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se desarrollará una vez concluido el proceso de construcción, y permitirá poner a disposición de la ciudadanía el documento, validado por el Gobierno Parroquial, a fin de que sea retroalimentarlo a través de comentarios o sugerencias en función de las necesidades de la ciudadanía y sus conocimientos del territorio en el que habitan.

Para su cumplimiento, el Gobierno parroquial difundirá el documento a través de los representantes y dirigentes barriales y comunales a fin de identificar las propuestas de mejora.

Esta fase apoyará el proceso participativo desarrollado durante la construcción de este Plan, es decir, asegurará que el Plan tome en cuenta e incluya las posiciones y necesidades de los ciudadanos; y promoverá la participación voluntaria y libre de las partes interesadas (incluyendo a los grupos de atención prioritario) de tal manera que los procesos participativos podrán generar un soporte de gobernanza desde el territorio.

165

En este sentido, esta fase se basa en los principios del proceso de diálogo y participación:

- La pertinencia, mejorando la validez de la preparación y la implementación del Plan;
- La apropiación, mejorando la oportunidad de aceptación de la propuesta del Plan y la implementación de éste;
- La rendición de cuentas, mejorando la gobernanza y promoviendo la transparencia y el control social; y,
- Las relaciones, evitando y gestionando conflictos de manera constructiva, y desarrollando nuevas relaciones.

Promoción del PDOT

Esta fase de promoción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial consiste en la socialización del documento luego de haber sido aprobado por las instancias correspondientes, y permitirá: institucionalizar el proceso de planificación; generar un compromiso por parte de la ciudadanía; incentivar para que las actividades desarrolladas por todos los actores de la parroquia se articulen a este Plan, y por ende promuevan su cumplimiento; y comunicar a la ciudadanía los objetivos, metas, políticas y estrategias que serán implementadas para propender hacia el desarrollo de la parroquia, a través de la satisfacción de las necesidades identificadas.

En este sentido, este Plan será difundido a través de cinco estrategias:

1. Se presentará en Asamblea parroquial;
2. Se publicará a través de la página web del Gobierno parroquial;
3. Se hará referencia a este Plan en los Informes de rendición de cuentas anuales;
4. Se socializará con los actores territoriales a fin de que se difunda en cada barrio y comuna;
5. Se comunicará y registrará con la entidad rectora de la Planificación Nacional, Superintendencia de Ordenamiento Territorial como documento oficial de planificación y desarrollo de la parroquia; y,
6. El documento conjuntamente con el informe favorable y Resolución de Aprobación se publicará en el registro oficial de acuerdo a lo que determina la normativa vigente.

3.6. Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo de desastres o su mitigación.

El Gobierno local para garantizar la reducción progresiva de los riesgos debe estar amparado en la normativa legal vigente:

Constitución de la República del Ecuador

• Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional.

• El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Art. 9.- Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre. - (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo (...).

Art. 10.- Prevención del riesgo de desastres. - (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales apoyarán las medidas y obras de mitigación de los riesgos presentes en sus territorios.

Art. 22.- Comités territoriales para la gestión Integral del riesgo de desastres. - (...) Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comités locales en virtud de las necesidades, capacidades y riesgos existentes en el territorio.

En este sentido, de acuerdo a lo que establece la normativa, el GAD partió del análisis de riesgo realizado en el diagnóstico estratégico, especialmente en los sistemas físico-ambientales y en los asentamientos humanos, donde se identificó información sobre las amenazas naturales y antrópicas presentes en la parroquia clasificadas en internas y externas que afectan directamente a la parroquia, que se detalla a continuación:

Amenaza	Interno	Externo	Descripción de la amenaza
Movimientos de masa	X		Derrumbes y deslizamientos
Incendios	X		Incendios forestales debido a que presenta una variedad de especies arbustivas y herbácea (Toda la parroquia)
Sismos	X		Toda la parroquia
Volcánica	X		Erupción del Guagua Pichincha
Contaminaciones quebradas	X		Contaminación ambiental por desechos sólidos, descargas de agua residual, aguas servidas, etc
Contaminación de ríos	X		Eliminación de aguas servidas, desechos sólidos, etc.

Una vez sistematizado los riesgos en la parroquia podemos mencionar que la gestión de riesgos debe ser un eje transversal en la planificación territorial, a fin de minimizar las amenazas naturales y antrópicas, así como prepararse para responder de manera eficaz y eficiente ante las emergencias o desastres que se presenten en la parroquia. Se observa un desconocimiento en la población sobre los riesgos naturales y antrópicos, indicador que se debe fortalecer mediante acciones afirmativas con la participación ciudadana en el territorio.

Por lo anterior, la junta parroquial debe implementar un plan que contemple un proceso para identificar estrategias de sostenibilidad. Se presentan instrumentos operativos que incluyen las acciones que cada área de trabajo debe llevar a cabo. Para reducir las vulnerabilidades y el riesgo en la parroquia, se proponen las siguientes líneas estratégicas:

Estrategia 1: Coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal o metropolitano o la unidad responsable de este proceso, con el Comité de Operación de Emergencia

(COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Estrategia 2: Coordinación con el GAD municipal o metropolitano con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.

Estrategia 3: implementar la Unidad de Gestión de Riesgos de la Parroquia, articulada a las entidades públicas y privadas responsables de la gestión en territorio.

Estrategia 4: Desarrollar estrategias informativas a través de medios de comunicación convencional y popular e impulsar estrategias de sensibilización dirigidas a la población.

Estrategia 5: Diseñar políticas públicas locales de Gestión de Riesgo en la Parroquia con la participación ciudadana.

Estrategia 6: Desarrollar capacidades institucionales y comunitarias en Gestión del Riesgo.

Estrategia 7: impulsar una cultura de prevención sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos de origen natural y antrópico, como parte del proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Estrategia 8: Fortalecer la organización barrial mediante la conformación de brigadas de emergencia.

Estrategia 9: Establecer y difundir las normas relacionadas con la preparación y respuesta ante emergencias.

Estrategia 10: Establecer los protocolos y procedimientos de los organismos de primera respuesta ante emergencias o desastres.

Estrategia 11: Ejecutar simulacros a fin de evaluar los planes de emergencia en coordinación con los entes responsables de gestión de riesgos.

Estrategia 12: Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

Como se puede identificar con claridad, el territorio de la parroquia de Lloa se encuentra expuesto a diferentes tipos de amenazas de carácter natural: movimientos en masa (deslizamientos, derrumbes), sismos, volcánicas, incendios, contaminación de quebradas, etc; sin embargo, existe un desconocimiento generalizado de la población respecto de este tipo de amenazas. Por lo tanto, se recomienda implementar un Plan Participativo de Gestión de Riesgos para la parroquia.

3.7. Procedimiento para legalización de asentamientos (barrios)

DIRECTRICES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Proceso de Regularización Prioritaria de asentamientos humanos de hecho y consolidados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social serán factibles con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. La ocupación del bien inmueble a regularizarse por un tiempo mínimo de 5 años;
2. Propiedad del bien inmueble a nombre de los beneficiarios, sea de forma colectiva o individual mediante la figura de derechos y acciones, posesiones efectivas, donaciones, herencias y demás documentos que certifiquen la transferencia del dominio;
3. Una consolidación mínima del 35%; y,
4. Un mínimo de 11 lotes resultantes del proceso de regularización; y,
5. Los demás requisitos establecidos en la normativa vigente.

¿Cómo hago el trámite?

Para iniciar el trámite se deberá presentar una solicitud por la parte interesada a la Unidad Especial Regula tu Barrio, solicitando la regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado con el siguiente contenido:

1. Nombres completos del solicitante, del asentamiento humano y/o de la organización social bajo la cual se agrupan, en caso de existir;
2. Identificación clara y precisa del bien inmueble donde se encuentran ubicados, con determinación de la zona y parroquia de acuerdo a la escritura;
3. Petición concreta de regularización;
4. Identificación de domicilio, correo electrónico y número de teléfono para notificaciones.

De igual manera, se deberá anexar la documentación habilitante para el proceso integral de regularización:

1. Escritura Madre
2. Escrituras que justifiquen la propiedad del inmueble
3. Certificado de gravamen del macro lote
4. Levantamiento plan métrico

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

La atención personalizada o el ingreso de su trámite podrá ser en la unidad más cercana a su domicilio, en el horario de 08H00 a 16H30 en las siguientes dependencias municipales:

1. Dirección Ejecutiva Unidad Especial Regula tu Barrio (Calles Montúfar y Espejo)
2. Coordinación Calderón
3. Coordinación La Delicia
4. Coordinación Quitumbe
5. Coordinación Oficina Central/Los Chillos

NORMATIVA LEGAL

- **EDICIÓN ESPECIAL No. 1602 – REGISTRO OFICIAL DEL 29 DE MAYO DE 2024.**
Ordenanza Metropolitana No. 073-2024 Concejo del Distrito Metropolitano de Quito:
Que establece el proceso para la regularización y titularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados ingresados antes de la vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- **EDICIÓN ESPECIAL No. 1606 - REGISTRO OFICIAL DEL 30 DE MAYO DE 2024**
Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Artículo 1.- Objeto. - El presente Código desarrolla las competencias, atribuciones, facultades y funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y las demás establecidas en la ley.

170

PARÁGRAFO V
DEL INSTRUMENTO PARA LA GESTIÓN DEL SUELO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN PRIORITARIA
DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO
DE LA DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN PRIORITARIA
DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN
DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN
Desde el artículo 2459 al 2512

SUB PARÁGRAFO VII
DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES ADMINISTRATIVAS EN LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS

Artículo 2520.- Atribuciones de la unidad técnica especializada en procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados. - Para el cumplimiento de la presente sección

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización, será el órgano técnico operativo responsable del proceso integral de regularización.

La Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización será la encargada de identificar, levantar y analizar toda la información física, social, económica y legal de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, así como elaboración del plan parcial, titularización, gestión y acompañamiento en el proceso integral de regularización.

SUB PARÁGRAFO VIII

DE LA RELOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO

Artículo 2528.- Asentamientos humanos de hecho no susceptibles de regularización. - No podrán ser objeto del proceso de regularización prioritaria, los asentamientos humanos de hecho que se encuentren en los siguientes casos:

- a. Los que se ubiquen en áreas verdes municipales;
- b. Los que estén asentados en áreas declaradas de utilidad pública, a excepción de los casos establecidos en el Título I “Del procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana” del Libro IV.7 de este Código Municipal y en el artículo correspondiente a la “expropiación especial para regularización de asentamientos humanos de interés social en suelo urbano y de expansión urbana” del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización;
- c. Los que se ubiquen en áreas de protección, franjas de derecho de vías, zonas de riesgo no mitigable, suelo urbano y rural con subclasificación de protección y áreas de protección especial;
- d. Los que se ubiquen en terrenos con pendientes superiores a 45°;
- e. Los que se ubiquen en áreas correspondientes a cuerpos de agua en general;
- f. Los que se localicen dentro de bienes que pertenezcan al patrimonio forestal y natural del ente rector ambiental nacional.

Donde se identifique un predio afectado parcialmente de acuerdo a los literales precedentes, se procederá a realizar el proceso integral de regularización en la totalidad del inmueble, sin embargo, las zonas afectadas no podrán ser adjudicadas y deberán ser consideradas en los procesos de relocalización.

Artículo 2529.- Relocalización y reubicación de copropietarios. - Las familias asentadas en áreas no susceptibles de regularización, deberán ser reubicadas dentro del mismo predio a partir de la determinación de mecanismos de gestión del suelo y financiamiento que se desarrollarán dentro del plan parcial. De no ser posible la reubicación in situ, se iniciará un proceso de relocalización de las familias afectadas.

Para los casos de asentamientos humanos de hecho y consolidados que no sean susceptibles de regularización, se procederá acorde a la normativa de relocalización nacional y metropolitana

vigente y aplicarán a proyectos de vivienda de interés social en Zonas Especiales de Interés Social, mediante el desarrollo del plan parcial correspondiente.

SUB PARÁGRAFO IX

DE LAS HABILITACIONES DE SUELO AUTORIZADAS POR EL EX INDA Y EX IERAC

Artículo 2530.- Registro y Catastro de habilitaciones de suelo autorizadas por el ex INDA y el ex IERAC.- Las habilitaciones en suelos rurales de expansión urbana para el caso de asentamientos cuyo origen sea la autorización por parte del ex Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDA) y el ex Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), que se hallen debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad, serán registradas y catastradas por el órgano responsable del catastro municipal.

PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN Mediante la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

- **REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO NO. 711 DEL 14 DE MARZO DE 2026 Y MODIFICADA EL 25 DE MARZO DE 2022**

Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

CAPÍTULO IV

DE LA PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES

Art. 44.- De la planificación productiva. Los planes y programas para la aplicación de esta Ley se enmarcan en las directrices de planificación y de ordenamiento territorial de la estrategia territorial nacional y de las estrategias de desarrollo rural a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en armonía con la regularización de la tierra rural y el uso del suelo y con los Planes de Uso y Gestión del Suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de conformidad con la Ley.

Art. 54.- Definición. - La Regularización de la posesión sea agraria o de vivienda es el conjunto de acciones determinadas en esta Ley, para legalizar, titular, redistribuir o reconocer el derecho a la propiedad sobre la tierra rural estatal.

La regularización agraria es competencia exclusiva de la Autoridad Agraria Nacional y la regularización de vivienda es competencia exclusiva del ente rector de hábitat y vivienda.

Para los efectos de esta Ley, la regularización comprende:

- a) Los actos administrativos de titulación de tierras rurales estatales en favor de personas naturales de la agricultura familiar campesina o de la economía popular y solidaria y de organizaciones campesinas legalmente reconocidas que se encuentren en posesión agraria ininterrumpida por un lapso mínimo de cinco años;
- b) Los actos administrativos de redistribución de tierras rurales estatales mediante adjudicación a organizaciones campesinas legalmente reconocidas, cuyos miembros carecen de tierra o que

tienen una extensión menor a la Unidad Productiva Familiar y que corresponden a los sectores de atención prioritaria definidos en esta Ley;

c) Los actos administrativos de legalización de territorios ancestrales en favor de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que se encuentren en posesión ancestral; y,

d) El saneamiento y resolución de conflictos en tierras tituladas mediante la aplicación del procedimiento de mediación en sede administrativa común, sobre las controversias que se susciten en los trámites de titulación o redistribución.

El procedimiento de mediación puede ser recurrido en cualquier etapa en la que se encuentre el trámite en sede administrativa común. El acuerdo al que lleguen las partes será formalizado mediante resolución de la Autoridad Agraria Nacional o el ente rector de hábitat y vivienda, según corresponda y pondrá fin a la controversia.

La ampliación de las zonas urbanas en tierras rurales de aptitud agraria, sin contar con la autorización de la Autoridad Agraria Nacional prevista en la Ley, carece de validez y no tiene efecto jurídico.

Art. 45.- De las zonas de desarrollo agrario. En coordinación con las entidades del Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, la Autoridad Agraria Nacional establecerá zonas de desarrollo agrario, en las cuales ejecutará planes de intervención para promover la regularización de tierras rurales y el aprovechamiento eficiente del suelo, atendiendo a criterios de planificación nacional, regionalización, equidad, prioridad, integralidad y sustentabilidad.

En este proceso tendrán prioridad los miembros de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, para lo cual se darán facilidades legales y económicas, estableciendo la asignación de un presupuesto para este propósito. La planificación de las zonas de desarrollo agrario incluirá planes y programas de inversión, promoción y protección de los suelos, así como el fomento de prácticas sustentables y sostenibles que contribuyan a la soberanía alimentaria de conformidad con la Ley.

Art. 55.- Posesión agraria. Posesión agraria es la ocupación material de una extensión de tierra rural del Estado y de sus frutos, que ha sido adquirida de buena fe, sin violencia y sin clandestinidad, con el ánimo de que sea reconocida y adjudicada su propiedad. La posesión agraria para ser eficaz deberá ser actual e ininterrumpida por un tiempo no menor de cinco años. La posesión agraria puede darse a título individual o familiar de conformidad con la Ley. El reconocimiento de la posesión agraria será solicitado por el posesionario.

DE LA ADJUDICACIÓN

Desde el artículo 59 al 66

Art. 59.- Adjudicación. La adjudicación es el acto administrativo público de disposición o enajenación de tierras rurales, a través del cual el Estado transfiere y titula el dominio de un predio de su patrimonio, en favor de la persona natural que ha estado en posesión agraria de tierra rural estatal y que ha cumplido los requisitos determinados en esta Ley y su reglamento.

También se transfieren mediante adjudicación las tierras estatales a personas jurídicas como parte de programas de redistribución y aquellas tierras rurales privadas que han sido declaradas de utilidad pública o interés social o expropiadas por no haber cumplido con la función social o la función ambiental, según lo previsto en esta Ley.

Para efectos de esta Ley, la adjudicación de tierras rurales estatales en posesión agraria, constituye justo título.

MATERIA CIVIL

TÍTULO XL

DE LA PRESCRIPCIÓN

Parágrafo 1o.

De la prescripción en general

Art. 2392.- Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales.

Una acción o derecho se dice que prescribe cuando se extingue por la prescripción.

Art. 2405.- La prescripción adquisitiva es ordinaria o extraordinaria.

Concordancias:

CÓDIGO CIVIL (LIBRO IV), Arts. 2406, 2407, 2408, 2410

Art. 2406.- Contra un título inscrito no tendrá lugar la prescripción ordinaria adquisitiva de bienes raíces, o de derechos reales constituidos en éstos, sino en virtud de otro título inscrito, ni empezará a correr sino desde la inscripción del segundo.

Bibliografía

- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial No. 449.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. (19 de Octubre de 2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD*. Quito: Registro Oficial Suplemento 303.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento
- Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT*. Quito.
- Instituto Geográfico Militar. Cartografía básica, escala 1:50.000, 2015.
- Información geográfica del Distrito Metropolitano de Quito, disponible en el Geoportal del DMQ, <https://geoportal.quito.gob.ec/visor/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2022. Censo de Población y Vivienda. <https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/>
- Ministerio de Ambiente. Herramienta para la Integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Mapa de amenazas climáticas). Proyecto AICCA (1ra edición), 2019.
- Ministerio de Ambiente. Información de superficie bajo conservación (PANE, ByVP), 2024.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería, Conflictos de uso de las tierras del Ecuador Continental, escala 1:25.000, 2021.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería, Capacidad de uso de las tierras del Ecuador Continental, escala 1:25.000, 2021.
- Secretaría de Ambiente del DMQ, FONAG, Mapas de cobertura y uso de la tierra del DMQ, escala 1:10.000, 2022.
- Secretaría de Gestión de Riesgos, Mapas de movimientos en masa, inundaciones, incendios forestales, 2018.
- Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. (Marzo de 2023). *Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas*. Quito.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (Agosto de 2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Quito.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Género. (Noviembre de 2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género*. Quito.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana. (31 de Julio de 2023). *Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana*. Quito: Registro Oficial.
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (9 de marzo de 2022). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional*. Quito.
- Asamblea Nacional. (20 de 04 de 2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito: Suplemento Registro Oficial Nro.175.

Anexo

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PARROQUIAL ENCUESTA

Encuesta dirigida a todos los barrios del GAD de Lloa, con la finalidad de recabar datos a nivel parroquial, para complementar el Diagnóstico Estratégico Parroquial referente a los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional; que aportarán efectivamente al fortalecimiento del GAD-PR y al desarrollo territorial.

Barrio o sector al cual pertenece: _____

Usted fue censado en: Quito_____ Lloa_____

Componente Físico Ambiental

1. ¿Existe un uso eficiente de los recursos naturales entendiéndose como agua destinada a todos los usos (humano – productivo), forestal, natural, suelos)?

Si _____

No _____

2. ¿Considera que existe un manejo adecuado de los desechos orgánicos (de origen natural: restos de comida, estiércol de animales) e inorgánicos (vidrio, ¿plástico)?

Si _____

No _____

3. ¿Cuáles considera usted que son las principales causas del deterioro (daño) de la vegetación natural (es la cobertura de plantas (flora) salvajes o cultivadas que crecen espontáneamente en un área geográfica)? Seleccione varias opciones

• Movimientos de masa (deslizamientos) _____

• Expansión de la frontera agrícola _____

• Incendios forestales _____

• Erosión _____

• Otro _____ Cuál _____

4. ¿Cuál considera usted es el principal uso de la tierra? Seleccione varias opciones

• Agrícola _____

• Conservación _____

• Forestal _____

• Industrial _____

• Otro _____ Cuál _____

Calle: Quito S/N y Pichincha (Esquina), casa Alegría Fonseca
Telf.: 0987367422 /3816212/3816005 Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

5. ¿Cuáles considera usted son los principales problemas ambientales dentro de la parroquia?
 Seleccione varias opciones
- Contaminación de ríos, quebradas, laderas _____
 - Contaminación de aire por la quema de combustibles _____
 - Contaminación de suelo, agua y aire por desechos sólidos _____
 - Deforestación, erosión (proceso de pérdida la capa superficial del suelo) _____
 - Cambio climático (variación en temperatura y precipitación) _____
 - Otro _____Cuál _____
6. ¿Cuáles considera usted son las amenazas naturales más frecuentes en el territorio?
 Seleccione varias opciones
- Movimientos de masa (deslizamientos) _____
 - Inundaciones _____
 - Volcánicas _____
 - Sísmicos _____
 - Incendios _____
7. ¿Considera usted que existen zonas de protección, regeneración y/o recuperación ambiental (como bosques, parques, etc.)?
 Si _____
 No _____
8. ¿Considera usted que existe en el territorio parroquial áreas verdes de conservación y recreación (áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, áreas de protección hídrica, etc.)?
 Si _____
 No _____
9. ¿Considera que la cantidad del recurso hídrico (consisten en agua dulce independientemente de su calidad, en cuerpos de agua, incluidas las aguas superficiales y subterráneas) en la parroquia es?
 Bueno _____
 Malo _____
10. Considera usted que la contaminación del aire se debe principalmente a: (Seleccione varias opciones)
- Agentes químicos (óxidos de azufre, nitrógeno, de mercurio, detergentes, plaguicidas, herbicidas, insecticidas, colorantes, aditivos) _____
 - Físicos (polvo, restos de madera, cartón, palillos, vidrio, entre otros) _____
 - Biológicos (bacterias y sus toxinas, parásitos, virus, hongos) _____

11. ¿Considera usted que la actividad minera se la maneja adecuadamente?

Si _____

No _____

12. ¿Considera usted que existe contaminación o degradación de recursos naturales (agua, suelo, aire) asociados a actividades mineras?

Si _____

No _____

13. ¿Se han generado planes de reparación integral o compensación por los daños ambientales ocasionados por actividades mineras?

Si _____

No _____

Componente Asentamientos humanos

1. ¿Considera que la red del servicio de agua potable está operativa y es accesible para todos?

Si _____

No _____

2. ¿Qué tipo de agua consume?

Agua por tubería _____

Pozo _____

Manantial _____

Río _____

Reserva natural _____

Otro _____

Cuál _____

3. ¿Considera que la red del servicio de alcantarillado está operativa y es accesible para todos?

Si _____

No _____

4. ¿Considera que la infraestructura de redes de telecomunicación y eléctricas satisface a los sectores productivos y habitacionales?

Si _____

No _____

5. ¿Considera que el sistema vial es suficiente y se encuentra en buen estado?
Si _____
No _____
6. ¿Considera que el sistema de transporte abastece las demandas y es de calidad?
Si _____
No _____
7. ¿Conoce si existen asentamientos humanos consolidados o dispersos (es el lugar donde se establece una persona o una comunidad) en zonas de riesgos?
Si _____ Dónde _____
No _____
8. ¿Considera que la infraestructura de los establecimientos públicos de educación cubre las demandas de la población?
Si _____
No _____
9. ¿Considera que la infraestructura de los establecimientos públicos de salud cubre las demandas de la población?
Si _____
No _____
10. ¿Considera que la infraestructura de los establecimientos públicos de desarrollo integral (es un lugar que se dedica a ofrecer servicios completos para asesorar y orientar a todas las personas que tengan problemas psicológicos y mentales) cubre las demandas de la población?
Si _____
No _____
11. ¿Considera que la infraestructura de los establecimientos públicos de seguridad cubre las demandas de la población?
Si _____
No _____
12. ¿Considera que la infraestructura de los centros de atención a grupos prioritarios cubre las demandas de la población?
Si _____
No _____
13. ¿Considera que los espacios públicos cubren las demandas de la población?
Si _____
No _____

14. ¿Considera que la infraestructura destinada a cultura cubre las demandas de la población?

Si _____

No _____

15. ¿Considera usted que el uso y ocupación del suelo se da de acuerdo a las ordenanzas y normativa legal existente?

Si _____

No _____

Componente Socio Cultural

1. ¿A qué establecimiento educativo asisten sus hijos?

• Público _____

• Privado _____

• No aplica _____

2. ¿Qué opina en general sobre la educación pública que reciben sus hijos?

• Excelente _____

• Buena _____

• Pobre _____

• No aplica _____

180

3. ¿Cómo califica el servicio recibido por parte del centro de salud de la parroquia (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)

• 1 _____

• 2 _____

• 3 _____

• 4 _____

• 5 _____

• No aplica _____

4. ¿Usted tiene algún familiar que asiste a algún centro de atención a grupos prioritarios implementados por el MIES u otro organismo; ¿si es así califique su atención, (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)?

• 1 _____

• 2 _____

• 3 _____

• 4 _____

• 5 _____

• No aplica _____

Cultura

1. ¿Cree usted que existe recuperación de la cultura ancestral en la parroquia?
 - Si _____
 - No _____
2. ¿Ha participado en eventos culturales organizados por la Junta Parroquial?
 - Si _____
 - No _____
3. ¿Cuáles son los principales problemas que usted puede identificar en el ámbito cultural?
 - Falta de participación de la población _____
 - Influencia de otras culturas ajenas a la parroquia _____
 - Falta de promoción de las actividades culturales por parte del GAD _____
 - Otro _____ Cuál _____
4. ¿Estaría dispuesto a formar parte de grupos culturales?
 - Si _____
 - No _____

Seguridad

181

14. ¿Ha sido víctima de alguno de estos problemas de seguridad? Seleccione varias opciones
 - Robo a locales comerciales _____
 - Robo a personas _____
 - Robo a domicilios _____
 - Robo de vehículos _____
 - Robo de motocicletas _____
 - Robo de ganado _____
 - Violencia sexual _____
 - Otro _____ Cuál _____
15. ¿Según su percepción que tan acertada es la intervención de la Policía Nacional en la vigilancia de la parroquia, (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)?
 - 1 _____
 - 2 _____
 - 3 _____
 - 4 _____
 - 5 _____

16. ¿Cuál de los siguientes problemas sociales considera usted que se han incrementado en la parroquia? Seleccione varias opciones

- Drogadicción _____
- Alcoholismo _____
- Indigencia _____
- Violencia Familiar _____
- Otro _____

Cuál _____

Igualdad de género

1. ¿Considera que existen estrategias (actividades) para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, promover la igualdad entre los géneros?

- Si _____
- No _____

2. ¿Conoce alguien haya sido víctima de violencia doméstica?

- Si _____
- No _____

3. ¿Considera que existen propuestas (programas y/o proyectos) para disminuir el embarazo de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos?

- Si _____
- No _____

182

Componente Económico Productivo

17. ¿Cuáles son las principales actividades económicas del territorio? Seleccione varias opciones

- Agricultura _____
- Ganadería _____
- Manufactura _____
- Actividades Turísticas _____
- Actividades Culturales _____
- Otros _____

Cuáles _____

1. ¿En qué nivel usted considera que aportan las actividades productivas al desarrollo de la parroquia?

- Bajo _____
- Medio _____
- Alto _____

2. ¿Usted considera que se han generado alianzas con otros actores para el fomento productivo del territorio?
 - Si _____
 - No _____
3. ¿Considera usted que existen estrategias que apoyen las actividades productivas de la parroquia, la creación de puestos de empleo decente, así como la infraestructura y acciones de fomento para el emprendimiento, la creatividad y la innovación?
 - Si _____
 - No _____
4. ¿Considera usted que existen iniciativas para incrementar los ingresos de pequeños productores y productoras (Agricultura)?
 - Si _____
 - No _____
5. ¿Recomendaría al GAD que realice las gestiones para formular proyectos con el apoyo de las empresas privadas para el desarrollo de la parroquia?
 - Si _____
 - No _____

Componente Político Institucional

183

1. ¿Considera usted que se han definido mecanismos de articulación (acciones conjuntas entre los diferentes actores) en territorio para garantizar la participación ciudadana?
 - Si _____
 - No _____
2. ¿Conoce o considera que Se promueven los Consejos Consultivos (espacios de participación y asesoramiento de las organizaciones de la sociedad para formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas) para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros?
 - Si _____
 - No _____
3. ¿Conoce si Existen programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias?
 - Si _____
 - No _____
4. ¿ConoceCuál es el mecanismo de participación ciudadana implementado por el GAD ?
 - **Audiencia Pública** _____

Instancias formales donde los reclamos y las propuestas ciudadanas se convierten en líneas de trabajo del organismo

- **Cabildo Popular** _____

Instancias de participación a través de sesiones públicas abiertas, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión del GAD

- **Silla Vacía** _____

Instancia de participación que permite a cualquier ciudadano participar en cualquier sesión del GAD con voz y voto

- **Mesas de trabajo** _____

Diversos actores se reúnen para la toma de decisiones

5. ¿La toma de decisiones que el Gobierno Autónomo Descentralizados ejecuta son de forma:

- **Inclusiva** _____

Participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sin discriminación

- **Participativa** _____

Ocurre cuando tomas una decisión con el aporte de la gente a la que le va a afectar la decisión

- **Representativa** _____

Grupo actúa y toma decisiones en nombre de toda la parroquia

184

6. ¿La información que se genera en la Parroquia es de acceso público?

- Si _____
- No _____

7. ¿Considera que se implementan programas de organización y capacitación respecto a temas de participación ciudadana?

- Si _____
- No _____

8. ¿Existe participación de los Consejos Cantonales precedidos por el Municipio (encargados de formular y proponer políticas públicas) de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial?

- Si _____
- No _____

9. ¿Le gustaría que se generen alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio?

- Si _____
- No _____

10. ¿Conoce o considera que Existen acciones para promover la participación ciudadana?

- Si _____
- No _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN